

**Archivo Municipal
de**

VILLAR DE RENA

Código de referencia : ES.06156.AMVRE/1.1.01//28.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1960 / 1967

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villar de Rena



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

ACTAS

19-SEPTIEMBRE-60

HASTA

31-DICIEMBRE-66



MINISTÉRIO DA
EDUCAÇÃO

PROEX

JUNTA DE EXTENSÃO

Comissão de Extensão Universitária

 **POANEX** **TINTA DE EXTREMAJURA**
Cromos Colorantes para Pintar



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Año 1960

Libro de actas

Diligencia de apertura. Se trataba de un libro de actas compuesto de 100 hojas selladas con el de este Ayuntamiento y elaborada por su Presidente, visto destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concierniente a ordinarias y extraordinarias, convocando en este año.

y para que conste recibido esta diligencia que dirijo y fecho al Dr. alcalde-Presidente en oficina de Plena ove doce de Septiembre de mil novecientos sesenta

Atto Pm
El Alcalde
Perez



Perez

Sínc
Ejerc
R. Ar
E. M
Edad
Hote



DIPUTACIÓN
DE BADAJOS

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Sesión ordinaria del dia 12 Septiembre 1960

Señores asistentes
 1. José Portales Ríos.
 2. Américo Díaz Díaz
 3. Antonio García Gutiérrez
 4. Domingo Díaz Fernández
 5. José Moraleda Rosende

En Villar de la Yerma siendo las veintiuna horas del dia vece
 de Septiembre de mil novecientos sesenta y con objeto de celebrar la
 sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en segundas
 convocatorias los señores del margen que componen la totalidad de los
 concejiles de hecho de esta localidad, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde don Higinio Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Sucedencia, p., el Secretario de orden
 de la misma, di lectura del acta de la sesión ordinaria ante-
 rior que encontró en total conforme fui por todos aprobada y
 firmada.

Seguidamente se puso a votación los puntos que figuraan
 en el orden del dia, y despues de una breve deliberación sobre
 los mismos, se tomaron las siguientes resoluciones:

Primer: Huir el precio de los metros de ferrocarril en la vía
 pública, por los vecinos de esta villa don Antonio y don Ramón
 la Guardia Proprietarios con motivo de la elección de la calle
 Puerto Francq en la cantidad de veinte pesetas uno.

Segundo: Adquirir una puerta - cancela para dividir la parte
 oficial de la pastelería, en la bodega destinada a bodega del
 mismo, y dos muros para las puertas de bodega y las fachadas
 que da acceso a la bodega propietaria.

Tercero: Adquirir el material necesario para la instalación eléctrica
 del bodega y dependencias habitables para las personas fun-
 cionarias del mismo, presentando la informacion la persona de
 quien corresponda.

Cuarto: Proceder al blanqueo del edificio, pintura de portales y
 balcones, así como contorno de acuerdo del inmueble, para
 lo cual se implementará el orden necesario.

Quinto: Comprar los trámites en el bodega de la Guardia M-
 ilitaria de minas de esta localidad, habilitando la carretera
 que hoy ocupa el almacén del Ayuntamiento, para dirigirlo
 al mismo y sus familiares, acomodare la gente de otra parte

por el Banquito de Miraydal, con objeto de independizarse
de la localidad de la Maestra.

Segundo: Sancionar por parte del Ayuntamiento un Trámite para
que - basado en la situación que se está continuando por la
Parte Provincial de Comisiones Prolocales, para el mejor trá-
mite de esta villa, ya que en el proyecto de dicha Parte, no figura
nada alguno.

Tercero: Aprobación del Proyecto del Presupuesto Ordinario de In-
gresos y gastos para el ejercicio de 1961, presentado por el
Ayuntamiento.

Cuarto: Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la
descripción de los de el presente mes.

V. Quinto: En pronto de un informe emitido por
el Almocín de Justicia firmado por su director, para que se dimita
de su reconocer en su favor la quincuagésima y posterior de 12 dias
de 1961, con el objeto de que pueda ser cumplido en
el plazo de dicho ejercicio. - El Ayuntamiento ilustró
de dicha solicitud y demás documentación obrante en Secretaría
acuerdo por unanimidad de votos a dicha cumpliendo los ca-
bos que impone la legislación, recordando se cumple en
Presupuesto para el ejercicio de 1961, el criterio necesario.

Procediendo mis amigos de que votar, se levantó
la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, exten-
diéndose la misma votación, que firmó todo lo suscep-
tible, de que yo el secretario, certifico.

Higueras

ff. García

Antonio Fernández

Pere Tomás

D. Díaz

José Moralejo

Morales

Sesión ordinaria del día 10 de Octubre

En el Piso de Reuniones de la Junta Provincial del dia diez de Octubre de mil novecientos sesenta con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en el Salón de los Pioneros el Dr. Francisco Gómez, el Dr. Antonio García Varela, el Dr. Tomás Gómez Fernández en primera convocatoria, los Drs. José Maldonado, José María Fernández y Agustín Ramón Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario de orden de la misma, hice lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que encontrandola conforme fué por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se puso a votación y deliberar sobre los asuntos que trataran en el orden del día, teniendo por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primeros: Adquirir de la fábrica "Vila" de Barcelona los estilos para las calles que faltan y que vienen medidas 101 x 100 pies, tamaño 11'50 x 9'50, con objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la Delegación Provincial de Hacienda de la Dársena en circular de fecha 12 de Septiembre último.

Segundo: Vista el expediente instruido con motivo de habilitación y cumplimiento de crédito dentro del proyecto ordinario en vigor por un total de ~~seiscientos~~ seiscientos veinticinco ochenta y tres mil ochocientos pesos, con cargo al importe del anterior, y que además aprobó las partidas o masas correspondientes para que consten en la memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la totalidad del expediente se han observado las disposiciones del art. 691 de la Ley de Bienes Municipales.

El Proyecto queda aprobado en la cantidad total anteriormente expresada por importe y habilitaciones a que el representante de contaduría que se expone el millón dieciocho mil pesos para el pago

de quince días hábiles, dentro del año 680 de la
reforida ley en contrario con el n.º 2. del art. 691 del
mismo Código legal.

Quinto: Poner a la Iglesia de Santa María el nombre de Arquidiócesis de
Bis. XII. y a la parroquia en constitución "Virgen del Pilar".

Sexto: Aprobación la facturación de medicinas presentada por el
señor farmacéutico de los Páez, correspondiente al 3º trimestre
del año actual, por un importe de trescientos
quincientos pesos, conforme consta.

Séptimo: Diligir en los locales de la Comisión de obesas Bibliotecas
antiguas, la obra de Quinto y la Quinta Santa María para
que de acuerdo con el punto 4º voto y punto número seis
Título anterior, entienda sobre el término la comisión que
debe abrir una Muestra en el botijo que denominada bodega
de la Virgen del Pilar con objeto de regularizar lo mejor posible
el curso de las aguas.

Octavo: Autorizar el reino de esta villa Santuario María Virgen
para que proceda a la apertura de una bodega al lado
del Mercado que existe frente a la casa de la bodega
de Quinto con el efecto de que se vote las raciones y ver si
con ello puede entender que se siga sirviendo gratis en
el refugio y en su defecto, se proceda al arreglo del
asunto涉ed.

Noveno: Aprobación los pagos efectuados en el mes anterior y hacer
la distribución de fondos del presente.

A continuación a fin de tener de una ciertas del Gobierno
local sobre el pago obrero y una vez enterado del contenido
de la misma, se acordó por unanimidad contestar al
Sr. Dr. Gobernador local en sentido que, de momento
se considera en pie el pago en este término Municipal.
Añadir que el Ayuntamiento tiene disponible cierta
cantidad procedente de los fondos para la percusión del
pago para hacer frente a las necesidades del pago parcial
que se proponen establecer.

Por ultimo reproducio a los discusiones y aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1961 y una vez dada la total integridad por capitulo, partidas, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, enyos cuales fueron descriptas acordandose por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, quedando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulo, se representan segun el anexo.

(Gastos)

Capítulo 1º

	Personal activo	- - -	131.728.22
.. 2º	Material y divisores	- -	57.485.10
.. 5º	Sabotinios y participaciones en ingresos	-	9.173.05
.. 6º	Partidas sindicatos y de hospitalidad	-	5.852.03
.. 7º	Reintegrosables, indeterminables e impropositos	-	5.600.00
	Total del Presupuesto de Gastos (Ingresos)	- - -	201.405.40

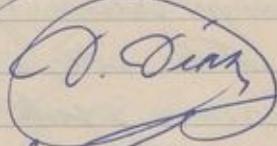
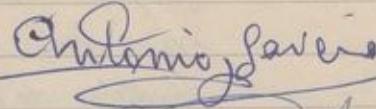
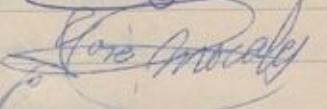
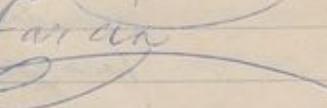
Capítulo 1º

1º	Impuesto directo	- - -	163.679.48
2º	Impuesto indirecto	- - -	1.000.00
3º	Darcos y otros ingresos	- - -	700.00
4º	Intervenciones y participaciones en ingresos	- - -	26.061.12
5º	Ingresos Patrimoniales	- -	8.364.80
7º	Reintegros e impropositos	- - -	3.000.00
	Total igual	- - -	201.405.40

Asimismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico portavoces de quienes dires fiscales, Almonerido, los cuales, se sometera al Señor Dr. Jefe del Juzgado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo, pudieren interponerse, que seran plenamente informadas, para a los efectos que se determinen en las distintas disposiciones.

No queremos mas recordar de que se trata, esperanto la reunion a las ventanas para entender la presentacion que permanecen todos los señores asistentes,

de que yo, el Secretario, certifico.

~~yo certifico~~ 
D. Domingo Gómez 
~~P. J. Gómez~~ 
~~J. González~~ 

Sesión extraordinaria del día 11 de Noviembre

Señores concejales

D. José González Rojas.

D. Domingo García

Torres

D. Antonio García

directo

D. Domingo Gómez

Reinández

D. José González Rojas.

En la Villa de Plasencia a los veinte días del mes de noviembre
del año de Nuestro Señor de mil novecientos sesenta y un primera con
avocación a vecinos en la sala municipal bajo la
presidencia del Sr. Alcalde d. Higinio Rojas Hidalgo y con
invitación del Secretario que da fe por los tres concejales ex-
presados al margen, el objeto de celebrar Sesión plenaria
extraordinaria con arreglo al reglamento ordinario del Ayto.
1º Lectura y aprobación en su caso, del acta de la se-
sión anterior.

2º Lecturación de los avisos de concursos existentes en
este Ayuntamiento, y de demás comunicados (declaracio-
nes).

Abierto y leído por el Presidente de acuerdo por
mi, el Secretario, se dio lectura del acta de la sesión ante-
terior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta
de que el objeto de la sesión, es la cumplimentación de lo dispuesto
en el acta de Reglamento de Seguridad, Instrucción
fija y Reglamento Técnico de las Corporaciones Locales de
16 de mayo de 1952, en relación con la convocatoria
de Plebiscito Municipal para el año actual, ordenada por
Decreto de fecha 25 de Octubre de 1960. Dicho decreto del
acto y Decreto citado, mencionando los antecedentes de

las renuncias de los concejales años 1954 y 1957
y demás posteriormente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Que los sueldos de los concejales de este Ayuntamiento que se refiere al año 1957 no estando a cubrir en este periodo son los siguientes:

- a) Sueldo de Cabildos de Familias. - Una
- b) Sueldo de Representación Sindical. Una.
- c) Sueldo de Intendentes Económicos,
laboratorios y Profesionales. - Una.

2º Que los sueldos de los concejales de este Ayuntamiento que procede renunciar en este periodo son los siguientes:

- a) Sueldo de Cabildos de Familias. El que consta anteriormente.
- b) Sueldo de Representación Sindical, a Antonio Lascón Díaz.
- c) Sueldo de Intendentes Económicos, laboratorios y Profesionales. El que figura anteriormente.

3º Que se remita esta ordenanza a este Señor, al Dr. Gobernador Civil de la Provincia, y al Presidente de la Junta Municipal del Censo, para su visto.

En trabajando mis sueldos de que tratar, el Dr. Presidente permitió la firma a los visto que entre ambos miembros existían sobre la presente nota, que firmar la más importante, como es el Intendente, de que certifica.

Hijo suyo

D. Vicente

Vicente González

Antonio Lascón

A. S. Nicanor

Edmundo

Rodríguez

Sesiones concurrentes

d. José González Ramos.

d. Américo Gascón Gómez

d. Antonio García Vilella

d. Domingo Díaz Fernández

d. José Moláez Fernández.

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre

En el día de hoy siendo las ocho horas de diez días
de Noviembre de mil novecientos setenta, a los efectos de celebrar la se-
sión ordinaria del mes de los fechas, a unanimidad entre los
miembros y en primera convocatoria, los señores del marco que
componen la Asociación de los concejales de este Municipio
porción, bajo la presidencia del Señor d. Higinio Ramos
Hidalgo.

Abierto el acta por la Presidenta y, a continuación, se ordena
de la misma, la lectura del acta de la sesión ordinaria ante-
terior que encarta en todo conforme, fijando las modificaciones y/o
mudas.

Seguidamente se puso a votación y deliberación sobre los asuntos
que figuran en el orden del día, votándose por unanimidad
los siguientes acuerdos:

Primer: Requerir al registrario de salvoconducto Pío XII
que Mariano Olivares, Patricio Morán Muñoz y Luis Ramos
Ruiz, pase que abonen los metros de terreno que para la
dimension de dichas calles, han tomado en la ejecución
de la orden de alta plus metros, cantidad que es de destinada
a conmemorar los metros de terreno cedidos para la obra en calidad
al propietario de la finca una vez de cumplida el asunto
Ramos Ruiz.

Segundo: Conceder entrevista a don Alfonso Ruíz de Rivera, para
conocer las fases de tierra y mides de su propiedad situado
denominado "Campeche" por tratarse comprendido por jurado
competentes la inspección de las mismas, donde cum-
pla en media altitud la Región Económica Provincial.

Tercero: Denegar la petición verbal del vecino de esta villa que
señor Ignacio Burdalo, sobre la compra - venta de los inmuebles
y el camino de Santa Lucía, por necesitar el Ayuntamiento
de extraer algunas maderas para sus necesidades.

Cuarto: Proceder a la reparación de los techos y las mareas de las

Siendo autorizadas de esta localidad, que esten deterioradas, de acuerdo con lo solicitado por la propia Municipalidad de Educación Primaria, donde se les a dicho punto la ayuda económica de los mismos padres, que se destinan para apoyar los primeros gastos para el funcionamiento de los establecimientos, para el motivo de que el organismo correspondiente conviene comunicarse con una representación normal para estos fines.

Punto: Se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior y se recordó hacer la distribución de fondos del proyecto.

Preguntas y preguntas: Por el trámite que ha tenido, Nájera se dirigió al Sr. Alcalde mediante memoria de Jr. N.º 1.º A. S. T. la instalación de las luces que se encuentran cumplidas en la calle Pío XII, Reyes Huerta y Diego Hernando y la primera autorización de energía eléctrica. Haciendo en este mismo trámite parece Nájera mencionar, se pone en efecto en conocimiento de la Delegación Provincial de Industrias.

Se contactó por el Sr. Director que permaneció en el día de ayer, había dirigido comunicación al Administrador de dicha empresa y le había contestado para que el Director de esta localidad, procediera rápidamente en la instalación de las luces, de referencia.

Por el mismo trámite se planteó al Sr. Alcalde que viene haber sido negados oficialmente por escrito al vecino de esta villa el Señor Nájera, para que fuese a la alcaldía de dos metros como mínimo la anchura principal del solar que posee en la calle Pío XII. Contestó el Sr. Alcalde que todo se le había respondido verbalmente, por lo cual se recordó por unanimidad que se le requiriera por escrito y duplicado, tomaron don las medidas correspondientes en caso que no lo fuese con plazo de un mes a partir de la fecha de la notificación, todo ser que hay que comenzar los trabajos de construcción de aceras y terminación de pavimentar dicha calle.

En este sentido más arriba se que se está, pidiendo la autorización dentro de horas, extendiéndose la presente nota que firman los Secretarios de que, yo, el Secretario, certifico.

Higinio García *Antonio García* *F. J. Gómez*
J. García *J. Morato* *A. Martínez*

Sin ones concuerdos

el presidente Romo.

En el plazo de tener a don de diciembre de mil novecientos sesenta y un minutos hasta horas en este reporte, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de diciembre dia veintidós de la fecha, se reunieron en estas horas los miembros de la mesa, que componen la totalidad de los concejiles de don Modesto Mendoza, presidente de esta corporación en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. alcalde de Higueras, Hidalgo.

Abierto el acta de la sesión ordinaria anterior, que encontraba dada conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se puso a votación se resolvió que se presentaran en el orden del día, nombrarse por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º Nominar a José Luis Encarnado de la Torre abajo de acuerdo de población y vivienda en como de los del Pueblo Municipal al norte de esta villa, para que proceder falle, pagando la remisión correspondiente al Pueblo, con cargo al Capítulo 8º del Presupuesto de Gastos del año 1961, cantidad que se fijará de acuerdo con la justificación que se reciba de la Delegación Nª de Estadística para los trabajos del Banco de Población y Vivienda.

2º Fijar la cantidad de trescientas mil pesos para pago de la indemnización a los propietarios de terrenos ejidatarios por la expropiación de la misma tierra denominada "Hijos del Río" autorizada a la Comisión de Obras Públicas, para que proceda a la mensuración de los metros que afecta a cada propietario con objeto de abonarlos antes de finalizar el ejercicio, y en su defecto, recurrir a la sesión extraordinaria del día 31 de los corrientes al crédito mensual para que sea liquidado.

3º Modificar la línea del llamado bordo de la Plata que se denominaría calle Iglesia, cuando la de la calleja, la fija de la Plaza con la fachada del Palacio de la Hermana

dad sindical, ya que de esta forma se clara visto a la pladelta se le fijaron preciosas de fijación por el Ayto de la villa oportuna para hacer la punto fija del propietario, le fijo donato Ríos, a la finca que le fijo, quedando como resultado de los mismos, estableciéndole este nuevo gasto demás propietario de la finca de los arquitectos.

En virtud del acuerdo de precios una nota que existe en el libro de la calle Rio XII Propiedad de I Alfonso Ríos, Ayuntamiento mandó a los contadores regidores de honor de su Gobierno,

Parte de secretario, se dio cuenta de una circular de la Delegación Provincial de Estadística sobre los comicios Municipales con los avisos que se celebraron en Badajoz relacionados con la elección del Ayuntamiento de Badajoz y Villanueva, en la que se dice que los gastos de desplazamiento, dadas las que se desearían por el Secretario, más de cuenta del Agustino, quedando material la liquidación.

A continuación se exhibe parte de la Secretaría una carta recibida del ministro fijo de este pueblo Antonio Gil de Jiménez Muñoz, en la que establece la liquidación una ayuda económica para terminar sus estudios.

Al Ayuntamiento se le pide que conste en la memoria de los asuntos las circunstancias que concurren en dicho comicio municipal, por minimidad recordar: Negar la petición solicitada de los porteros prohibido la supervisión las elecciones municipales y por creer esto en condiciones de apoderado no puede, por lo que procedido hace poco tiempo, la cantidad de veintimil pesos.

Demandó se acordó por unanimidad, celebrar sesión extraordinaria el dia 21 de los corriente con objeto de reconocer el importe de las medallas remunerativas a la beneficencia Municipal y Propiedad Municipal así como el importe a la indemnización de la propietaria que se le fijó por la ejecución de la misma calle y otra obra.

gaciones que pudieran presentarse

Por ultimo se acordó que se haría el pago efectivo
en el mes siguiente y hacer la distribución de fondos del
pronto mes.

No fuiando mas visto de que todos se llevan a
la víspera a la reunión para establecer la reunión
esta, que firmar por su acuerdo, de que yo, a favor
sí, certifico.

Higinio Pérez

F. Diaz

José Morale

Antonio García et. García

José González

José González

Sesión Extraordinaria del dia 21 de Diciembre

Asuntos nustros

En Villar de Rioja/ año, dentro horas del
día veintiuno y uno de diciembre de mil novecientos
e ochenta y seis años, en primera convocatoria se reunieron en estos
señores Antonio García Gómez, José González, Francisco Pérez, Alcalde,
y Domingo Diaz Fernández, de Virginio Ramón Hidalgo y con asistencia del Se-
ñor Maestro Pinedo, Oficial, que dijo: los señores concejales expresaron al mun-
icipio, el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria
vía convocada el vigente orden del día.

1º Lectura y aprobación en su caso, del acto de la sesión ordinaria anterior.

2º Reconocimiento y aprobación en su caso de las facturas de
medidas autorizadas por los funcionarios del Partido duran-
te el año pasadío a la Administración Municipal y/o Municipality.

3º Reconocer la cantidad que devolver a los propietarios
afectados por la ejecución de la muralla calle, el Pedro
Ruiz Vergara y a Manuel Pérez de Villar, Banda.

Abierto el acto por la Presidencia de su orden por

en el Secretario se dio lectura del acta de la reunión anterior
que fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario se establecieron las facturas de
mármol destinadas para los permutores del Partido durante
el año anterior cuya cantidad global asciende a la suma
de 10 mil pesos, ochenta y cinco pesos, cincuenta.
Las prepararon y se dieron por aprobadas.

Hacienda y por el Secretario se estableció la venta
de mármol permitida para el pago al Dr. Antonio Jiménez
Alonso. Relativa a los muros de fábrica que corresponden
individuales a los propietarios sujetos por la ejecución de la
falsa "Vigor al Pilas" muy recalcado en el Vigente:
El Dr. Benítez Argos - Inmobiliario mármol y madera
y Mauro Pera de Villa, Mármol ventanato grande,
cuya suma global asciende a diez mil pesos, y
mármol y madera contados, que a sus pesos una
sección a cuartos del dr. Benítez suman la cantidad de
cuatro mil pesos pesos una peseta (4,70,00) acor-
dándose por mármol dar a recaudaciones del Crédito
correspondiente para este obligación en el Dr. Vigente.

No tenemos más cuenta de que la totalidad de
permiso de fábrica se dio a los señores Benítez y Mauro Jiménez
estableciéndose la presentación que firmen los per-
mitentes, de que ya el sustento certifico.

Higinio Jiménez Antonio Jiménez Alvaro Diaz

Foto Gómez

Foto Moralejo

N. Jiménez

(Año 1961)

Se han concordado las siguientes ordenanzas del día 10 de Junio.

1º Ayuntamiento Somo.

2º Ayuntamiento Torrejón

3º Ayuntamiento Llantos

4º Ayuntamiento Morales Banderas

En Villas de Somo a diez días de Junio de mil novecientos
sesenta y uno, siendo las veinte horas y cuarto hora
de celebrar la sesión ordinaria del mes de Junio, fechas de
reuniones en primera convocatoria lo, sus concejales
que componen la mayoría de esta corporación, hallan-
do excusado el concejal d. Domingo José Fernández
bajo la presidencia del Presidente d. Agustín Ramón Hidalgo
abstenerse el voto por la enfermedad y el secretario de
orden de la misma de votar en el acto de la sesión am-
bos que en su calidad estaban conforme, fui por todos apre-
hender y firmarlos.

A continuación se pasa a establecer y resolver los
asuntos que figuran en orden del día y por mai-
oridad se tomarán los siguientes acuerdos:

Primero: Acceder a la petición verbal del vecino de esta villa
sobre adquisición del solar que queda en motivo de
la mera alienación de la calle Iglesia, adyacente al
mismo, espacio de doce pésas cuadras, cantidad que
será destinada a compensar a los propietarios afectados
por dicha alienación de la casa de enfrente.

Segundo: Notificar oficialmente al vecino de Sotogrande, Miguel
Rodríguez Rojas, el acuerdo de este Ayuntamiento
17º de Noviembre, sobre servicios de la alumbrado
en la calle Iglesia, por no haber contestado a la carta
posterior que se le escribió.

Tercero: Instalar otras mesetas clasificadas en localidades para
que presenten presupuesto por metro cuadrado, para
continuar las tablas existentes del Alcalde Municipal
cuarto: Redimir las reliquias necesarias para la fiesta de las
banderas con el objeto de instalar a las autoridades como
costumbre tradicionales.

Quinto: Reconocer al praticante tratado de fiesta Macarena

en el derecho a la Ciudad Familiar, que en principio ha sido reconocida por los concejales de Ciudad Familiar de este Ayuntamiento con fecha 21 del pasado mes de Enero, convirtiendo las condiciones mencionadas en las ordenanzas establecidas para el periodo de 1961, pero lo cual se habilitara el dictáto correspondiente.

Sexto: Permitir a la administración ofreciendo los términos necesarios, podrá conseguirse la construcción de una fábrica de conservas en este término Municipal.

Séptimo: Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Yer ultimo, por el Secretario, fue establecido un periodo de cuatro del servicio, provisiones de impresión y apertura de las corporaciones locales, transibiendo esto de la Dirección General de Administración Local, por el que se exhorta a los Ayuntamientos que tengan funcionarios con sueldo inferior a 60.000 pts. se concedan al mismo gratificaciones al amparo del artº 87 del Reglamento de funcionarios con el efecto de compensar el gasto personal de la dedicación que represente el 5% de la cuota anual con que tienen que contribuir a la Mutualidad Nacional de Seguridad de la Administración Local.

El Ayuntamiento entera de sus poderes para una autoridad acuerda: Que se admite el oportuno expediente para conceder a los funcionarios la gratificación ordinaria, con cargo al presupuesto de este Ayuntamiento.

De acuerdo mas arriba de que tratar, teniendo la autoridad a las veintimil horas, extendiéndole la presente nota que firmen los señores miembros, de que ya el se entienda, certificada por *José Morato*

Higueras
A. Farza

José Gomá

Sesión ordinaria

Sesión extraordinaria del día cinco de febrero 1961

Presidente

D. Higinio Ramos Hidalgo
Concejal.

El domingo día 26 febrero
d. José Morales Mendoza
d. Aniceto García Torre
d. Manuel Sardón Jiménez
d. Valentín Rubio de la Horina
d. Antonio Rueda Jiménez

En villa de Plasencia a los diez horas del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Higinio Ramos Hidalgo, y con asistencia del Secretario, se reunió en la sala llamada Salón de los concejales de este Ayuntamiento a quienes no han efectuado la comparecencia en el anterior periodo electoral, los que deben asistir al objeto de celebrar sesión extraordinaria a fin de proceder a la licitudidad del Ayuntamiento, tomó conocimiento de las Elecciones Municipales celebradas en virtud del decreto de fecha 25 de octubre de 1960.

Declarada objeto la sesión por el Sr. Presidente de su orden, por mí, el secretario, se dio lectura a los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Régimen Local, y 82 a 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, y a continuación del acta de la sesión anterior que fue aprobada por los tres asistentes, al amparo, cesando regresivamente en su cargo los tres concejales a quienes ha afectado la licitud de sucesión, tras agendarle, la presidencia los señores presentes.

Visto lo demás, el Secretario, de orden de la Presidencia, dio lectura a los nombres y apellidos de los concejales elegidos, según remitida a la correspondencia recibida de la Junta Municipal del Campo Necto al de esta localidad, confrontado con los bautizales más tardados, y que los he seguido:

Por el cargo de Suplente de concejal, d. Aniceto García Torre.
Por el cargo de P. J. Sindical. Por Manuel Sardón Jiménez.
Por el cargo P. de Intendente, d. Valentín Rubio de la Horina.

Los nombrados presentaron por escrito inmediatamente ante el Sr. Alcalde quien les dio posesión del cargo y quedó constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente fueron examinadas por la Corporación las condiciones legales de los concejales proclamados, que resultaron en tal forma legal todos y resultando que el mismo de concejable suyo Ayuntamiento es de seis y el de los dichos concejales en fecha de su nombramiento que no sea inferior a los tres tercios partes del que se compone este Ayuntamiento, según la creación del artº 4º de la Ley, visto los precedentes legales de aplicación la corporación Municipal declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento localizado con la siguiente forma.

Alcalde - Presidente. Don Higinio Ramos Velázquez.
Grupu de R. Municipal.

Miércoles -	Don José González Rojas. elegido en 1957
"	el Alcalde provisional .. en 1960
	Grupu de R. Municipal
"	J. Domingo Gómez Fernández. elegido en 1957
"	J. Manuel Sánchez Jiménez .. en 1960
	Grupu R. de Portavoces
"	J. Juan Morales Fernández .. en 1957
"	J. Valentín Bustos de la Peña Ma .. en 1960

A continuación se da el detalle manifestado que en cada una de las Juntas que se celebra el artº 68 del Reglamento de 17 de Mayo de 1917, ha efectuado los siguientes nombramientos de concejales de alcaldes:

Concejal de alcaldes Nro 1 José González Rojas.

Seguidamente de conformidad con el artº 68 citado, la corporación Municipal, teniendo en cuenta que la población de este Municipio no excede de los mil habitantes, declaró que el Ayuntamiento debe funcionar en régimen de corporación plena, señalando los siguientes días y horas para la celebración de las sesiones ordinarias; los días diez de cada mes a las doce una hora.

Tomado el objeto de la sesión, el Sr. Presidente

la levanto a las once horas del dia de la fecha, exten-
diéndole la presente acta que firmarán los asistentes, con
migo, el secretario, que certifico.

Poniéndole

Manuel Sanchez

A. Larrig

D. Diaz

Valentín Butler

Franco Morato

Secretario

Señores asistentes. Sesión ordinaria del dia 12 de febrero 1961

El Señor Don Juan Franco.

El Amable Doctor Díaz

El Señor Díaz Pernas.

El Señor Maestro Benito

El Señor Don Juan Sanchez

El Señor Don Valentín Butler de la

Rivera

In Villas de 14 km. vende los siguientes pescados
del dia doce de febrero de mil novecientos sesenta y uno,
se comisionen en otros hermos pescaderos en segundas con
reacción los que componen la totalidad de los
pescados de pedro de esta cooperación con objeto de a-
levar la sesión ordinaria del mes de febrero, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde de Higueras, Hidalgo.

Abierto el acto por la Dra. amena ya, el secretario,
de orden de la misma, dió lectura del acto de la sesión
anterior, que encontró todo conforme, fué por todos
aprobado y firmado.

Llegadosamente se procedió a debatir sobre los asuntos
que figuraban en el orden del día presentados por una
mayoría los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar Presidente, Votador y Secretario, para las opera-
ciones de clasificación y declaración de soldados, a don
Agustín Alarcón Sánchez, con promoción al grado de Oficial
y con sueldo diez pesetas diarias, con adendas de veinti-

gratificación de cincuenta, veinticinco y quince pesetas, respectivamente, con cargo a la partida de quinta, respectivamente.

Segundo: Solicitar del Dto. Si Gobernador Civil de la Provincia autorización para emplear cinco mil pesetas, en las obras de pavimentación de la calle Pío XII, con objeto de equipar el paso obrero, sin perjuicio de seguir solicitando autorizaciones encima para seguir pavimentando dicha calle como para las obras de alineación y acondicionamiento del borde de la Plaza, para dar más actividad a la calle Iglesia.

Tercero: Aprobación de la cantidad de cien pesetas, con que el Señor Alcalde encaja la revisión pro-campana de Navidad, con objeto de proceder a su distribución entre los vecinos de esta localidad.

Cuarto: Por medio al presidente de la Diputación Provincial, el 50% de las comisiones en concepto de la explotación de mataderos, ya que oficialmente por mandamientos no cobran nada más que el 50% de otros lugares, con el objeto de quedarse económicamente mejor situados de los demás, considerando que los mataderos no están tomando en cuenta la buena situación económica del Ayuntamiento.

Quinto: Se solicitaron y aprobaron las nuevas tarifas de alumbrado público, por autorización administrativa, consistente en la cantidad aprobada y cuatro pesos por persona, mejor dicho, por funcionario fijo, acordándose solicitar el crédito para sufragarla.

Sexto: También se acordó hacer lo siguiente, designando personas para la formación de este Ayuntamiento:

- San obra Pública, el Amigo Juan Pérez y don Manuel Sánchez Jiménez.

- San Hacienda: El Señor Pedro Benítez y don Domingo Gómez Fernández.

- San Gobierno el Valdés Pobla de la Riva, Mr. y señora Martínez Gutiérrez.

Además se acordó que pasen que entre los

expedientes de los hogares que 12 años en cuenta de que
tan se designe como síndico al concejal Don Domingo
de Fernández

Sexto: Se acordó también por unanimidad deparar las rutas
y propuestas de las pruebas militares, encima las que
se harán en la villa, apropiada del concejal Don
Adelántin Rubio de la Roquilla, atendiendo puebla permiso
y maestria del campamento de este villa Antequera Estancia
Herrador para que sea ceder novedades para efectuar
dicho trabajo.

Octavo: Se concibió del evento de bolonia visto en la que se dice
que para que pueda informarse al Departamento sobre
la construcción de una fábrica de conservas en el término
hay que dirigirse a la Subtaria Jefaz de la plan de obras
de la Mancomunidad de Badajoz, atendiendo pueblos
se haga la consulta adiante de gabinete.

Tercer artículo se acordó efectuar la distribución de
fondos de los reales de bruto y pebetero del año anterior.

No temiendo más que de que tratar, se
permite la cesión a las autoridades que se extienda donde
se practique esto que firmarán todos los señores señores
de que yo, suscrito, certifico.

Miguel Láez
Fernández Láez
Fernández Láez M. J. Soria D. Díaz
Domingo

Damones acintantes

a José Bonifacio Bruno.

A Aniceto Barba Cortés

A Domingo Lira Jiménez

A José Muñoz Sánchez

A Manuel J. Gutiérrez Bracho

A. Valerio Ruiz de la Sierra.

Sesión ordinaria del dia 10 de Marzo.

En Villas de Uso, a dia de Marzo de mil novecientos
sesenta y uno siendo las ocho y media horas de dicho dia, se reunio
el Domingo Lira Jiménez con los demás funcionarios en primera convocatoria los
señores del margen que componen la totalidad de los concejales
de Puebla de Uso, designación, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria del mes de la fecha, bajo la presidencia del Sr.
alcalde don Higinio Bruno Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidenta, por el Secretario, se re-
den de la misma, a lectura del acta de la sesión anterior,
que encontrandose conforme, fué por todo aprobada
y firmada.

Se procedió a tomar los siguientes acuerdos:

1º Solventar del Asptº de Alcaldesa de la Señoría tres
ó cuatro figuras de gigantes y cabezudos, en algodón para
las fiestas locales de San Gregorio Nazarenus.

2º Exponer al presidente los cuentos Municipales del
ejercicio del año 1960, que habrá sido rendidos por el Sr.
Alcalde, así como los de Administración y uso del Patrimonio.

3º Ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 12
de Septiembre último, sobre la constitución de las habita-
ciones para el Almoral en el borde de la casa destinadas
a vivienda de la maestra.

4º Nombrar los trabajos de alineación de la calle Iglesia
que sale del borde de la Plaza, en cumplimiento del acuerdo
de 12 de Diciembre de 1960, y que quedarán dentro en
esta calle, varas gruesas de la localidad.

5º Abonar al agente general el pago del ferriador
Sra., la cantidad de veinticinco pesos, por los trabajos
de confección del Padrón Municipal, con cargo al capital
de trabajos del presupuesto de Partes.

6º Adelantar al mismo Agente la cantidad de Cien
pesetas pesos, a cuenta de los trabajos de confección

del Banco en cumplimiento de lo ordenado en la circular
de la Delegación Provincial de Hacienda, de fecha veinte
de los corrientes.

Igualmente se conoció del evento suscitado de la Secretaría
y Oficina Común de la Delegación Provincial de Hacienda, sobre la comisión de la contratación
de este término de una fábrica de conservas, en el que
se dice que en la próxima sesión se dará cuenta al Comité
del plan de este Pormenor.

También se acordó por unanimidad solicitar de la
Intendencia Provincial de Extremadura Insular, la contratación
de dos bocanadas y dos alcantarillas, a ocuparse dentro de
14. u en lo más tardío de 22 de Noviembre de 1953, ofreciéndose
por terrenos necesarios para ello, teniendo en cuenta la mu-
chada proximidad de otras bocanadas; para aguzar de
tener comprendidas la administración de niños que han cum-
plido la edad para su ingreso (teniendo que quedar
vario hasta que nallen cumpliendo otras) entre una
matrícula exigir en cada escuela, más en las de
poco de sesenta los niños matriculados, acordando
se una a la matrícula que mandaría el Sr. Alcalde, co-
pia certificada de este acuerdo. Del ultimo, se acordó, apro-
bar los pagos efectuados en la anterior, y efectuar la dis-
tribución de fondos del presente.

No teniendo mas quales de que tratar, se les
dijo la sesión a las ventidas, por así entendiendo la pre-
sente acta, que firmarán los señores ministros
a qui yo, el secretario, certifico

O. Diaz

Foto: Gonzalo A. Faúncis

Pedro Balles Foto: Morale

Sesión Ordinaria del dia 10 de Abril

Sineros concuerdos

En Villar de Ávala a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, teniendo y uno, veinte y tres horas y veintisiete minutos, los señores diputados don Francisco Sánchez Sánchez, don Juan Sánchez Sánchez y don Manuel Sánchez Sánchez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha hoy sesión del mes de mayo bajo la Presidencia del Alcalde de Higueras, Hidalgo.

Abierta el acta por la presidente, ya el secretario de orden de la misma dictó la voz del acta de la anterior, que encontrándose conforme, fue por todos aprobado y firmado.

Seguidamente se procedió a examinar las avales que figuraron en el orden del día y para deliberación de los mismos, se tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero: Adquirir la colección de piezas artísticas del año anterior para las fiestas Sociales de San Benito Abad, que tendrán lugar los días 9 y 10 de Mayo próximo.

Segundo: Constituir la respuesta que se encuentra más conveniente para que sobre dicho día en el parque de dicha localidad.

Tercero: Las las grandes alquileres de la feria para la cesión y atención de las piezas de ligante y cabecera para las efusivas fiestas.

Cuarto: Constituir con el encargado de la finca municipal el alquiler de la feria y el pago de los gastos de dos días de fiesta entre otros.

Quinto: Nombrar para la comisión de Justicia a los señores don E. de la Torre de Sánchez y don Manuel Sánchez Sánchez, los que a cargo deben estar justicia y gente residencia en el final de todo esto.

Sexto: Sustituir la declaración Municipal de todo Pueblo y Comarca mencionada en la ley sobre Municipios y las correspondientes Bases de los Ayuntamientos de los Municipios de la Comarca de Trujillo, la misma al que se le extenderá si el primer cargo de los vecinos del 20 de junio de cada año, sin perjuicio de abonar al resto de Pueblos la liquidación del 20 de junio, con el efecto de que pueda tener tiempo de cumplir cuenta de los vecinos de ejidaciones anteriores que viven en su pueblito.

Septimo: Ayudar los expedientes de continuación de propiedades de 1913 declarados por los vecinos Sebastián Moreno Méjico del Recopilario de 1917 y María Barbero Puerto Ayudante de Sebastián Pallejín del Recopilatorio de 1919, para de haber salvado las causas tomadas de protesta que motivaron la cancelación de dichas propiedades en el año de su anterior expediente.

Octavo: Ayudar la factura presentada por el propietario Sebastián Moreno de mi villa de Trujillo, por la parte de los propietarios señores José Gómez Jiménez para la Junta Unitaria de Minas acordando incorporar dentro de la misma al propietario en su costo el pago de su prima.

Noveno: Cierre del trámite de la Junta Provincial de Extremadura, en el que intervienen teléfonos nominales del vecino Juan Vicente, de modo tal que con ocasión de fecha de su fallecimiento, al efecto de aprobar la liquidación de 2 fincas y 2 viviendas que le tienen relatividad, cuyas reseñas han sido ya enviadas.

Décimo: Revisar y aprobar la factura de multas y presentadas por el vecino Juan Martínez de los Picos, los expedientes en que se tratan las causas del uno están para su importe en una fianza anual y suspenso, conforme a lo establecido.

Undécimo: Ayudar los pagos efectuados en los años anteriores y efectuar la devolución de fondos del presente año.

Por ultimo fue presentado lo acuerdos General del Pueblo
presente correspondiente al ejercicio de 1960, que considera
perbuntibante el Hijo de San Juan, Hidalgo, como autor de
pases e homenaje sin permiso, como depositario y
el bandido Roque Jiménez, como lealista - Interventor
y haber per el lealismo con toda minoridad de dable
de los que comprenden.

Resaltando:

- 1º Que los documentos que lo integran estan de acuerdo
con los formularios ordinarios observar para los disponi-
bles siguientes.
- 2º Que la cuenta de que se trata ha sido expuesta al
público en la Secretaría Municipal por término de quince
días, durante los cuales y ocho intervinientes, no se formo
orden ni demandaron de clase alguna.
- 3º Que en las transmisiones sucesivas se han observado
las prescripciones legales.
- 4º Que la existencia que figura como presidente del año an-
terior es de mil novecientos ochenta y nueve pesos, mu-
nicipio y dos centimos, los ingresos realizados en el ejercicio
del año anterior asciende a diez y seis mil ochocien-
tos quinientos pesos, noventa y dos centavos, formando en total
de cargo de diez mil ochocientos diez y seis mil ochocien-
tos pesos, treinta y seis centavos, y siendo documentadas
y hecho mis en la pta. noventa y cinco centavos, los gue-
ros superiores en dicho periodo, y que en una existencia en
caja de diez mil ochocientos noventa y tres pesos, noventa y
dos centavos.
- 5º Que la relación de deudores asciende a ochenta y una
veintiún mil novecientos tres pesos veintiún centavos, y la
de acreedores a veintiún mil seiscientos noventa y tres
pesos, diez centavos.

En la Comisión Ejecutiva de cuentas se indicó en
el acta diez de Marzo que se le aprobaron presupuestaria-

de la cuenta de referencia, por no apreciarse en ella ofertas de fondo ni de forma, por hallarse debidamente justificadas las partidas de cargo y dato.

Asimismo:

- 1º En la cuenta de que se trata no contiene cifras numéricas, ni se encuentran en ella cosa alguna de cincuenta y seis, y esto de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.
- 2º Que durante el periodo de expedición al público y sobre días posteriores no se han hecho reclamaciones de dato alguno.

- 3º Que si procedió la expedición plena o no de la cuenta general del Municipio firmada el cargo y dato en la cantidad que se mencionan en su resultado es cierto,

Al Ayuntamiento existe el informe de la Comisión Superior de Cuentas que unánimemente acuerda:

Apresar, primordialmente la cuenta General del Municipio correspondiente al ejercicio del año con los controles de cargo y dato indicados en el Documento Anexo, para que se efectúe, en términos de glorietaria, a la Oficina Provincial de los Servicios de Impresión y Encuadernación para su aprobación definitiva.

Mismos fue presentada la cuenta de la Comisión Superior del Tribunal correspondiente al ejercicio de 1960 y leída por el Secretario con todo unánimidad de acuerdo a los que comprenden.

Asimismo:

- 1º Que los documentos que lo integran están de acuerdo con los formularios de glorietaria.
- 2º Que la cuenta de que se trata ha sido expuesta al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales puede diligenciarlos no se formularon reclamaciones de dato alguno.
- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado

las prescripciones legales.

b) En la referida cuenta presentan un total de trescientas
treinta y dos mil seiscientas setenta y una ciento veintiuno.
Se continúa, y en parílo de Alfonso Pérez, con una
diferencia de trescientas veintimil seiscientas setenta
y cinco pesetas, veintimil seiscentas veintiuno.
Considerando:

1º En la cuenta de que se trata no contiene errores ni
nulidades, ni se encuentra en ella cosa digna de omisión
o corrección.

2º En su mitad el porcio de expensas al público no esfor-
mando deducción de clase alguna.

3º En su precedente la aprobación definitiva de la cuenta
referida por el pleno de la corporación.

El Ayuntamiento visto el informe de la Comisión Espe-
cial de Hacienda, para manifiestar acuerdo aprobar ap-
robatoriamente la referida cuenta de Administración del
Volumen de las cantidades que figuran en el Recu-
pando cuenta.

En su término más auctor de que tratar, el Ayunta-
miento votó a los señores Pérez y Tránsito como titulares
y designaron la presente cuenta para firmar todos los
señores concejales de que es, el secretario, certificó.

~~Miguel Faure~~ José González
~~Miguel Faure~~ Manuel Faure

A. Faure

José Morales

D. Díaz

G. Pérez

Sucre Lanzante. Minuta de Sucesos Ordinarios del dia 12 Mayo 1961
de acuerdo con la ordenanza municipal de sucesos ordinarios.
En su ordenanza se establece que el dia 12 de mayo de cada año se celebra la fiesta local de San Juan Bautista. Se autoriza la celebración de la fiesta en la localidad de San Juan Bautista. La fiesta se celebra el dia 24 de junio. La fiesta es una feria nocturna que se celebra en la noche del 23 al 24 de junio. La fiesta es una feria nocturna que se celebra en la noche del 23 al 24 de junio.

Abrir el acto por la bandera y el himno
de ordenanza de la fiesta del dia 24 de
la anterior que autorizan la celebración
por todo el pueblo y fincarla.

Seguidamente se procede a examinar los
asuntos que figuran en el orden del dia y
se procede a la deliberación de los mismos. Se vota
por unanimidad los siguientes acuerdos:

X Primero. Aprobado el expediente de petición de ayudas
a favor de la villa de Orotava. Muy respetuosa
vocación que tiene el municipio de Orotava de este año
para el desarrollo económico y social de su territorio.
La junta provincial del 25% del presupuesto destinado
a regularizar las viviendas de acuerdo a la situación
actual una vez recibida la consulta correspondiente
la villa a lo largo de este municipio por haber
quedado el ejecutivo del servicio en este año
sin respuesta de los vecinos de ello a la dirección
federal de administración local, habilitando
el crédito correspondiente.

Segundo. Dicho el Expediente instruido con motivo de
su cumplimiento y habilitación del crédito dentro del
presupuesto ordinario en un importe de veintidós mil
dólares estadounidenses que se paga en la cuenta de
la villa de Orotava a lo largo del año en que se de.

Tina a reformar los postes o nueva exigen-
cias para fines que evitan en la normativa
local del mismo.

Lauderado: Que en la tramitación del expediente
se hagan abonadas las modificaciones del artículo 691 de
la Ley de Propiedad Industrial

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad
de 1000 euros anteriormente exonerada los segundos
y cuadrisellos que el expediente se entrena
y que se pague al público Echo el expediente por
el plazo de ocho días hábiles a tenor del artículo
683 de la referida Ley en su norma cuando el artícu-
lo 691 del mismo le corresponda.

Segundo

Aprobar la factura de nublado presentada por
el Convenio de cuando se han trabajado labores agricolas
durante el primer trimestre del año actual
por un importe de mil seiscientos pesos,
treinta y cinco céntimos.

Tercero

Aprobar los pagos efectuados en el mes ante-
rior y efectuar la distribución de fondo del pro-
yecto.

Cuarto

Requerir al Alcalde que dentro de veinte días
se efectúen los abos de alumbrado de la calle Iglesia
de esta localidad para que sea menor que le
faltan que hacer lo similar a razón de treinta
y uno pesos neto, en vez de o treinta como lo
viene haciendo.

Quinto

Se licencia de acuerdo de la Secretaría fechada el
Plan Bodegas sobre reclamación de indemnizaciones
de una salme de conservas vegetales, en este
trámite municipal para lo que oficia este
Ayuntamiento los terrenos mencionados.

Por último y aprobado de la Presidencia se acuerda
requeirir sus verbas a Fobea para que

quedó a colgar los lares públia que cele
tién definitivas ahorras para que compa
lo visto de que procede la multitud que se
minuto el flujo a la calle Avenida de las
XII pues los vecinos de la misma preen
una fuerza tan repentina trae el gusto de
toda que cuando otra clase de leche, ya
no soy satisfecho.

José Luis Gómez, autor de que trato,
se levantó la señor a los veintidós años
extrañarse la noche alta que finca
lejos los señores visitantes de que yo al
sentirlo lo trajo,

Voto Jornadas

Manuel Sánchez

A. Javie

José Díez

José M. Martínez

José M. Martínez

Sesión ordinaria del 12 Junio de 1961

Presidente honorario

R. José María Madrid

L. Valentín Jiménez

La Junta se reunieron en este lugar los miembros de la
Asamblea para celebrar la sesión ordinaria del mes de junio por 22

as. para votar los que del orden que comparten lo siguiente:

A Manuel Sánchez, presidente de los representantes de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde I José Sánchez Páramo.

De este el voto por los diputados y el secretario de
orden de la misma diputación de la anterior que encan
trando conforme, fué votado y aprobado y firmado

Seguidamente se procedió a organizar los actos que seguirían en orden del día y para deliberación de los mismos se nombraron las correspondientes comisiones.

- 1º Ayudar definitivamente el expediente de pension a favor de Dña María Sánchez. No siendo su acondicionamiento la pensión nominal de veinticinco cincuenta y una pesetas aquella excede al 25% del sueldo liquidado correspondiendo un 15% que establece el Decreto de 30 de Noviembre de 1956 sobre pensiones de clases pasivas.
- 2º Hacer las gestiones pertinentes para contratar una orgullosa para el día 29 de los comunes festividades de San Pedro Apóstol, Sábado de este Pasquín.
- 3º Nombrar depositario del D.º D. José Fernández, por imposibilitad física del que lo tiene desempeñando.
- 4º Requerir a los comercios de esta localidad para que el plazo medio de los barrios, no excede el tránsito y envío Kilo.
- 5º Ayudar la gesta de los pueblos locales de los días, merendón de mayo, así como los demás pueblos próximos al pueblo de mayo, resaltando al ver hacer la distribución de fondos del presente mes.

En último de comunicado recibido el viernes 15 de Mayo de 1956 de la Comisión Local, pese al que se comunicó ante el Ayuntamiento que han sido autorizadas por la Junta de Extremadura el desarrollo de estos festejos en el Municipio de Almendrala la celebración de 2 fiestas y 2 ofrendas interiores se designan las fechas, suponiendo para celebraciones que sobre 25000 pesetas por el Sr. Inspector Local de la Dona, visto que habrá nido ya efectuado el día 10 de los corrientes, pidiéndole que se m acompañe a los festejos designados.

Se ha tomado más anotación de que los actos, se llevarán a la sesión a los vecinos que se extenderán con la mayor brevedad que permitan todos los festejos.

residentes de que ya, el Secretario, certifico.

Higinio Pérez Manuel Anchón

Vicente González C. Lanza

D. Díaz Fernández Martínez

Domínguez

Señores amigos Sesión ordinaria del día 10 de Julio 1961

A los señores

En sesión de amor a fin de julio de mil novecientos sesenta y uno, siendo las ocho y media, fueron y cumplido el homenaje fúnebre de celebrar la sesión ordinaria del año de la Federación. Manuel Anchón Brizuela se presentaron en esta sesión, los miembros de la Federación. José Morales Hernández, secretario, los tres del magistrado con asistencia de todos los concejales excepto el doctor Brizuela, por haber dispensado permiso, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde el Higino Pérez Hidalgo.

Abrióse el acto por la Presidenta, yo, el Secretario, de acuerdo con el orden de la misma dictáctela del acto de la sesión ordinaria anterior que encontrando la comparecencia fija por todos aprobadas y firmadas.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Se aprobó la faltada de medallas premiadas para el campeonato provincial. Hasta el seis, correspondiente al 7º campeonato del año en curso por un importe total de mil quinientos y una parte, sin más gastos.

2º Regalar al vecino de este villa, don Pedro Martínez, para que en el mismo regale plaza de toros, una medalla al mérito de los maestros del taller de su propiedad.

está en la calle Iglesia afectado por los daños de alineamiento
que en su caso contrario se produciría a efecto de que por este
ley, tanto éste, permaneciera el cargo correspondiente.

8º Regresar inmediatamente al propietario de solares en el
piso en la misma calle, para que rebajen el precio de las
mismas en el frente de los solares, de acuerdo con la norma
que corresponda plenamente al punto de licencia.

9º Remitir a dicho punto la antena permanecerá permanecer
pues que procede a comisionar dicha calle y la de la
Virgen del Pilar con el fin de evitar las excurciones
de cocheras y arribadas que se venían haciendo de pre-
ferencia de ambas calles.

10º Reclamar con insistencia y persistencia de las autoridades
y a los dueños de los jefes y señores los bue-
cos en efecto con cemento, con el fin de evitar los daños
que causan estos viviendas a dichos animales.

11º Ayudar los perros afectados con mas antides-
trictinación de fondo del presente mes.

No temiendo más robar o quebrar tales, celebra-
re la revisión de los existentes hoyas extensamente la
puesta en la que se cumpla tener los servicios de
que ya se piden, (dijo se) certifica.

~~Miguel~~ Manuel Sánchez Gómez

Pío Soria y José Molina

Domingo Flores

o

Florist

Sesión ordinaria del dia 10 de Agosto

Senores asistentes

A José Morato Romo.

A Amelio Sánchez Benítez en el nacimiento, ferente, yunc, cuando los sacerdotes venan
a homenajeizar padres y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de Agosto.
A José Morato Romo. La fecha, se reunieron en la concatedral los Señores
D. Manuel Lanza Jiménez, etc del margen que componen la totalidad de los
que asistirán a este homenaje (excepto al Relento, Pájares de la Reina, pegadas distinguiendo permiso) bajo
la Presidencia del Alcalde don Hipólito Ramo Hu-
dolgo.

Abierto el acto por la Presidencia, ya, de Secretario,
de orden de la misma, dió lectura el acta de la anterior
que encontrándose conforme, fué por todo aprobada
y firmada.

Seguidamente se procedió a deliberar sobre los asuntos
que figuraban en el orden del día, tomándose por una
comisión los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la factura de medicinas prescritas por el Dr. mercantil don Pedro Fernando de los Ríos, correspondiente al segundo trimestre por un importe de mil cien
ta diez y ocho pesetas, veinte y cinco centimos.
- 2º Abocadas contabilizadas a este mismo punto, por las
compras de los planos a doce monedas, aprobadas por
la Superintendencia de Obras para las compras
de los planos de doce viviendas, según ordenes recibidas,
al efecto.
- 3º Recomendar al director de Hacienda y Caja, pte. efectuado
por Secretaria a la Gobernación de Cáceres, de la Oficina
de orientación preferencial agrícola, u que se abone
con cargo al Capital de 1% del presupuesto de Hacienda.
- 4º Aprobar los pagos efectuados en el mercantil y efectuar
la distribución de fondos del presente mes.

Fue tomado mas acorde de que tratar, se decidió
seguir a los visitantes para que presentaran sus
también la presentación que forman parte los señores
asistentes de que yo, el secretario, certifico.

Nicanor Ponce

Julio Rubén

Manuel Ravelos a la fachada

O. Diaz

James

Sesión ordinaria del día 12 Septiembre 1961

Sin más concertación

En la H. de Sesiones donde las virtudes horas del
días doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, con
el Sr. Presidente D. Nicanor Ponce, diputado de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se
nominó a los señores D. Martín Rodríguez, secretario general de la Sociedad, y
D. José Martínez Gómez, secretario general de las Comisiones, y se nombró como vocal de la
Comisión de Hacienda D. Nicanor Ponce, y los tres del margen que componen la totalidad del
corporación, excepto el
Sr. D. Valentín Pintos, quien por razones de salud no se presentó.
Por fin se nombró por sucesión vacante bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Blasco. H. Talgo.

Abierto el acto por la Presidencia de orden del mes-
mo, y el secretario, dictáctica del resto de la sesión, ordinaria
anterior, que encontrando conforme, fue por todos a-
probada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de la rebeldía verbalmente
por el Sr. Martín Rodríguez, quien pidió se diera la palabra
a demanda de que se mitigase el exterior de la Sociedad
en el local de la planta baja del Ayuntamiento, destinado
a salón de usos varios y que anteriormente destinado a reuniones
y fiestas de niños de esta localidad.

El Ayuntamiento despidió de una breve deliberación
caber el particular y no habiendo coincidido los diputados

Se puso a votación dichos puntos, donde el Ayuntamiento
acordó:

Notar en favor de la celebración la sesión siguiente:
El Hijojo Amo Hidalgo, Alcalde-Presidente don
Manuel Sánchez Jiménez, Don Amón Laredo Torres, don
Jesús Morales González, concejales, y abstenerse el concejal
d. Valentín Rubio de la Resilla y votar en contra el
concejal d. José González Pérez, quedando así aprobada la
propuesta, por mayoría de votos, en las siguientes
condiciones.

Notar

1º Que la Sociedad del Teatro abone al Ayuntamiento
los diez pesos monedas mencionados de doblado
de los que y disponer así como la diferencia del florín
descubiertos que rebasen del mismo.

2º Que en los mismos solo se efectúen los días, partes, mis
color, sábado y domingo de cada semana, excepto una
de playa alguna vez en extraordinaria, considerando
los partidos de festejos.

3º Que se nombre para la Sociedad una persona formal
que se encargue de poner en marcha el aparato y convocar
a los días mencionados con el fin de entregarle la llave
del local.

4º Que el local siga estando a disposición del Ayuntamiento
mismo, todos los días y horas que lo requiera para
los usos como salón de sesiones o como fiesta para todos
los numeros y reuniones que sean necesarias.

A continuación fué presentada por el Secretario-
Intendente el anteproyecto del presupuesto ordinario para
el ejercicio de 1902, quedando constancia de la importan-
cia de los diferentes servicios del mismo, en vista
de su carácter exigente.

Serán estos puntos analizados por unanimidad, los pagos
efectuados en el año anterior, quedando de acuerdo la
distribución de fondos del presente mes.

Juramento en la mesa de que todos, reiterando la
señor a sus amigos horas, extendieron la presentación
que forman tales los señores asistentes, de que yo el Secretario
también, testigo.

Miguel Manuel Sanchez
Soci General
Felicio Montes

D. Díaz

A. Fernández Valiente Ruiz
A. Fernández

Sesión extraordinaria del día Ocho de Octubre

Asistentes concorrentes

En Villar de Oliva a las veintidós horas del ocho de octubre
de mil novecientos veinte y uno, en primera convocatoria
el Amigo Fermín Torre, Alcalde y reunidos en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Domingo Lázaro Fernández de Higino Ramón Hidalgo y con asistencia del Secretario
mismo que daifi, los señores representantes al organo, al objeto de
celebrar la sesión pública extraordinaria para este día, discusión
y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para
el año 1962

declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de un
orden permiso, el Secretario se dirigió a la señoría anterior,
lo que fue aprobado sin objeción de clase alguna.

Seguidamente, el Alcalde-Presidente manifestó a los señores
asistentes que el objeto de la sesión, según constaba en la convoca-
toria, era el estudio, discusión y aprobación, en suero, del Pres-
upuesto Municipal ordinario para el año 1962.
que había formado de acuerdo con las disposiciones vigentes,
el cual tenía el honor de elevar y presentar a la Corporación,
conforme previene el artículo 681 del Código Supremo de
ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1915

Presentadas debidamente cada una de las partidas de
gastos y de los conceptos de ingresos, y discutidas detallamen-
te los puntos que así lo requirieron, así como examinadas

que fueron los documentos que se unió al expediente, especialmente la memoria, los señores Alcalde y concejales emitieron su voto acordando por unanimidad:

- 1º Aprobas el Presupuesto Municipal ordinario para el año 1963, formado por la Alcaldía, elevandole a depósito sin modificación alguna.
- 2º Aprobas la propuesta de bases de ejecución que acomodan al mismo, devolviéndole adepósito, para regir durante la vigencia del Presupuesto.
- 3º Que sea expuesto al público y se sigan los demás trámites que disponen los artículos 68 y siguientes del Decreto Regulador de la vigente Ley de Presupuesto Local.
- 4º Que, en consecuencia, los gastos e ingresos del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1963 quedan fijados, conforme al siguiente:

Resumen por conceptos
Intento de Gastos

Concepto Iº Personal activo	110.859'61
II Material y útiles	61.888'60
III Gases y licuas	11.016'00
IV Lancha
V Subvenciones y participaciones en ingresos	3.892'64
VI Extraordinaria y de hospital	
VII Rentasables, inadmonables e ingresos	11.600'00
VIII Rentas	

Total del Presupuesto de Gastos 2.022.284'65

(Intento de Ingresos)

Concepto I. Impuestos directos	165.917'78
II. Impuestos indirectos	1.200'00
III. Paseos y otros ingresos	700.00
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos	92.110'07
V. Ingresos patrimoniales	9.961'80
VI. Extraordinaria y de hospital	
VII. Rentasables e ingresos	
VIII. Rentas	

Por ultimo, si aprobaran la modificación de la ordenanza fiscal del Municipio sobre Urbanización del término, deviendo el tipo al 11'2% acordándose prevenirlo de la del 11'172 del artº 58, de la Ley a Región Local.
En su honor más austro de que tratar, el Sr. Alcalde
devanta la seña a las distritas horas y quince minutos del
día de la fecha extendiéndole la presente acta que pro-
moverán los señores miembros con cargo a su cargo, que este
fijo. = los efectos entre líneas = sal =

Miguel Sánchez Morato *D. Díaz*
C. J. García

Mamerto Lávalles *Valente Prado*

Sesión ordinaria del día 10 de Octubre 1961

61
" 60
" 00
" 64
" 00
" 65
" 77
" 00
" 00
" 07
" 80
" 00
" 65

José Lávalles Bromo
Domingo Sánchez Pineda
Aniceto García Pineda
Salvador Gutiérrez de la Torre
José Moraleda Pineda
Mamerto Lávalles Martínez

En el Mar de Rivas, viendo las variadas horas del año,
dijo de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, con objeto de
celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en
primera convocatoria en estos bares funcionarios los señores
del magistrado que componen la totalidad de los concejales electu-
dos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Vicente Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidenta, de orden de la misma
y, a Secretario, dictátese del acta de la sesión anterior, que
encontrando la conforma, si aprobadas y firmadas.

Seguidamente, para Presidenta se dio cuenta de la convoca-
ción contenienda en la Circular de la Convención General a Adminis-
tración Local por la que el Estado se ministre de la Goberna-
ción se refiere a la posibilidad de las corporaciones locales
de acusar el pago de las cuotas del 5% que corresponde
abonar a los funcionarios y oficiales de plantilla que han sido in-
corporados a la mutualidad Nacional de Pensiones de la Admi-

Haciendo local acordandose por unanimidad tramitar el oportuno expediente.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que habiendo constado del número de habitantes que en los últimos años se viene observando en este término Municipal, cuyas cifras en las actualidades es de 1.002 habitantes de derecho, estima que procede solicitar el cambio de clasificación de categoría de esta Declaración Municipal, cumpliendo para ello cuando precise la legislación vigente.

La corporación por unanimidad aprobó la manifestación de la Alcaldía, acordándose le instruya el oportuno expediente y se dedique la correspondiente solicitud a la Subjeficia, a los fines indicados.

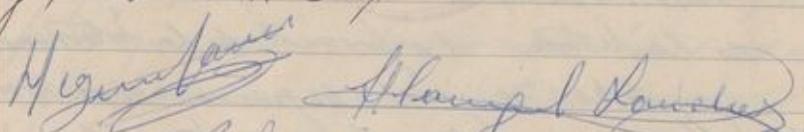
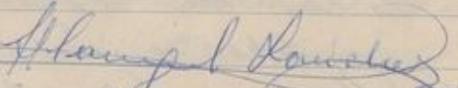
Además y a propuesta del Sr. Alcalde se votó aprobó un crédito para instalar en la vivienda del Maestro de este localidad, con cargo a los fondos del Presupuesto de este Ayuntamiento para lo cual se establece el visto necesario.

Por último y por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

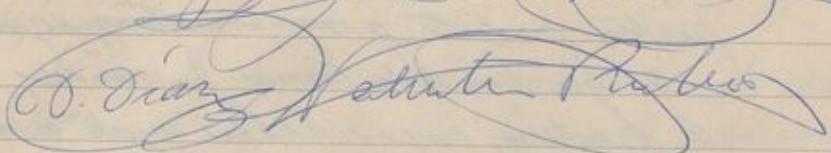
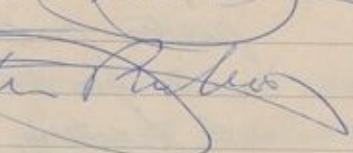
- a) Aprobó la fábrica de medicinas presentadas por el farmacéutico de este pueblo de San Pedro, correspondiente al primer trimestre del año actual, por un importe de cientos diez y seis pesos veinticinco centavos.
- b) Poner en consolidación de la impresión Provincial de Instrucción Primaria que ha remitido a favor de los niños de la Escuela Unitaria de niñas de este villa, la Maestra con calidad Maestro permanecer, con el sueldo de que ha efectuado un nuevo nombramiento.
- c) Aprobar las rutas efectuadas en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente año.

Lo teniendo más cuenta de que tratándose de los puntos la señora, a las autoridades locales, extendiéndole la presente al acto, que firmaron todos los señores asistentes, de que

yo, el Secretario certif., co.

Higinio Pérez  Francisco Domínguez 

A. García Forcada 

O. Díaz Valiente  Roberto Pérez 

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre 1961

Senores concursantes

d. José Domínguez Domínguez.

d. Américo Lasaín Torres

d. Domingo Gómez Fernández

d. Valentín Rubio de la

Berziller.

d. José Margallo Domínguez

d. Manuel Landaeta Jiménez

En Villas de Riba viendo las siete horas del día diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se dieron los señores concursantes reunidos en estos locales letrados en primera convocatoria d'Alfonso Rubio de la Torre por síndicos del margen que componen la totalidad de los concejales de esta Corporación, bajo la Presidencia del Señor Alcalde d. Higinio Pérez Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia de orden de la misma p. el Secretario, dictátoria del acto anterior que en su totalidad conforme, fuji por todos aprobado y firmada.

Al continuación q. por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Asamblea de la Circular N° 14/61 de la Jefatura Provincial del Marquesado por la que se instaba a colocar en las costas del pueblo los monumentos del Pingo y las plazas proponiendo a la Corporación la adquisición de dos de estos, para ser fijados en las costas de esta localidad.

En la asamblea votada de dicho punto acuerdo por unanimidad adquirir dichos monumentos para lo cual se habilitará el crédito necesario.

Seguidamente se dio cuenta de que por la Superficie no se ha obtenido la autorización que en su día se solicitó para mejorar a los funcionarios que estuvieron en la intervención presida por la Dirección General de Administración.

Unión Local de 9 de Diciembre de 1960, y asimismo se da lectura al informe de la Intervención del que resulta que dichas mejoras suponen el incremento de los haberes del personal en las cifras de trece mil quinientos ochenta pesos, noventa y nueve centavos, según el siguiente detalle:

a) A don Luis de los Santos Fernández, que ejerce el cargo de Secretario, cuyos haberes sujetos a cotización son de 36.410'99 pesos anuales, mil ochocientos veinti pta.

b) A Francisco Baldorón Mendoza, que ejerce el cargo de Asistente de Secretaría, cuyos haberes sujetos a cotización son de 19.506'64 pesos anuales, seiscientos setenta y seis pesos.

c) A don Luis Fernández Fernández, que ejerce el cargo de Alguacil, cuyos haberes sujetos a cotización son de 15.259'97 pesos anuales, setecientos veinti y dos pesos, noventa y siete pesos la corporación acuerda por unanimidad.

1º Que se concedan gratificaciones al cumplir el año 87 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local a los mencionados señores, en la cantidad igualmente expresada, lo cual impone un total de trece mil quinientos ochenta pesos, noventa y nueve centavos.

2º Establecer que dichas gratificaciones tienen carácter corriente y quedarán abolidas en cada caso cuando la remuneración total de los funcionarios se incremente en cantidad que no sea inferior al triple de la cotización que le es compensada por la corporación, o cuando la remuneración del funcionario exceda de seiscientos mil pesos anuales.

3º Que se otorgue el apartado expediente para habilitar el efecto necesario en el plazo ordinario.

4º Que se haga público lo anterior para conocimiento de los interesados.

A segundas fechas se vio el expediente anterior con motivo de implementos y habilidades de brindis dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de 25.107'60 pesos, con cargo al superavit anterior y que se destina

a reparar las partidas con masas comisiones para fines que contan en la memoria inicial del mismo.

hechas dentro de: que en la tramitación del expediente se han desvirtuado las prescripciones del artº 691 de la Ley de Regimen Local.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriores expresadas las mejoras y habilitaciones que el expediente se contempla y que se exponen al público dicho expediente por espacio de quince días hábiles, a tenor del artículo 183 de la referida ley en armonía con el número 3 del artº 691 del mismo Código legal.

Por suerte ha presentado la factura de medicinas emitida por el farmacéutico de Juncarillo de la Sierra, correspondiente al 3º trimestre del año actual por un importe de 589'90 pts, la que fue aprobada por unanimidad.

Asimismo y por dicho suministro presentando el Documento emitido por la D. G. I. F. A. y que fue redactado por este Ayuntamiento para cumplimentación de los puntos de alumbrado público, por un importe de 1350 pts, siendo aprobado por unanimidad.

También ultimo rubro en los reunidos que en una reunión celebrada con los Notariales del Partido, a la fin convocó a desplazar a esta localidad, las reales en Almonacid con objeto de proceder al reconocimiento de los motivos dominic平ias.

Tambien por unanimidad se acordó establecer el recargo del pan, aceite, y el Municipal del 18% para la matrícula de Bienestar Social para el año 1962.

Por ultimo fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior acordándose efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asunto de que tratar, se perante la salvo a las dactilografías y transmisiones, extendiendo la presente nota que fue man-

todos los señores visitantes, de que yo, el Secretario,
certiflico.

Miguel Angel
José M. Muñoz
Manuel Sánchez et. farcio

D. Vicente Jiménez

Sesión ordinaria del día 12 de diciembre 1961

Senores visitantes
En Villar de Plasencia, siendo las ocho horas del
días doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,
fue llamado Presidente
con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha,
Manuel Sánchez Jiménez se reunió en estas horas reunido más y más personas
que en la anterior sesión del mes de octubre, bajo la presiden-
cia del Alcalde D. Higinio Pláez Hidalgo.

Abierto el acta por la Presidencia yo, el Secretario, de
orden de la misma, dictadora del acta de la anterior, que
encontrando conforme, fue partida aprobada y firmada
seguidamente por la Presidencia y dio cuenta que habia
nido constituida la mesa local de Noveles ordenadas
por el Venero Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la que
pueda bido encabezada la inscripción con bien puesta,
por parte del Ayuntamiento, siendo aprobada por la Corpora-
ción.

Traslado y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó hacer las
gestiones necesarias para conseguir de p. r. d. e. s. l. t. la
instalación de alumbrado en la vía pública de miel
con el objeto de que no se denuncien las clases de analfabetos,
y encare de que de momento presentara graves por falta de
medios económicos, adquirir un o dos generadores de carbón
y portátiles de alumbrado temporal, por medio que
fue aprobada por unanimidad.

A propuesta del Sr. Secretario, se acordó por unanimidad celebrar sesión ordinaria el día 31. del actual, con el fin de reconocer las obligaciones contraídas dentro del ejercicio y no puedan ser ratificadas antes de fin de año.

También se acordó nombrar ~~alcalde~~ de la Comisión de Ayuda Familiar al concejal José Morales Hernández para sustituir al Edmundo Antoniá Barcia Díaz, que dura pocos días cargo.

Por último, fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior, acordándose hacer la distribución de fondos del presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presentación que firmaron todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

M. González *Hernán González Sánchez*
C. Latorre *O. Díaz* *J. R. Rebolledo* *J. Domínguez*

Sinóptico asistente Sesión Ordinaria del día 31 de Diciembre de 1961

Américo Díaz Torres
José Morales Hernández

Valentín Rubio de la Revilla
Lemus Gómez Fernández
Manuel Hernández Jiménez

En el Salón de Plenos o Hasta que de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. Siente las veinte horas, y con objeto de celebrar la sesión ordinaria que viene acordada se reunieron mucha bien. Compartieron los señores del margen, bajo la presidencia del Dr. Gómez & Higino Hernández Jiménez. Presente Hidalgo.

Abrió el acto por la Presidenta, de orden de la misma, yo, el Secretario, di lectura del acta de la anterior que mencionada componen, fui portador apadrinado y firmada.

Seguidamente se dio cuenta que figuraban en el or-

dem del dia, y que se refieren al reconocimiento de obligaciones contraídas por la corporación durante el actual ejercicio y que no pueden ser salgadas en el dia de diciembre por falta de numerario contabilizado que permitiese a recurrir en la liquidación del Presupuesto referido y cuya relación es la siguiente:

1º a 2 premios de Hartas fedos por medicinas correspondientes al 1º trimestre	572'90
2º a 2 artes de jarrón de los Ojos por idem	856.65
3º a J. B. L. O. S.A. por mejoras de alumbrado	1,751'50
4º a 1 Señor Nieto, por mejoras baulerias	1,495'75
5º a 1 Antonia Orús, por maderas -	9.284,00
6º a 1 Donato Orús, por construcción de viviendas	1.160.40
7º a 1 Antonia Rallón, para Tabajar Alquería	90,00
8º a 1 Salomé Rebollo, por mejoras en el pago de	
9º Un cojín para vivienda del Maestro.	557'50
10º al 1º Secretario, por mejoras de trámite y correo.	50'13
11º al maestro por idem de trámite y corrección	687.80
12º a 1 premio moldear, por material de aluminio	1179'50
13º a 1 fecadero pollo, para mejoras en el tambo	
14º a 1 Francisco Roman del Pino, por idem	
15º a 1 miembro Dátilo Sancha por idem	
16º a 1 José Morónjo, por idem	
17º a los funcionarios de Hacienda por equipamiento	250.00

(No habiendo más remesas le que tillan voluntariamente a las autoridades para extenderse la pruebla de este, que si me fijo en las sencillas anotaciones de que yo, el Secretario, certifico)

Y lo ultimo y a propuesta del Secretario Interino se acordó restituir el expediente de liquidación y habilitación de crédito votado por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria del dia 10 de Noviembre, por haberse recaudado por vía voluntaria el importe que arrojaba la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio

pasado, quedando anulada la partida notarial del
diez mil pesos para pago de seguros Sociales de los obreros en
plazas durante los años 1959 - 61, convirtiéndola en el Capítulo
1º artº 2º y reduciéndole la partida del Capítulo 7º artº
único de 4480 pts, que se suplementó para pago de proy-
yectos de 2 Drenajes y 2 minindas, a 27620, por ser insufi-
ciente para dicha fin.

Enotornando más cuenta de que dadas de la cuenta
la asistir a las ordenanzas Sociales, extendiéndolas presentes
así que firmaron todos los señores asistentes, de que yo,
el secretario certifico:

Asistentes
D. Agustín Regin Vargas
D. José Morales Sánchez
D. Manuel Sanchez Jiménez
D. Domingo Sánchez Jiménez

Sesión ordinaria del 10 de Febrero de 1962.

En villa de Plasencia nacido la veinte hora del
días diez de febrero de mil novecientos sesenta y dos.
y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes
de Febrero de la fecha, se reunieron en estas casas hermiticias
los señores del margen bajo la presidencia del Señor
Alcalde de Higinio Román Hidalgo.

Abierto el acta por la Presidencia, yo, el Secreta-
rio, de orden de la misma di lectura del acta de las
anteras que encontrando la conforma, fué por todos
aprobada y firmada.

Seguidamente se pasó a estudiar y deliberar so-
bre los asuntos que figuraron en el orden del día, toman-
do por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Reconocer al Srº que integra el Comité Admisi-
ón de Francisco Baldorri Utrera, presidente cum-
plido veinte años de servicio como tal, en primera de

los correspondientes, de acuerdo con la instantánea planteada al efecto.

- 2º Habilitar el libro de sesiones del año 1961 para el ejercicio del año actual, y que estas se celebren las catorce ordinarias los días 10 de cada mes, excepto el mes de diciembre que se celebrarán los días 10 y 21, con objeto de reconocer obligaciones contraídas en el año de cada ejercicio.
- 3º Reconocer el sueldo de la Diputación Provincial al 12º secretario, en la cantidad de sesenta pesos moneda, por haber cumplido los veinticinco años de edad y tener estos años primarios, en hijo predilecto Joaquín Melchor.
- 4º Pedir al Distrito Electoral de la Provincia la autorización necesaria para poder formar circunscripciones y propiedad de este Departamento en el término de Santa Amalia.
- 5º Obrimir las ordenanzas para la fiesta de la Comendadora con el fin de invitar a los Dignatarios y Regocijos en la Iglesia Parroquial, como costumbre tradicional.
- 6º Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presupuesto.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el licencioado la reunión a las veintidós horas, extendiéndole la mano a don que firmó todo los documentos existentes, de que yo, el secretario, esté.

Higueruelas Manuel Laveador D. Díaz

C. J. Gascón F. M. Monasterio

Llorente

J. M. P. Llorente

Sesión ordinaria del 12 de febrero.

Asíores concurrentes

En Villar de Plasencia, siendo las ocho y media horas del día doce de febrero de mil novecientos veintiuno y dos, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de febrero se reunieron d. José Monjón Mandado, en su calidad de presidente, y d. Manuel Martínez Jiménez, secretario, y d. Domingo Esteban Ramón Vidalgo, tesorero.

Abierto el acto por la presidente, se ordenó la lectura del acta de la anterior que se encontraba conforme pie por todos sus miembros y firmada.

A segundas se puso a deliberar sobre los puntos que figuraron en el orden del día, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º Adquirir las plantas necesarias para reposición de las que estén faltadas en el parque.
 - 2º Nombrar Música Juvenil y concierto de quinteto de Recreos del año actual, al efectuar de este plan d. Tomás Domínguez Sánchez, Alcalde de Jerezuela y presidente de tanto año presidente de Junta.
 - 3º Conceder autorización a d. Juan Martín Sánchez para instalar un aparato de barcas, otro de bárbulos pectorales y una carta de Rito en la fiesta local del próximo día de Mayo.
 - 4º Hacer saber los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.
- Por último y por el 2º secretario se dio cuenta a los señores de que los trabajos recibidos por empresas o empresas dejan de hacerlos por fijarlos en las entradas de la población, quedando el efecto reglamentario.

Han sido llevados a cuenta de que a medida que avanzado en esta localidad el invierno, se intenta con el fin de tomar los datos necesarios para que sea cumplida la tasa de los incalicitas del camino de Santa Ana, acor-

dandole por unanimidad que una vez resuelta la autorización correspondiente se procederá en la forma que se llevan a cabo dichos trabajos.

No quedando más puntos de que tratar, se procede a la firma a los acuerdos plenarios, extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores miembros de que goza el secretario certifico

Higinio García Alarcón
et. García Triana

Díaz Sánchez

Sesión ordinaria del dia 10 Marzo 1962.

Sesión asistente:

de Oficio: Hacienda

En Villar de Pena; siendo las veinte horas del dia diez de Marzo de mil novecientos sesenta y doce, se reunió la Junta ordinaria del mes de Marzo en la fecha, se reunieron en esta localidad los señores diputados y en sucesion correspondientes los señores del margen: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Higinio García Triana Hidalgo.

Abiertos el acta por la Presidencia, dio orden de la misma, yo, el secretario, di lectura del acta de la anterior que mostrando conforme fue por todos aprobada y firmada.

La confirmación fue establecida un escrito del Ministro de Trabajo por el que se exigía un nuevo modelo a que habla de ajustarse en la revisión trimestral de cuentas de la dirección para la presentación del presupuesto anual en el mismo que en su elaboración en lo más mínimo justificación de gastos que no superen en la comprobación previamente por estos ministerios.

En la proposición una vez enterada del contenido de dicha escritura y teniendo en cuenta la medida urgente de proceder a la terminación de la pavimentación del tramo que queda pendiente del año anterior en la calle Pío XII en su tramo de Acoyachel, concurriente terminante, seguidamente así como acondicionar la calle Virgen del Pilar "por estar intranitable", solicitando, como medida provisional la autorización necesaria al Domo 12/robojunto fiscal de la Provincia, un plazo de lo que en la memoria se dice comprendido al escrito antes citado.

También se dio cuenta de haberse recibido del distrito fiscal de la provincia la autorización a ignorar cambios para tales licencias existentes en el camino de Santa Amelia, acordándose por unanimidad proceder seguidamente a dicha operación.

A continuación se tomó el siguiente acuerdo: visto el expediente número 1100, sobre modificaciones de licencia en el permiso ordinario vigente tramitado en virtud de la memoria formulada por la alcaldía en fecha veintidós de febrero del año actual.

Considerando: que el robojunto de liquidación establecido en esta fecha, del Diccionario ordinario a 1961, cubre un total importe de diezetas que se proponen.

Considerando: que las modificaciones de licencia de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han guardado las previsiones legales sujetas sobre la materia.

El Ejecutivo mantiene por unanimidad acuerda juntar en agotación las modificaciones de diezetas presentadas que se fijan en el - - .

Liquidado 12 parte 10 - pag - liquidación - anexo - Actas.

1º .. " 7-7-11- 8.506'611 1.966,16 10.473'69

1º - 1º	8º	Comisiones - ^{Antig.} Habilitaciones
" .. "	71-1722-61 -	315,88
1º - 2º	81 -	10.458-81- 515-81.
1º 2º	"	205,12
1º 2º -	"	3.000,00
2º Mº -	79	196,25
2º Mº -	67	100,10
<u>7º 8º</u>	<u>72 - 4.000,00.</u>	<u>- 8.000,00.</u>

Total - Comisiones anteriores 72.765,45 ^{Antig.} Comisiones - 5.492,11 - 26.757,56
 Habilitaciones - - - - - 2.910,05.
 Ista de anota 9.160,16 -

Finalmente se anota expresar al público este ex-
 pediente por parte de grandes días habilitados a tener del
 establecimiento de la Oficina de la Provincia hacia un
 comercio con el N.º 3 del libro 691 del mismo Precio
 igual.

Por acuerdo tomado en los escritorios de las instaciones reuni-
 das personalmente en Badajoz por el 1º tenor de la
 Junta con motivo de la aprobación definitiva de las licen-
 cias de Pesqueros de los años 1945 - 1958, quedan
 incluidas, en la que entre otras figura la obligatori-
 dad de recogerlos como mínimo el 90% de los mismos,
 congresados en Prensa y, los perdidos o desvirtuados
 de años anteriores, pues en caso contrario, se les
 pone responsabilidad en la desaparición en la Oficina, otras
 personas que remitan escritos deudas responsables, al-
 final del ejercicio. quedando establecida la desaparición.

Finalmente y para terminar, dejo de transcribir los ob-
 jetos anotados.

a) Adquisición colección de 1000 platos de fregos o
 platos que figuren en el catálogo recubiertos de
 Pintura Laca o Laca China, dentro de una de cohetes

y un poquito de gominolas de gallardete.

- 1) Llevar las pañuelas del año pasado para las fiestas
- (2) Adelantar el sueldo nominal de 1º de la feria al agujero
- 142 figuras de gigantes y cabezudos
- 4) Recibir los pagos pendientes en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

En testimonio más antiguo de que lo visto, refiriendo la feria a los vecinos hermanos, estando presentes la junta, esta que firmaron los tres hermanos testigos de que yo, el secretario certifico.

Nicanor Faus
Hernán Faus
C. Faus
O. Diaz
Gómez

Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1962.

En Villas de Plasencia, siendo las veintiuna horas del día doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos, y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de las fiestas, se reunieron en estas lomas hermandad en segundo, como estatuito, por sus del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Higino Plasencia Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, de orden de los mismos, y, el secretario, dictó lectura del acto de la anterior, que encontrando conforme, fijó por todo expediente y primera.

Se presentando la mesa Nominal del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1961, que incluyen los cuantos dícese, d. Higino Plasencia Hidalgo, como ordenante del pago, d. Domingo Pérez Gutiérrez, como depositario y

2. Considero que la memoria, como secretario-tesorero y leída por el pleno con toda minuciosidad de los detalles de lo que comprenden.

Considerando 1º. Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados elaborar por las disposiciones vigentes.

2º. En la cuenta que se trata, ha sido remitida al público en la Secretaría Municipal, para el término de quince días, durante los cuales y cada trece minutos, no se formularon reclamaciones alguna.

3º. Que en la tramitación de este expediente, se han observado las más rigurosas reglas.

4º. Que los ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta, incluida la mitad en caja, procedente del año anterior, es de doscientos mil trescientos diez pesos, setenta centavos, y viendo gastos de mil quinientos pesos, resultó saldo contraignorando los pagos líquidos satisfechos en dicho período, que fue una cuantía en caja en diez días, siendo éste el saldo de ciento diez pesos, cuarenta y seis centavos.

5º. Que la relación de deudores asciende a setenta y uno mil doscientos ochenta y seis pesos con diez y nueve centavos y la de acreedores a setenta mil cincuenta y nueve pesos, con treinta y uno centavos.

6º. Que el superavit de liquidación asciende a diez y uno mil doscientos treinta y seis pesos, treinta y un centavos.

Doy la memoria liquidada de cuentas, en su dictamen de fecha 16 de febrero propongo la aprobación de la misma, por haberse cumplido de haber cumplido todos los trámites legales.

Considerando 1º. Que la cuenta de que se trata no tiene errores ni omisiones, ni se encuentra en ella, cosa digna de comprobar o corregir, gesta de acuerdo con los li-

brez de la contabilidad municipal.

2º) Fue durante el periodo de reposición al público y cada dia
posterior, no se formulo reclamacion de daño alguno.

3º) Fue in procedente la approbacion provisional de la cuenta
general del Presupuesto, fijando el cargo y dato, en los can-
tilades que se mencionan en el Remitrido N°

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión Super-
ior de auditoria, por unanimidad acuerda: aprobar
plenamente la cuenta general del Presupuesto, con-
fundiendo al ejercicio de 1961 la mal u terror, anterior
no reglamentaria sis, a la La Jefatura del Distrito de los Feri-
vios de J y Aclaramiento de las desprecisiones de Cada
paga en liquidaciones definitivas o reparos.

La auditoria fue presentada por cuenta de la Administración
del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1961, y les dieron
para el de Secretario, con toda minuciosidad los detalles
de los que comprende.

Remitrido 1º) Fue los documentos que la institución estén de acuerdo
con los formularios reglamentarios.

2º) Fue la cuenta de que se trataba, ha estado expuesta
al público en la Secretaría Municipal, posteriormente de
quince días, durante los cuales y cada treintidós días,
no se formularon reclamaciones de daño alguno.

3º) Fue en la Auditoria, con el respectivo acuerdo de la
mismo los presupuestos legales.

4º) Fue la respectiva cuenta presentado ante el director
de Administración municipal, secretario de Oficina, secretario
de Administración Contable y en punto, de nada, con
una diferencia de 429.675.21 ptas.

Audiendido 1º) Fue la cuenta de que se trataba no tiene observa-
ciones, ni se mencionan en ella cosa alguna de cuestion
y comprobación.

2º) Fue durante el periodo de reposición y cada dia parte-
riales no se formulo reclamacion de daño alguno.

3º Se procederá a la aprobación definitiva de la cuenta respondida por el pleno de la Asamblea Provincial de Extremadura, siendo el informe de la Comisión de Presupuesto, por unanimidad, favorable para aprobar la cuenta. Se acordó además aprobar definitivamente la respuesta cuenta de balancinización del patrimonio con los cambios que figuran en el Documento de:

A continuación se dio cuenta por Secretaría de que se había recibido la solicitud de proposiciones presentadas por el acuerdo en la sesión del mes anterior la conformidad de la Organización Barroca y el Unido del Trío Agosto de Villanueva de la Serena, cediendo este organismo de propuestas y cabildo para los festos locales de su localidad, en virtud de que el mismo acordaron por unanimidad, dar las gracias a dicho organismo.

Seguidamente fueron nombrados para la formación de la junta a los presidentes de los Movimientos vecinos y a Manuel Sánchez Martínez (acordándose por unanimidad) a los que se autorizó para que organizaran los festos que estuvieran convocados, llamando con la cantidad convocada en Pleno.

Mobiliario

Se presentó la junta de administración nominando para el presidente de los festos J. Antonio Jiménez de los Ojos, durante el 1º trimestre, por un importe de veinticinco mil pesos, y para otros gastos, conforme costumbre, la que fue aprobada por unanimidad.

Se votó la cuenta recibida de la Junta de Festos-
lón Provincial de Badajoz sobre el patrón Municipal de beneficencia/consistorio provincial, en forma no violenta y pacífica, nominando al presidente provincial contra el cáncer.

También se acordó por unanimidad a la mitad de la demanda de solares que se observa en la localidad

para la construcción de viviendas, de infraestructura y de pertenencias, se procede a la apertura de una mesa donde que partiera desde la Comisión local 420 y de acuerdo con el momento en la Avenida de Pío XII, ~~en proximidad~~ de esta mesa hasta el Camino de Santa Lucía, en el lugar a ellos.

Los últimos fueron ignorados los plazos establecidos en el mes anterior y se procedió efectuar la distribución de fondos del presente mes.

La noche más oscura de que trataba, se levantó la mesa a las ocho horas extraordinaria la presidente, doña que firmaron todos los presentes de que yo el secretario, certifico. V. Ruiz

Miguel Pérez *C. García*
Fra. Amaya *A. Muñoz*
J. Martínez *J. Gómez*
D. Díaz

Sesión ordinaria del 12 Mayo de 1962

En el Pilar de Benac, siendo las Vintidós horas del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la mesa de trabajo de la junta ordinaria del mes de mayo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en esta hora, los miembros en segundo convocaron los señores del ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Higinio Ramón Hidalgo.

Abierto el acta por la Presidenta, se ordena la misma, y el Secretario, dictaminar del acta de la anterior que en calidad de conformes, fue aprobada y firmada por todos los asistentes.

Seguidamente se conoció del acuerdo de la Municipalidad Nacional de Pensiones Sociales para que se diera a este Departamento que, por no haberse puesto en vigor a cargo de la Municipalidad el servicio de asistencia médica-pensionística de los pensionados Municipales, debía seguir pidiéndose por el Departamento dichos servicios en la forma que se indica haciendo lo posteriormente, quedando interesa la corporación.

Asimismo se conoció del acuerdo del Consejo Local de Falange de fechar trámite del permiso para el tránsito por la vía la ejecución de Huelga permitida en la finca "Cerro del Molín" propiedad del J. N. G., cuya dirección es la Calle María Luisa Martínez de Solís, a condición de que manden a hacer muy dichos acuerdos, así como otras gestiones por el costo del permiso de mayor Gabinete de los Trabajadores.

La confirmación, informaron los siguientes acuerdos:

1º. Pagar en cuarenta pesos el metro de viga otorgada el 6 de octubre de los funcionarios del Camino de Santa-Catalina

2º. Pagar en la cantidad de ciento mil pesos, las leñas obtenidas, para lo cual se ampara su madera.

3º. Revertir la distribución de fondos disponibles para el Municipio más cercano al que trabaja, a favor de los vecinos a los vecinos y tenerla para su extensión en la presente acta, que firmarán todos los señores asistidos, de que lo, el secretario certifica.

Hoy 15 de noviembre

Hermano Juan

D. Antonio Henríguez

José Aragón

O. Sánchez

Fatima R. R.

Sin suscavantes

Sesión ordinaria del dia 12 de Junio.

d
ta-
de
ticia
tar
er
ci.
e
rd
n
an
im
er
19:
v
e
ter
-
mes
to
re
zoy

d. José González Ormeño.

d. Amadeo García Torru

d. Manuel Gómez Jiménez.

d. José Morales Jiménez.

d. Mariano Diaz

En Villas de Riba de Pinares a doce de Junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintidós horas de dicha fecha, en la reunión en estos locales comunitarios, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de junio, y en la 2º convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Higinio Ormeño Hidalgo los seis del morgen que componen la mayoría de los concejales de hecho de esta localidad.

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura de los actos de la anterior que se contienda la comparecencia, y por todos aprobada y firmada.

Seguidamente fuí presentando la factura de medicinas emitidas durante el mes de mayo para el farmacéutico don Juan de Haro de León, por un importe de los mil ochocientos dos, con sesenta pesetas la que fuí aprobada por unanimidad.

Asimismo se dio lectura de un escrito de la obra Sindical de 18 Julio sobre conocimiento de asistencia médica a empleados y pensionados, para interesarse en su tramitación. La comparecencia votada de su contenido, por unanimidad acuerda: No tomar acuerdo concreto sobre el caso de momento, para esperar a las pruebas y conclusiones para la ley de la Mutualidad de Pensiones, por cuenta que ventajosamente se podrían de hacerlo esto ochar, si estas se demoraran o no cubrirían la totalidad de las prestaciones que arrojaría el convenio.

Tambien se conoció de la lección del doctor Luis de febrero 1º del año, sobre cumplimiento de los servicios y informes que por distintos organismos se instruyen a las localidades.

Al mismo tiempo se conoció del escrito de la J. Provincial de Sanidad informando sobre ocasión de una placa de Extremadura en el pueblo de Valdebez agradeciendo por su amabilidad un informe favorable.

Por ultimo, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º. Instaurar de la comisión restauración del Plan Brada-
jor, conque a este Dgo. P. la situación en que se
encuentra el expediente de ampliación del Seguroterio,
que fue solicitado por este Ayuntamiento en febrero
del 1956, haciendo rango el fin de del concejo local
de esta localidad a fecha 30 del pasado mes de mayo.
- 2º. Aprobar la cuenta presentada por la comisión de
Festes, correspondiente a las fiestas celebradas en
los pueblos locales de esta localidad, celebradas en
el mes de mayo.
- 3º. Aprobando los pagos pendientes en el mes anterior y
hacer la distribución de fondos del presente.

Y se firmaron más unten de que tratar, se le
envió la senda a las autoridades locales, extinguiéndose
la presente acta, que figura todos los firmados anterior-
mente, de que yo, el secretario, certifico.

Miguel Angel

C. Garcia

José González

D. Diaz

Nori Pomales

Díaz

señores miembros de la Junta Ordinaria del día 12 de febrero
 y que pasaba. En villa de Plasencia cuando los vecinos
 en la noche anterior del día veinte de febrero de este año
 fueron a ver la suelta y dos y con objeto de celebrar la suelta
 se acuerda ordenanza de una de la suya, se reunieron en
 el momento en que las personas que se quedaron en casa
 trae los leyes del viernes paseo la Presidencia
 del ayuntamiento de Higuera la Real, y de orden
 de la misma, se convocó a lectura del acta de
 la anterior que contiene la convocatoria, que
 por todos suscitada y se acuerda.

Luego se procedió al acuerdo del acuerdo suscrito
 de la anterior juntada del Plan Badaja, relacionado
 con el acuerdo de este ayto de fecha 14 del presente
 año de plazos, sobre la situación en que se encon-
 traba el éxito de cumplimiento del acuerdo de este
 acuerdo, que en principio fue apoyado por
 el mencionado concejo del Plan Badaja, y en el
 que se manifiesta que para el efecto acuerdo,
 no pudo acordar de los programas de los
 años posteriores del mismo la medida acoplamiento
 cumplimiento de costes desproporcionados
 de tal material, y con el fin de lograr la ejecución
 la mejoración de dichos años, debida al Plan de
 establecimiento aprobado por el Gobierno en 1959.

El ayto en virtud del contenido de dicha res-
 olución se da por autorizado y acuerda por mani-
 festación de la voluntad formulada por el
 citado concejo, y conforme a la de la Exma
 Deputación Provincial para si puede constituirse
 un nuevo concurso con la cooperación de
 dicho organismo, mediante la convocatoria co-
 rrespondiente por parte del ayto.

A continuación y por el presente se dio

ayuda a los vecinos de la finca en que se
había procedido a la venta de los lotos de
tucaliztes, o sea al precio de dos pesos
cada uno, habiendo sido visto esto muy causión, que
no solo quisiste traerlo y venderlos, también
que lleva una calzada

y por ultimo y causión de tornar en los
siguientes pueblos.

1º - Agregaba los partidos de mediodías requerida
durante el segundo trimestre por el gobernador
de Asturias Fernández de los Ríos, por un importe
de veinticinco pesos y tres pesos, con cuarenta y cinco
centavos.

2º - Agregar los pagos efectuados en el mes anterior
y distribuir los fondos del presente mes.
Y no tenido mas cuenta de que trajese, se lleva
todo la cuota a los vecinos de los lotos, extendiéndose
la presente acta que firman todos los señores
anfitriones, de que yo, el secretario certifico

Miguel Latorre José Pomares

Manuel Ramírez

D. Díaz Lazar José Pomares Pedro

Sipares visitantes
de José Morales Ramos

José Antonio García Torres
José Macías Jiménez
Manuel Martínez Gómez

Sesión ordinaria del dia 10 Agosto 1962

En Villar de Roma, siendo las veintidós horas
del día diez de agosto de mil novecientos sesenta
y nueve, en la sede social del club de Rotarios, se reunió
el domingo diez proximidad más de la fecha, se reunieron en estos terrenos leoninos tales
y en primera convocatoria los señores del magón, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde de Higinio Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidenta, yo, el secretario,
de orden de la misma, di lectura del acto de la anterior
que en su contenido conforme, fue por todos aprobada
y firmada.

A continuación y por unanimidad, se toma
en los siguientes términos:

- 1º abonar con cargo al banquillo de honorarios la con
tribución de setenta y ocho ptas, importe de la regale
ta de la difunta beneficiaria de la Sociedad de Rotarios Inga
riales. (montañés)
- 2º abonar la cantidad que el Presidente Cuadra puso
para la Sociedad Amigos de Rotarios, en concepto
de los bailes celebrados en la fiesta local del 9 Mayo.
- 3º solicitar al Sr. Alcalde para que se desplace a Badajoz
con el fin de intervenir para terminación de las obras el tra
bajo de agua abonando por dicho gasto al Mijo
la cantidad de motivo ciertas enmiendas presentadas.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesión a las veintidós y treinta horas, extendiéndose la
presente acta que firmaron todos los señores visitantes, de
los que yo, el secretario, certifico.

Higinio Ramos Hidalgo
José Antonio García Torres
Manuel Martínez Gómez

Al. García

Báñez

33
Sesión ordinaria del dia 10/Septiembre
en Villanueva de Arzobispo de Septiembre

D. José Fernández Ponce de mil mercenarios seguros y dor,
D. Vicente Ruiz de la Torre lego objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes
D. Manuel Jiménez Jiménez de la fecha, se reunieron en las vestiduras propias de
los maestros misioneros dicha clara, en estos tiempos bonitos nubles, los señores
Dominicos en su parroquia del margen que componen la totalidad de los hermanos
cojales de hecho de esta desaparición y que el mun-
gen se relacionan, bajo la presidencia del Fr. Al-
calde d. Higinio Franco Hidalgo.

Rebajado el acto por la ordenanza, y, el secre-
tarío, de acuerdo con la misma, dictó la redacción del acta
de la anterior, que en su totalidad conforme, fue
por todos aprobada y firmada.

Según armado por el Fr. secretario, se dio lec-
tura de la ordenanza del día 11/Agosto del Mi-
nistério de la Gobernación, publicada en el B.O.
del Estado del 27 dando normas para la confu-
sión de los presupuestos del ejercicio de 1962. Recomun-
dando a los hermanos misioneros que de conformi-
dad con lo establecido en el arts 86 y 87, del Re-
glemento de Misionarios, consideraran para el
próximo ejercicio, retribuciones complementarias
a sus pensionarios y demás de plantilla que pudiesen
una retribución digna en medida, excedida sin co-
miso la ayuda familiar sea inferior a tres mil
pesetas, y tienen las condiciones que se dicen en la
norma 25 de dicha orden. El Ayuntamiento a la
vista de dicha disposición y teniendo en cuenta
que los pensionarios de este Ayuntamiento están comprendidos
en la mencionada orden, por unanimidad a
acordado: Nombrar a un misionario una retribución
complementaria, constante en un 5% del monto

Con el Sr. Secretario y al 100% al Director y al Almazán al amparo de la norma & de este orden, retribución que quedara abonada tan pronto como se establezcan los reajustes de los medios bases, actualmente vigentes y minimizando las dos pagas extraordinarias que vienen disminuyendo y que se sustituirá considerando sus justificaciones. El director.

Mismos se acordó restablecer los arrestos principales de que se procederán procedimientos por no ser necesarios con el fin de allegar fondos para dar a dichas retribuciones, para lo cual se confiarán inmediatamente las ordenanzas y tanto correspondientes.

A continuación y tratando por el Secretario, se dictó lectura de la resolución del Ministerio de la Hacienda autorizando la clasificación y los otros asignados en los Secretarios de la Presidencia de Badajoz, publicadas el 13.0.8. del año 25 del presente mes de Octubre, habiendo quedado clasificado esta, en la clase 10 con un sueldo anual de 20.000 pesos, entrando efecto esta clasificación desde el 1º de Julio del año en curso; para lo cual se habilitó una cricita correspondiente, en preparación de comisiones en los próximos trámites la cantidad antes mencionada.

Seguidamente fue expuesta la factura de mercancías presentada por el suministro Hurtado Leobos, correspondiente al 2º trimestre del año actual, que asciende a la cantidad de 719.25 pesos, la que fue aprobada por unanimidad.

La confirmación fue presentada un oficio y factura de las mercancías suministradas para la farmacia del Hospital Provincial, comunicado éste Oficio que en la Administración de dicho establecimiento

Se encuentra una liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento de bustillo Fernández Barrios, que estando hospitado le rodeó, y que causó gastos por valor de 510'90 pesos, de acuerdo al Ayuntamiento procedió el pago de los mismos.

El Ayuntamiento, a la vista de dicha factura acuerdo que se pague en su totalidad imponiéndole de acuerdo con lo pactado en el contrato del Hospital Provincial de fecha 10 de Abril, j.p., apartado relativo a suministros Municipales, todo lo que el Ayuntamiento no ha sido llevado efecto alguno correspondiendo al pago de dicha factura, acuerdo que sea remitido al Hospital Provincial.

Por último agradecen los siguientes acuerdos:

- 1º Solicitud del Sr. Ingeniero, Director de la Compañía de Hidrografía del Badajoz, el saneamiento de estas poblaciones, al igual que lo ya realizado en ésta se dan de mejoras en los medios existentes en las riberas bajas del Badajoz tales como Montijo, Puerto de la Salud, Barruecos y la Riomilla.
- 2º Agradecer los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos de presente mes, correspondiendo más sumos de que tratará la herencia de don José y las donaciones de don José Martínez extendiéndose la presente nota que forman parte de los bienes existentes, de que yo, el secretario, certifico.

Hiquemuel
A. Jaraig
Manuel Fuentes
D. Jiménez
Vicente

Senores concursantes

Comitato Basico Barrio

Miguel Sanchez Huendo

D. José Morales Huidobro

D. Domingo Lira Pineda

Sesion ordinaria del 10 de Noviembre

En Villar de Brana, siendo las siete horas del dia diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, y con el visto de todos, la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron los señores concursantes en primera convocatoria los días del mes de Noviembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Almendros Pinos Hidalgo.

Abierto el acto por la presidente, yo, el secretario de orden de la misma, dictártalo del acto de la anterior, que encontradolo conforme, fui por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se los lectoral de la contestación remitida de la Junta de Fiscales Primarios al oficio de este punto comprendiendo la liquidación de gasto corriente en el Hospital Primario, por el importe de este cuantísimo y bastable presidente Pino, en el sentido de que no ha lugar a dicha liquidación ya que el Ayuntamiento tiene obligado a facilitar tales funcionarios吏servos, cuando menos en igual condiciones que a los individuos incluidos en la presupuestación de sueldo como lo preceptuado en el art. 97 del Reglamento de Funcionarios de Gr. Local.

El Ayuntamiento de dicha contestación y medida consulta del Reglamento de Funcionarios, resuelve por unanimidad tener los gastos de farmacia causados por dicho importe, con cargo al apartado 7º del presupuesto de gastos, por no existir liquidación suplementaria en la partida de medicamentos, para lo cual se darán órdenes a la Tesorería de este punto en la brevedad de tiempo.

Primero se dan lecturas a la circular nº 172 del Boletín Oficial de fecha 18 de Octubre, sobre roturas a las vías de las poblaciones y problemas del movimiento mercantil, ruidos nocturnos, blanqueo de facturas y fraude de poblaciones quedando establecida la esperanza

cion, recordando por unanimitad implantar la ordenanza con las normas oficiales establecidas para el ejercicio de 1963.

Eligenario = ha puesto ya el secretario, para tener const. que quedarán anulados el contenido de este acto por haber pasado la mitad de sesión del mes de Noviembre, fecha del la del mes de Octubre

Villar de Bracam 12 Octubre 1962

Al secretario,

Chamal

Sesión ordinaria del día 11 de Octubre

miembros presentes

el Sr. Presidente Ríos.

En Villar de Bracam, nunciada la reunión plenaria el Comité Ejecutivo Provincial del día 11 de Octubre de 1962 resuelto reunir a los miembros del Comité Ejecutivo Provincial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de Octubre, en la mañana del día 11 de Octubre, acordándose en la misma hora, convocarlos en forma telefónica al día 11 de Octubre, en convocatoria por parte del organismo, la junta provincial del Sr. Alcalde de Higueras Ríos Hidalgo.

Obviado el acto para la presidencia, ya el secretario, al orden de la misma, dictátese del acto de la anterior que en su contenido conforme, fui por él desechada y firmada.

siguientemente y por secretaría, se informó de el presupuesto del Impuesto de Ista de este corporación para el ejercicio de 1963, el que asciende en número redondo a 200.000 pesos, y, como formación del presupuesto anterior, arriendan también en número redondo a 202.000 pesos, queda un déficit de 2.000 pesos que hoy que iniciar con los arriendos Municipales que se efectúan restablecerán con el objeto de atender a las obligaciones contenidas por el Ejercicio

en sesión ordinaria del día 10 de febrero p.p.

Al mismo día cuenta del oficio del Sr. Procurador Civil, comunicando el concejo de la Villa de Plasencia, como concejal de este Ayuntamiento, por haberse trasladado de residencia.

Asimismo se dio lectura a la circular del Gobierno Civil, sobre inscripción de las compañías pre-destinadas de Barcelona, recordando por unanimidad que la inscripción en el día de hoy, atañiéndole al año judicial actual, encabezarán la misma por este Ayuntamiento con la cantidad de quinientas pesetas, que se formalizarán con cargo al presupuesto de del Presupuesto de Gastos por último y también por unanimidad, se tomaran los siguientes acuerdos.

- 1º Aprobar la facturación de medicinas prestadas por el farmacéutico de este pueblo perteneciente de los Picos, correspondiente al 2º trimestre del año actual, por un importe de 586'05 pesetas.
- 2º aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.
- 3º Fijar el 28% de monto fijo del pago sobre el importe bruto industrial de fábrica para el periodo 1962.

Los firmados más arriba de que consta, acuerdan la cesión a las autoridades locales, extenderse la presente nota, que firmarán todos los señores asistentes de que fuere el secretario, certifico.

Miguel Sánchez *A. Sánchez* *Manuel Sánchez*
D. Díaz *José Pérez*

Deusto

Lunes 10 de Noviembre. Sesión ordinaria del dia 10 de Noviembre
En Villar de Plasencia el dia de Noviembre de mil no-
tre Señor mil novecientos veinte y dos, siendo las veinte horas de dicho
dia, se reunieron en primera convocatoria constituido de
los señores diputados de la villa de Plasencia, los sene-
res del ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Higinio Plasencia Hidalgo.

Abrióse el acto por la Presidencia, y se procedió,
de orden de la misma, a la lectura del acta de la anterior
que encontrandola conforme, fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio recibido de
la propia Diputación Provincial, contestando al de
este Ayuntamiento del 12 de Septiembre, por el que se im-
pugnaba la liquidación enviada por el Delegado
de los establecimientos Provinciales de Beneficencia
en relación con los gastos causados por el funcionamiento
de este Ayuntamiento de sufragio permanente, nosca-
diendo a ello dicho organismo, fundado en que el
Ayuntamiento viene obligado a facilitar a sus funcio-
narios auxiliares, cuando menos insignificantes, condonando
que a los individuos matriculados en la Beneficencia
en Municipio, de acuerdo con lo establecido en el artí-
culo 77 del Reglamento de Funcionarios de la local.

El Ayuntamiento ratificó de dicho punto y com-
probado el Reglamento anteriormente, por unanimidad
nueva: librar los gastos de las personas auxiliadas
por el Delegado de este Ayuntamiento, con cargo
al capítulo 7º del presupuesto de gastos, para lo
qual se dieron órdenes a la Secretaría de este Ayuntamiento
en la capital de Provincia.

Finalmente, se dio lectura a la circular N° 172 del
Robatorio Civil de fecha 18 de Octubre, sobre Rotulación

a las entrañas de poblaciones y cumbres del monte, mundos, ruidos nocturnos, flanques de pachas, los y osos de poblaciones, quedando estable la legislación de las tres primeras normas, acordándose con respecto a la cuarta, ampliar la ordenanza provisional sobre verano y invierno de pachadas para el ejercicio de 1961.

A continuación y "Visto el expediente N° 2, sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto ordinario vigente, presentado en virtud de memoria formulada por los Alcaldes en fecha 2 de Noviembre pasado."

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1961, cubre el efectivo incremento de crédito que se menciona.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han cumplido las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la modificación a las modificaciones de crédito, presentar, que se fijará en --

6to año Pda			bonificación	buntes por	actas -	Habilitaciones
"	"	"	anterior Pta	Suplemento Pta	Pta - Pta	Pta - Pta
1	1	3	16.000'00	675'00	15,675'00	
1	1	13 bis-	"	"	"	111'57
2º	Nº	22	5.000'00	1.000'00	6.000'00	-
2º	"	19	6.000'00	5.000'00	9.000'00	-
<u>Total</u>			<u>24.000'00</u>	<u>6.675'00</u>	<u>30.675'00</u>	<u>111'57</u>

Igualmente se acuerda exonerar al pueblo este expediente por plazo de quinientos días hábiles, atento del artículo 682 de la vigente Ley de Regiones Locales, en consonancia con el número 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal.

Acto

segundo, el Pº Alcalde. Presidente mandólo que, dada la
situation e involucrada situación económica de la Hacienda
Municipal, preparar como muchos establecimientos han en
cooperación y concordancia, proceder a la instrucción de un
expediente en el que, de acuerdo con los decretos en el artº
796 de la Vigente Ley de Regímen Local y demás, otras
posiciones concordantes, se depuraran todos los créditos
pendientes de cobro y de pago, declarando la mora
y ejecución de los que son acreedores a derechos correspondientes.

Los señores concejales considerando muy acertada
la propuesta de lo Alcalde, trae razon que se dé el
mismo medio a diminutas partidas que individualmente
dieran figura más grande para tanto como resulta q-
ue darán:

1º Se pone al Sr. Secretario Interventor informe
relativo de dichos prescriptos y obligaciones, tanto
en favor como en contra de la Corporación, con ex-
cepción nominal de deudores y acreedores, cantidades
y fechas a que correspondan, informando en la misma
los prescriptos con arreglo a lo dispuesto en el artº
796 de la Ley de Regímen Local

2º Que dicha relación pase a ostensión del informe
de la Comisión de Hacienda.

3º Que, cumplido que sea este trámite, se lleva
el expediente a la Corporación a efecto de su definitiva
aprobación.

Por ultimo fueron aprobados los pagos efectuados en
el mes anterior, acordándose efectuar la distribución
de fondos del presente mes.

Y no teniendo mis manos de que tratar,
se levantó la sesión a las veintiuna horas y
sin otra adjetiva, quedando en la presente acta
que permanecerán los señores asistentes

de que yo, el Secretario, certifico.

~~Hijo de la Patria~~
F. J. García Almagro (firma)
F. G. Morales

D. Díaz

F. G. Morales

Sesión Extraordinaria del 12 Noviembre
Más o menos concurrentes

d. Aníbal Barreiro
d. Francisco Romo
d. José Fernando Romo
d. Domingo Pérez (fdo) vinieron convocados al efecto, y bajo la presidencia del Señor
d. José Morales Madero
k. Manuel Martín Jiménez.
calde, se constituyeron en el Ayuntamiento los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde d. Higinio Romo Hidalgo, con el fin de
proceder a la discusión y aprobación definitiva del Pre-
miento ordinario de este Municipio para el ejercicio de
1963, cuyo proyecto ha sido firmado con arreglo a lo
prescrito en el artº 68º del Decreto Regulador de la Ley
de Régimen Local y disponiciones concordantes.

Alistan plenamente la sesión por el Sr. Presidente,
yo, d. secretario, de orden del mismo, procedo a dar lectura
integra a los estados de ingresos y gastos que en
dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamen-
te discutidas por la corporación, y encontrándose ase-
guradas a las disposiciones vigentes y a las necesidades
y goces de la localidad se acuerda por unanimidad
aprobar en todas sus partes, sin la menor modifi-
cación, el referido presupuesto quedando en su virtud
fijados definitivamente los ingresos y los gastos del
mismo en los términos que expresa el siguiente
renglón por capítulos:

(Presupuesto de Partes)

		Conceptos	Consignaciones Tres - Abt.
6º Pto		- conceptos -	
1º		Servicio activo -	175.003' 60
2º		Material y diversos	10.847' 90
3º		Plazas fijas y varias -	11.046' -
5º		Subvenciones y participaciones en ingresos.	3.747' 71
7º		Reintegros, indeterminadas e impuestos	6.600' 00
		Total del Presupuesto de Partes	237.295' 21

(Presupuesto de Ingresos)

1º	Ingresos directos,	166.917' 78
2º	Ingresos indirectos,	13.350' -
3º	Bases y otros ingresos	19.970' -
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos.	20.289' 27
5º	Ingresos patrimoniales.	9.964' 80
7º	Inventarios e impuestos,	6.903' 36
	Total del Presupuesto de Ingresos-	237.295' 21

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artº 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se eximiría al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, siendo anexo en el D. O. de la Memoria y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acordó por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto notando que se acompañaran al mismo.

Y por último, fueron aprobadas, las ordenanzas con fin no fiscal que a continuación se relacionan: Comunes de bebedores y alcobriles; Rodaje y vial por vías Municipales; Sección de carreteras, Desagüe de canales; e incremento del valor de los terrenos y con fin no fiscal, sobre comunidades en establecimientos públicos y sobre primera grava de fecha del

J notamiento más recto de que tratar, u brando
la razon, entendiendo la presente nota que firmen todos
los firmados asistentes de que yo, el secretario, certifco.

C. Farca V. More Madero

D. Diaz

Ramírez

Señores concursantes Sección ordinaria del día 12 de Diciembre 1962

1 Amadeo García Díaz
2 Domingo Díaz Fernández
3 Manuel Sanchez Jiménez
4 José Macías Mendoza
5 Domingo Díaz Fernández

En Villas de Rivas siendo las veintiunas del día doce de
Diciembre de mil novecientos sesenta y seis y con el objeto de celebrar
la sección ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estos
buenas localidades y en seguida convocaron los Señores del organo
bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Higueras Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, yo, el secretario, de
orden de la misma, dictátria del acta de la anterior, que
encontró media conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de una circular del Gobierno
fechada de la Dirección General con los beneficios establecidos por
el Decreto N° 654 para la construcción de viviendas de Renta
familiar para pensionados, no teniendo acuerdo positivo alguno
sobre el particular por no carecer de vivienda digna en
plazo de este Ayuntamiento.

Acto seguido y por orden del Sr. Alcalde, se dictátria por
mi el acuerdo a las citaciones del expediente de plazos de pago
de credito y obligaciones, comprendido haber transcurrido para
fijar el plazo de prescripción establecido en el artículo 796 de
la Ley de Régimen Local.

De lo anterior, los señores sujetos quedan eximidos
de definitivamente la relación entre expulsada prometida
para la pension de Haciendas, recordando asimismo que

se hagan la procedente para dar de baja las partidas correspondientes en el baptisterio de Pamplas.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

1º avisar al Alcalde de Pamplas, para que en el plazo de cuatro meses que transcurran en 31 de Abril próximo, procedan a la limpieza y arreglo de las fachadas y macizos, con el fin de declararlos exentos del pago del arancel correspondiente que duró todo el ejercicio de 1962.

2º avisar mínimo a los propietarios de solares más edificios, para que lo efectúen dentro del mismo plazo, más de menos la fachada principal a la altura de los balcones.

3º aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

No obstante mis dudas de que tratar, se levantó la sesión entre los señores para extenderse la reunión al acto que iban a dar los señores asistentes de que yo, al secretario, certifico.

Miguel Sánchez José Morales
Hijo de... D. Miguel
Hijo de... D. Juan

Sin embargo asistieron a la reunión ordinaria del día 31 de Diciembre 1962
d. Aniceto Ramón Gómez, M. Villar de Benito, a título y uso de diciembre de
"domingo Gómez fernando" mil novecientos sesenta y dos, donde les visitó para que
yo Morales Góndez con motivo de celebrar la reunión de fin de año, se reunieron un
a domingo Gómez fernando otros bien leonistas y los señores del magín leyo
la presidencia del Sr. Alcalde d. Higinio Ríos, Hidalgo,
que dejó abierto el acto.

De acuerdo a la reunión, yo, al secretario, di
lectura del acta de la anterior que menciono anteriormente

confirma, que por todos aprobar y firmarla.

Seguidamente por la Presidenta de manifiesto: Que el objeto de esta reunión se refiere solamente a reconocer las obligaciones contraídas dentro del ejercicio y que no tienen consideración figura en el Presupuesto, como son, medicamentos, material de oficina, diferencias de comisiones y suministros en comparación del impuesto real establecido, en Derechos Reales, seguro de accidentes y otros.

El Ayuntamiento votando de dicho acuerdo y para ello se convocó del Sr. Secretario, por unanimidad la reunión.

- 1º Reconocer y aprobar las facturas de medicamentos presentadas por los farmacéuticos del Partido, correspondientes al P.R. establecido enero incumbe por un impuesto de mil ochenta y seis y nueve ptas. días veintimil, acordándose pagar a dichos reconocidos en la liquidación que hay que hacer en el Presupuesto para 1962, la cantidad de 150' 80 pesos que rebasan lo reconocido con la propuesta de.
- 2º Reconocer la cantidad de trescientas pesetas de material de oficina a favor de Hijo de Pedro Pareja, que aún no se han recibido hasta el día de hoy, pidiendo la remisión dicha cantidad, por existir discrepancias existentes en el Presupuesto actual.

- 3º Reconocer la cantidad de ciento doce pesos, ochenta y cinco centimos, a favor de la Hacienda Pública, en concepto de multa por falta de pago del Impuesto de Derechos Reales sobre el año 1961.
- 4º Reconocer la cantidad de trescientas setenta y diez pesos, diez y ocho centimos, a favor del J. N. P. por el concepto de diferencia de lo planteado para el seguro de accidentes de trabajos correspondiente a los ejercicios de 1959 y 1960.

Por último se acordó autorizar el gasto libre de estos para el ejercicio de 1962.

no demando más aviso de que tratar, celebrando
la sesión a las veintitrés horas, estableciéndole la pre-
sencia acta que firmaron todos los señores miembros, de
que yo, el secretario, certifico.

Higinio Sánchez *(Alfabeto)* C. J. Fernández
D. Díaz José Morales *(Firma)* Domínguez

Sesión Convocada Sesión Ordinaria del día 10 Enero 1962

L. Amieiro Barrionuevo
L. Manuel Pachón Jiménez
L. José Morales Domínguez
L. Domingo Díaz Pérez
A. José Fernández Díaz.

En la Plaza de España, siendo las veinte horas del día
diez de enero de mil novecientos sesenta y tres y con
el fin de hacer de nuevo de mil novecientos sesenta y tres y con
el fin de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fe-
cha, se reunieron en primera convocatoria en estos ha-
llas bonitas vides los señores del organo, bajo la Presiden-
cia del Sr. Presidente Al Higino Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidenta, yo, el secretario,
le orden de la misma, si leeráza del acta de la ante-
dicha, que encontrandola conforme, fué puesta en
vista y firmada.

Seguidamente se dio cuenta del oficio recibido
del Señor Presidente de la Diputación y Asesoramiento
sobre rectificación del Presupuesto Ordinario para el
actual ejercicio, pese teniendo en cuenta que la Ley
85/62 de 24 de diciembre último, concede a los Ayun-
tamientos un plazo de dos meses para adoptar a los
presupuestos de dicha Ley sus modificaciones para 1962,
por unanimidad se acuerda: aprobar el informe
presentado sobre reformas a efectuar en dicho presu-
puesto con arreglo a medida de hoy, con el fin de

entregar una maza retribución.

También se dio cuenta de la circular del Gobierno bisiel sobre constitución de una Junta de Impresión de pliegos como consecuencia de la Ley 85/1962, quedando establecida la suscripción.

Asimismo se dio lectura de la circular del Gobierno bisiel sobre recordatorios de obras en esta localidad, acordándose por unanimidad hacer uso el acuerdo del Consejo Local de fecha 21 del pasado mes de Diciembre, sobre la ciudad de Alcantarilla, abriendo visto de Agencias probables, herederos y Huertos fijos.

Por la Presidenta se dio cuenta de que había fallecido el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento de Puerto Ladrillero, don Juan García neceario nombrar nuevo Agente.

La suscripción establecida por unanimidad, acuerda: Que conti, en esta el sentimiento de este Corporación por el fallecimiento de dicho Agente mencionado para sustituirle a él Internino Pedro Blanca, que ha sido nombrado Agente Ejecutivo de las contribuciones del Puerto, al que se le pone el cargo correspondiente entregándole los valores que se encuentran en su poder, exigiéndole liquidaciones firmadas ó sucesivas, segun se cobren las contribuciones del Puerto.

A continuación se conoció de la mazza presentada por el Dr. Secretario, para la que rebaja el 50% quincenales por cumplir 25 años al frente de esta localidad el día 25 del año, acordándose permanecerla. Considerar a dicho Jefe en su cargo los cinco quincenales que cumpliera a sueldo desde finales de febrero, para lo cual se convocaría en el plenariado del año nuevo, en la reunión que se celebre en calidad con motivo de la Ley 85/62.

Por ultimo se tomaron los siguientes acuerdos:

X
10º autorizar a don Fimur Fernández, el Villanueva
de la Sierra, para instalar unas "balonetas" y una
"bolera" en las plazas del casco urbano, quedando
restringido por el mismo.

20º- Firmar un donativo de veintimil pesetas al Museo
lúdico de Talavera por el obsequio de los calendarios naci-
onales.

Nican
30º Adquirir las velas necesarias para inaugurar las
festividades o recogerlas en la fiesta Religiosa de
los benditos, día dos de julio próximo.

4º- Pedir la pago efectuado en el mes anterior y
hacer la obtención de fondo del presente mes.

5º- Recibir al Sr. Secretario el quintoquinquenio que
comienza el día 25 del pasado mes de mayo, para su idoneidad
del interesado, para lo cual se comprobará la cantidad
correspondiente en la relación que se lleva en car-
go en el presupuesto ordinario para 1962, de acuerdo con
la ley 85/62.

6º- Conceder al referido Sr. Secretario en plus de com-
pensación de vida, consistente en la cantidad de diez y seis
mil pesos anuales, hasta tanto que por la justicia
señalada se lleve a cabo el reajuste de los fondos de
los funcionarios de Administración local.

7º no tomado en cuenta de que tratará de
ser visto la revisión a los existentes Regl. estandarizándose
la presente acta que firmarán todos los señores asis-
tentes, de que yo, el Secretario, certifico

Nicanor Aguirre
Hijo de

D. Díaz

A. Salmerón

José Molina

Perona

Francisco
Díaz

Fernández
Pombo

Sineros asistentes.

A. José Bonifacio Romeo.

J. Manuel Sánchez Jiménez

A. Agustín Barriga Berón

J. José Morales Mendoza

J. Domingo Díaz Jiménez

Sesión ordinaria del 12 de febrero de 1969

En Villar de Plasencia, siendo las veinte horas del día doce de febrero de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en esta localidad los concejales, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, en cuya sesión constituyó el día 22 correspondiente los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde L. Magínio Romeo Fidalgo.

Abrióse el acto para la presidencia, y el secretario, de orden de la misma, dio lectura del acta de la sesión anterior, que en su contingencia conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de los corrientes, por la que se expidían modificaciones para adaptación de los Presupuestos Municipales para el ejercicio de 1969, y una vez entendida la incorporación, se acordó por unanimidad, que por secretaría se estableciese un cuadro estando de variaciones y un nuevo presupuesto, de acuerdo con dichas modificaciones.

También se dio cuenta del cargo de valores que le había sido entregado al Agente Localísimo el Saturnino Pérez Olano y que asciende a la cantidad de veintitrés mil quinientos diez euros y veinte pesetas, ochenta y seis céntimos, quedando entrada la incorporación.

Asimismo se conoció del depósito que arrajan los cargos de valores que se le reman entregados al anterior Agente fallecido L. Juan Gabriel Pastor Ibáñez, y que asciende a la cantidad de catorce mil pesetas en numerales redondos; acordándose tramitar el expediente necesario para dar de baja dicho depósito, ya que se ha comprobado que el Sr. Pinto a su fallecimiento no ha dejado bienes propiamente dichos para responder de dicho depósito y tramitar el oportuno expediente de alcance.

Morón
F. M.

Secretaria, se dio cuenta de haber contratado con la señora Mena Álvarez, de fijo de los Caballeros, en cargos de la máquina de escribir "Iberia" por una mujer Hispano Álvarez, teniendo que abonar la cantidad de dos mil trescientas pesetas. El Ayuntamiento por unanimidad aprobó la operación, teniendo en cuenta que la máquina "Iberia" lleva al servicio de esta corporación veinte años y estaba en malas condiciones, acordándose también se pagase la diferencia mencionada de "Impresario" y en caso contrario, se habilitase el escritorio correspondiente.

Por ultimo se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Autorizar a don Juan Bonales Muñoz, de V. M. M. de la firma, para implantar una boleta de sindicato y su establecimiento en las fiestas locales del mes de Mayo próximo, dentro actividad del instituto.
- 2º Nombrar Médico, Dentista y Escritor a don D. Fermín Andrés Gil, y farmacéutico baldeón Alfonso, y el letrado do Juventino del Río, respectivamente para el acto de clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar el día diez y siete del actual, devolviéndole gratitud con 100 ptas al Médico, cincuenta al Dentista y veinticinco al letrado, con cargo al hospital de Impresarios del Recinto de Servicios.
- 3º Arrestar los pagos futuros en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asunto de tratar, se levantó la sesión en las ocho y media horas, extendiéndose la misma acto que firmaron todos los señores asistentes, dejando el secretario, certificado.

Niquisíssima

A. Lázaro

H. Sandoval

J. Gómez

J. Morales

O. Diaz

Sánchez

Sineros anteantes

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1963

En Villar de Plasencia, siendo las veinte horas del día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en 2^a convocatoria en estas localidades, y D. Vicente García Fernández, D. Manuel Sanchez Jiménez, D. José Macías Sanchez, los sinesores del mando, bajo la presidencia del S^r Alcalde D. Domingo Gómez Fernández el Higino Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, de orden de la misma, di lectura del acto de la anterior que mencionaba aprobar conforme presentados y firmada.

Seguidamente presenté la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1963, que suscribieron los sinesores don Higino Ramos Hidalgo, D. D. Francisco Ordóñez de Sagas, D. Domingo Gómez Fernández como Tesorero, D. Domingo Gómez Fernández como Secretario Contador y el secretario contable para el Secretario contable memoriaidad de detalles de los que comprenden.

Remitiendo:

1º Que los documentos que la integran están acuerdo con los formularios mandados observar para las disposiciones vigentes.

2º Que la cuenta a que se trata, ha estado expuesta al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, durante los cuales y ocho entregamientos no se formularon reclamaciones.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que los ingresos liquidados en el ejercicio de la cuenta, incluida la existencia en caja procedente del año anterior, es de dieciséis mil, ochocientas treinta y nueve pesetas, veintiún y dos centimos, y niente de

hasta trae mil doceyntas ochenta y cinco pesetas en el cinturón, los pagos liquidados satisfactorios en dicho periodo, aparece una comisión en caja del 31 de diciembre ultimo, de ochenta mil quinientas, cincuenta y cuatro pesetas, bronce y uno centimos.

5º Que la relación de deudores asciende a cuarenta y nueve mil setecientos ochos pesetas, cincuenta y cinco centimos, y la de acreedores a treinta y nueve mil quinientos treinta y ocho pesetas, veintidós centimos.

6º Que el superávit de liquidación asciende a veinticuatro mil, ochocientos pesetas, ochenta y tres centimos.

Que la comisión suspirial de cuentas, en su dictamen de fecha once de julio, propone la aprobación provisional de dicha, por no encontrar en la misma, estatísticas de dudosa legalidad municipal.

Considerando:

1º Que la cuenta de que se trata, no contiene errores materiales, ni se encuentra en ella con digna de enmendar o correción y está de acuerdo con los libros de la contaduría municipal.

2º Que durante el periodo de ejecución el público y otros días posteriores, no se formó reclamación alguna.

3º Que se procedió la aprobación provisional de la cuenta general del Programa, fijando el cargo y deuda en las cantidades que se mencionan en el Recibimiento emitido.

El Ayuntamiento, visto el informe de la comisión suspirial de cuentas, por unanimidad aprobada:

Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Programa correspondiente al ejercicio de 1962, la cual se clausurará, en término reglamentario, en la Secretaría Provincial de Hacienda y Asentamiento, formar su aprobación definitiva.

También se juzgará la Cuenta de Subvenciones.

transcripción del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1962, y leídos por el secretario con toda minuciosidad de detalle, de los que comprende resulta que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios correspondientes, y que la misma ha estado expuesta al público durante quince días, sin que contra ella se haya presentado reclamación alguna.

Reñultando: que la referida cuenta presenta un activo de pertesos 359,675'29 y un pasivo de 2,500'00 quedan de una diferencia de 357,175'29 pesetas, y como la memoria no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella signo de comillas o corrección de clase alguna, por unanimidad se acuerda, aprobarla definitivamente.

Por suerte se presentó el expediente de modificaciones establecidas en el Presupuesto para 1962, el qual fue aprobado por unanimidad, acordándose remitirlo al Servicio Provincial de Impresión y Asesoramiento para suprobación "a la mejor".

Ambas por secretaría fué exhibido copia de un recibo firmado por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, fechado el 21 de Octubre del año 1962, por el que se acordó haber cobrado a cuenta de los descubiertos por diferentes establecimientos Municipales a las cuentas seguenten de dos, de Agencia Provincial, la cantidad de 2,834.18 pesetas, cuyos recibos originales estaban pudiendo de poseer en poder del Agente Ejecutivo de la Administración Postal Blanca.

En base a lo anterior una vez efectuado por unanimidad acuerdo: Notarán en cuenta los pesos ejecutados a cuenta por los tres Provincias M-Blanca por no haber sido retirada los valores correspondientes, informando de que la Oficina del Agente Ejecutivo procederá a restituirlas a las referidas contribuyentes de la Cantidad cobradas a cuenta por el difunto expreso.

Por ultimo se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Bajar un pieza para que limpie las cenizas de las chimeneas, desatascar las tuberías del banador de la cocina, bajar y sacar la bañera de la cocina del banador, donde estaba almacenado el estanco de dicho establecimiento.
- 2º Organizar la orquesta para las fiestas locales, para lo cual se facultó al Sr. Secretario, así como la colección de pagos oficiales.
- 3º Recabar del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, dos jarras de cristal y dos de vidrio para dichas fiestas, como en años anteriores.
- 4º Nombrar concejal - síndico para los expedientes de prisión de 1º oficio a el presidente hacerlo.
- 5º Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presente mes.

Y no quedando más puntos de que tratar, se permitió la sesión, a las asistidos, para, extendiendose la misma a otros que permanecieron los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Firma de José Tomás *Firma de José Morato*
Huancayo *et. Francisco*
D. Diaz *Barrera*

Señores Asistentes.

D. Joaquín Pérez Romo.

D. Amílcar Rodríguez Gómez.

D. José María Losada.

D. Manuel Gómez Jiménez.

D. Amílcar Pérez Torrecilla.

Sesión extraordinaria del día 20 de Marzo.

En Villas de Bracamonte el veinte de Marzo de mil novecientos, se reunió la Junta de Gobierno, siendo las veinte horas de dicho día y presidir la sesión correspondiente, se reunieron en estos oficinas los señores del margen que componen la totalidad de los concejales de Rueda de esta Provincia, bajo la Presidencia del Alcalde D. Higinio Pérez Hidalgo, que declaró abierto el acto.

Se ordenó de la Presidencia, yo, el Secretario, dictámen del acta de la anterior, que en consideración conforme, aprobaron, aprobaron y firmada.

Seguidamente se dio cuenta que el motivo de la reunión extraordinaria tenía por objeto dar cumplimiento al ordenado por el Servicio P. de Inspección y Asistencia de las Corporaciones Locales, en escrito de 18 de los corrientes, con el que se denuncia el incumplimiento ordinario de este Ayuntamiento, por no ajustarse a las instrucciones de la Orden del Ministro de la Presidencia de que se habla anteriormente, en la Ley de 24 de Diciembre de 1963, estableciendo las únicas modificaciones que cabe introducir en referido Reglamento.

Sobre la ejecución ordenada de dicho escrito por una proximidad acordada: Dejar sin efecto los particulares concernientes en las señales de 10 de Enero y 11 de Marzo ultimo, relativas a la adaptación del Reglamento y establecer por unanimidad las ultimas normas indicadas para ajustarse al pie de la letra a la orden y ley anteriormente citada. Enviando inmediatamente el referido Reglamento a la Superioridad para su aprobación y lo mercenar, en unión del mero resumen confeccionado al efecto.

Finalizado este el único objeto de la reunión, se

se levantó la sesión a las ocho y media hora y ex-
tendióndole la presente acta que firmaron todos los
socios presentes, de que ya el secretario, certifico.

Higueras
Yanes
Vazquez
A. Garcia
J. Gomez

Sesión Ordinaria del 13 de Abril 1963

Asistentes
D. José Román Romeo.
D. Onofre Rodríguez Torrua
D. Manuel Sanchez Jiménez
D. José Morales Rosendo
D. Domingo Díaz Pérez

En villa de Plasencia, siendo las ocho y media horas del
días diez de Abril de mil novecientos sesenta y tres con
objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fe-
cha se reunieron en estos lugarez constituyentes, en
segunda convocatoria, los socios del margen bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Romeo Hidalgo

Abierto el acto, para la Presidencia, se ordenó la
misa y, el secretario, dictó lectura del acta de la an-
terior, que encontró completa conforme, fue por todos
aprobada y firmada.

Llegóndole al documento al Ayuntamiento de
los expedientes de prólogos de 12 días tramitados por
Secretario correspondiente en los meses de Marzo, Abril y Mayo
de acuerdo con los mismos días presentados en aprobación
para probarse de currental y fotográficamente que
me han enviado las autorizaciones que motivaron
la concesión de dichos prólogos en el año de un año
pasado.

Animado por aprobado el expediente de prólogos
de 12 días del mes de Junio de 1963 firmó

de la Navidad, por entender ser el único coste de un regalito festivo de la Navidad Palacio y su Hermano Juan Sánchez de la Navidad, incumpliendo en todo momento y para no rebasar el importe de sus familiares el tope que preceptúa el artº 227, caso 2º del Código de Hacienda.

A continuación se concreta la instancia presentada por los Dres y Señor Agustín Vicente M. Jiménez, por la que solicitan sean declarados prescriptos los cantidades que le han sido reclamadas por el Agente Ajuntado de este Ayuntamiento por diferentes alcaldes Municipales, acordándose por unanimidad prestarle una probación, por haber comprobado la veracidad de los estímulos apuntados por las autoridades, de acuerdo al criterio amparado en el artº 292 del Reglamento de Haciendas Locales de 1 de Agosto de 1952.

Por último y por unanimidad se toman las siguientes acuerdos:

1º Aprobar la cuenta de bandas de este Municipio correspondiente al 1er trimestre del año actual, por haber sido examinada y hallada conforme.

2º proceder al blanqueo y reparación de desperfectos que se observan en los edificios oficiales.

3º Nombrar a los concejales Manuel Sánchez Jiménez y José Morales Mandado, para la comisión de festejos de las fiestas locales del mes de Mayo.

4º Conceder autorización a D. Alfonso Sáenz Piratello de Almonacid, para instalar en dichas fiestas una caseta de dulzaderos y mariscos.

5º Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

En su nombre mis sentidos que tratar se perante la Sociedad de los productores muy extensamente.

dirigida la presente acta, que firmarán todos los
sindicatos existentes de que yo, el secretario, certifico

Hegemería

Foto sombra

Mauricio Paredes

Foto. Morales

Gómez

C. García

D. Díaz

Sesión ordinaria del día 13 Mayo.

Siguiendo conciencia

En Híjar de Plasencia, siendo las veintidós horas del
días diez de mayo de mil novecientos veinte y tres,
A. Omiso García toro y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de
A. Maestro Sanchez invito los señores, a reunirse en estas horas hermandades

de
Domingo Díaz Pérez, presidente del ayuntamiento
de Híjar de Plasencia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Híjares
Domingo Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia se ordena la
misma, yo, el secretario diligencio del acta anterior que,
encontrandola conforme, fué prácticamente aprobada y
firmada.

Seguidamente y por Secretaría, fué establecida la cuenta
presentada por los comisionados de justicia, de los gastos efectua-
dos en las fiestas locales y que asciende a la cantidad
de tres mil doscientos setenta y once pesos, descontados
mil quinientos veinte y seis pesos que resultaron
de la cesión que la Hermandad Sindicatal
de la Cofradía aprobó para un nombramiento de la
dicha cuenta quedando abonar del beneficio de la
santa misa setenta y uno pesos que resultaron
el exceso sobre lo presupuestado.

Almudín se dio cuenta de que se había concertado con el Comisario Merchant Léon, de los Bravos, la colocación de la esfera del Pueblo público y bandera General del Ejército, en la contaduría de los Oficiales peones, acordando se pase unanimidad para dar su aprobación y se ponga con cargo al bodega de Impresos, si hubiera suficiente y con su debido cabildar el dictado necesario.

A propuesta del Sr Alcalde se acordó dar un mes plazo hasta el 1º de Julio próximo a los propietarios de fincas urbanas para que procedan al retiro y limpieza de sus fachadas, pues punto este, se indicó en el pleno y se informó para la ejecución del ordenamiento no fiscal.

Por ultimo y por unanimidad se formaron las siguientes acuerdos:

1º Ayudar la instalación de medicamento insumos para el Farmacéutico de Jumilla Huelva, que asciende a la suma de dos mil veinticinco y una mil pesos, acuerdo expreso.

2º Nombrar comisionado de Junta el Sr Alcalde para que el día 29 de junio se presente en la bodega de Productos de O&P de la Plana, con objeto de asistir a la revisión del Presupuesto del modo del Recomplido de 1963 firmar sanción de la misma.

De ayudar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presente mes.

En pleno más acuerdos de que tratar, acuerdó la reunión a los oficiales peones, extendiendo la presentación que firmaran todos los señores asistentes, de que ya lo acordado, constíga

Miguel Ángel *F. González*
J. García *F. M. D. T.*
J. Martínez *D. Díaz*
D. Díaz *J. González*

Sesión ordinaria del dia 10 de Junio.

Señores concuerda

A José Bonales Ríos

& Amelio García Torres

A Manuel Sanchez Jiménez

Al dia de hoy de Junio de mil novecientos veinte y tres, y con

A José Morales Benítez

objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha

A Domingo dia Junio de veinte en estos honorables, en primera con

cepción, los señores del morgan, bajo la Presidencia del
Alcalde de Higino Bráman Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, de orden de la
mismo, yo, el secretario director de la anterior que en
esta sesión conforme, fui por todos aprobada y firmada.

Seguidamente y por el Secretario se trajo a la
cámara del ministro de hacienda la visión para que
se comprobara que el acuerdo había sido dado como mínima aportación
del Estado a las principales manifestaciones de nueva creación
y modernización constante en los nuevos funcionarios,
de villa, 2 años de profesor, 2 armarios, 2 millones
y 2 jiribas, quedando a cargo de este diputado la ad-
ministración del resto de mobiliario y material correspondiente.

Al diputado una vez satisfecho, se convocó el
acuerdo: pedir pruebas a distintos bancos de depósito
y otras autoridades que han remitido al diputado
al ministro con el fin de solucionar de momento
otras dudas sobre los funcionarios con sus villas correspondientes
y el material escolar que se crea neceario y la cuota
de los efectos que se reciben proceder en consecuencia.

Quedó en dicho acuerdo por secretaría que don
José María Alvar, habrá dentro la máquina de
correos "Hacia" recompensado con ello, y constituirá un
congreso para una mesa que se habrá constituido y
que contará en acto del dia 12 de Junio del año veniente
y con este motivo y en ocasión de la feria presentados
en el día de hoy un Ingustor P. de la casa "Hojano".

Obristi, se le había propuesto el cierre de dicha máquina, haciendo constar nota el informe del vigente para presentarlo a la citada casa, la que enviaría condiciones para ello.

Dardón se informó a la corporación, de que en la ultima reunión que hubo entre localidad y Comisión Municipal, quedó dicho que la colocación de la estufa del Refugio Pública y Militar, ascendió a bastante más de los mil pts., que usó en principio, y que gasto el Ayto en las faldas del Pinar de Menga.

La corporación estableció, acuerda por unanimidad, no abonar hasta mas que la cantidad correspondiente a lo que comunita el Sr. Merchán, y en caso contrario, encibir el compromiso que se tenía establecido.

Por ultimo se tomaron los siguientes acuerdos:

1º A propuesta del concejal S. Morales Pérez, regalizó a los propietarios de solares no edificables por ultimo orden que marquen sus solares y en caso contrario, establecer el alquiler con prisión de solares sin edificar, siempre que no se concierte con otros medios económicos para obligar a cesar a los propietarios afectados.

2º autorizar al Sr. Alcalde para que se dispone a Prender, con el fin de resarcir ante oficio, al珊瑚dante de los daños y gastos de arreglar la cantidad de quinientos pts.

3º Requerir al pago al Sr. Alcalde de otras quantidades fijas, per gastos de representación que se le exigieron el día de San Pedro Operario Patron de este Municipio, con motivo de la inspección llevada a las autoridades locales.

4º aprobar los pagos fijados en el punto anterior y hacer la distribución de fondos del presente mes.

Fue tomado más cuenta de que hasta, se pactó la cesión a los vecinos poca y más tarde, más tarde, entre ambos de la presente fecha que permanecieron los señales existentes, de que fija el

Sesión constitucional
 Vigueras José Morales
 et L. García Valdés
 D. Diaz
 Roberto

Se reúnen en la sala ordinaria del día 10 de julio
 d. por faltas, en el ayuntamiento de Plasencia.
 A continuación figura la acta de fecha y más memoria escrita y firmada
 d. Manuel Sanchez Obregón de celebrar la reunión ordinaria después de la
 d. por faltas que se reunieron en este local anteriormente, en prim
 d. Domingo 8 de junio en la mañana, los cuatro d. por faltas, bajo la Presidencia
 d. Francisco Pérez Alcalde

Abierto el acta por la Presidencia y d. el notario de orden de la
 junta de faltas en la acta anterior, que recuerda lo que
 firmó, fue por todo apacible y tranquila.

Siguiendo y después de lo anterior detalladamente sobre
 los asuntos que figuran en el orden del día, se tomarán
 por acuerdo y visto los siguientes asuntos:

- 1º - Ayudar los partidos de Plasencia y Puerto por d. acto
 Recaudada de los días, correspondiente al primer cuarto de
 año actual, por un importe de 27444,31 pesos.
- 2º - Pedir Presupuesto de recaudación local para el ejercicio
 actual, horizontal, a d. presidente de la Junta de Palmas
 (mujer).
- 3º - Pedir, visto de Plasencia de acuerdo y blanqueo de facturas, a los
 contribuyentes que figuren en el presupuesto, que se pague por cada uno
 por el que estén pendientes en el prado de arribos con
 su nombre.

- 4º - Agrega la cuota de censales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año actual segun la exencion y habilita sufrir por un total de ingresos de 100.391,80 Ptas.
y su total de pagos de 72.800,35 Ptas.
- 5º - Agrega los pagos efectuados en los anteriores y hace la resta sustraen la cuota del quinto mes.
- Junto hermano mío a cuenta de que trae, se llevante la cuota a los vecinos y los vecinos hagan extender sobre la cuenta otra que presenten los legítimos vecinos, de que yo el Municipio facilitado lo haga.

Por Jomalo Sánchez

Miguel Angel

A. Garcia

Fernando Moncloa

D. Díaz

Moncloa

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto 1963

En Villas de Cerezo a diez de Agosto de mil novecientos
sesenta y tres, siendo las siete horas y con el distrito de este
Municipio reunido para la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas
Sesiones constituidas en primera convocatoria, los señores del
municipio, bajo la presidencia del 1º Alcalde D. Hipólito Pérez
Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, y, el secretario de
orden de la misma, dictó la lectura del acta de la anterior, que
encontrándose conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente, por el 1º Secretario informó, se presentó un escrito del Dñmo. Sr. Subdelegado Civil de la
Provincia, encabando del Ayuntamiento una agenda eco-
nomica para fomentar el turismo en la provincia.

El Ayuntamiento una vez estudiada, se comunicó
dicho acuerdo: constituir con la Comisión de Cien-

presentas para el fin antes indicado, dando cuenta de ello,
al Dto. Sr. Subdelegado los mis para la obtención de los folle-
tos correspondientes.

Por ultimo se aprobaron los pagos efectuados en el mes
anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

No teniendo mas cuenta de que Dato, se le
dijo la sesión a las 19:00 horas y terminó la misma extendiéndole
la siguiente acta que firmaron todos los miembros concorrentes,
de que ya el secretario certificó.

Hoy en Villas de Bena, siendo las ocho horas, para
el Sr. Dto. Subdelegado del Dto. de Hacienda, D. Manuel Morato Rendón y sus
D. Domingo Díaz Domínguez y con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes
de Septiembre de 1900. De la fecha, se reunieron en estos locales los miembros
de la Junta, se nombró en primera convocatoria, los señores del margen, bajo la
presidencia del Sr. Dmto. de Hacienda del P. J. Junta, D. José González Rojas, que declaró abierto el acta.

De acuerdo de la Junta dada, qd. el sustento de lectura
del acta del anterior, qne en su totalidad conforme,
se puso a votación y aprobada y firmada

siguientemente se puso a deliberar sobre los asuntos
que figuraron en el orden del día, comenzando por una
moción de los señores miembros.

12. Solicitud presentada al Dto. Sr. Subdelegado Ci-
udad de la Plata, para que la oficina del Dto. de Hacienda
envíe del S. Secretario, con el fin de plantear a dicha Ofi-

Moridad que el Srme. Sr Presidente de la Diputación, ha venido a finales de los años que anteriormente, y que presentan con carácter de urgencia, y que son los siguientes:

- a) Abastecimiento de agua a los pueblos.
- b) Recaudación de los impuestos.
- c) Comunicación de un mapa demográfico.
- d) Oficio del jefe del Servicio Provincial de Higiene.
- e) Oficios de Hacienda y administración.

2º) Continuar en el Depósito Municipal, con el fin de recoger la plantilla de obras propiedad del Ayuntamiento y quitar completamente en todos que fluyeron desde este año se dedicaran para orden el gran tiempo que se entregue por los particulares, los cuales.

3º) Declarar se dando a proyecto del Concejo de los Juzgados, orden (según que sea posible) una planta de Guardia Municipal, teniendo en cuenta el aumento de población y con el fin de evitar el gran desorden que se viene dando; estando que se recogerá por el Ayuntamiento al revisar la plantilla de funcionarios de esta corporación, acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 108/62, de 20 de Julio sobre regulación de los empleos en los funcionarios de Administración local.

4º) Alentar autoridades municipales, en concepto de donativos a la Cruz Roja Española, con cargo al fondo 7º del Presupuesto de Gastos.

5º) Aprobación los pagos efectuados en el presupuesto y hacer la distribución de fondos del presente mes.

Los firmantes nos aúnto de que lo han leído la noche víspera 22 horas, extendiéndose la presente acta, que firmarán todos los señores existentes de aquí y el secretario, certificándolo.

Vicente Pernal

Vicente Morales

A. Larey

Manuel Sánchez

lícitos, la suerte. Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 1963
y acuerdo por el que, En Villar de Cañas, viendo los antecedentes de dicho día y
en virtud de lo cual se celebra la sesión ordinaria de hoy de la fecha, se resolvieron
por unanimidad, en votos unánimes, las siguientes resoluciones, los cuales
sean leída la suerte del sufragio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Ramón
Hidalgo, que reciba el visto bueno al acto.

Seguidamente y con el fin de bajar la tensión de los acontecimientos que a
causa del desastre en Badajoz el día 19 del presente mes de octubre, entre
en la autorización concedida por el Excmo. Sr. Delegado de la Junta de Extremadura
a quien se le expone la situación urgente de
los daños a realizar en esta localidad y que figura en el acuerdo
de este día y en el informe del día 10 de octubre, mes, ofreciendo dicha
autoridad autorización para dar cuenta a los organismos correspondien-
tes para la ejecución de los mismos, y estableciendo los que
figuran en más seguida:

Decidirán se dio vía libre al Excmo. Sr. Delegado de la Junta
de acuerdo de este día, por medio de crear una placa memoriales
para recordar ese suceso y el sufrimiento de la población -
siempre que fuese posible mencionar los nombres del pro-
yecto de quitar jara doce hectáreas de la Plaza de la Constitución
y darlo como suelo para la construcción de la
puesta en servicio de los líquidos inseparables de los
pueblos vecinos de este término por la comisión de cultivo
en que han sido transformados, constituyendo dicha autoridad
que el nuevo suelo pida se lea y escrito, pero que si
seguían siendo pedidos se envíe la revisión de los líquidos inse-
parables y enviarlo a la Delegación de Hacienda, por conocimiento del
jefe que haga.

Siguiendo
el apuntamiento anterior se hizo constar por unanimidad
que se acuerda: informar al Sr. Alcalde que se dirija pr
instancia al Presidente del Delegado de Hacienda de la provincia
ya en seguida para que se toma la revisión de los
líquidos inseparables de la siguiente manera de este
termino por tener cubierto todo la totalidad

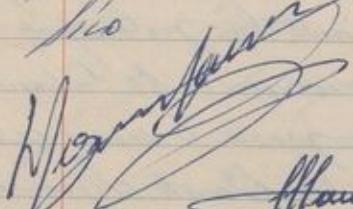
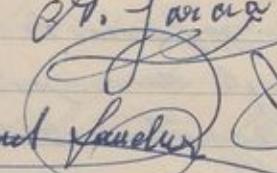
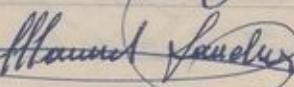
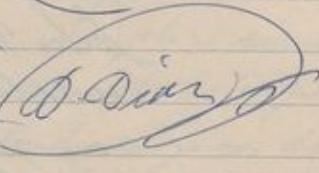
de los pueblos transversales de Utrillas, con motivo de la Plaza Bautista, única forma de que hace frente al deseo expuesto por la Ley 118/63 sobre regulación de los límites de pueblos de administración local y sus juntas para una y otra de (administración local) de cuenta municipal, para de nuevo nacería de ésto el anejo de población que se viene registrando desde el año 1960 (con cifra) también es de éste el que el M.º B. había comunicado que el asentamiento de Don Busto había comprendido el Pueblo de los Ojos visto del nacimiento del nuevo poblado de Torrejón y como parte de este pueblo pertenecen a este asentamiento extramuros si estaba comprendida con que pertenecen al subdistrito aguantamiento la parte que corresponde a ésta, en la que se sitúa de acuerdo a la cantidad que corresponde a este municipio, para lo cual se dio cuenta - ahí, al asentamiento de Don Busto, el que contestó con fecha 9/8/68 los vecinos, que no hay correspondiente en su relación alguna al número de la parte total de dicho asentamiento, ni por su parte los diputados que respondieron de que una vez aclarado los diputados que ya tenían a este asentamiento en la mitad que pertenece de dicha entidad liquidar los votos que le corresponden quedando enterrada la controversia.

por último y por unanimidad se trae en los siguientes efectos:

- Poner el nombre de 18 de julio a la calle de Utrillas oportuna que va abierta, y que parte sobre la cerrada en dirección a Santa (Capulí) Juncos
- Poner el tel. 44 de abajo al tramo de la calle Virgen del Pilar a la 18 de julio
- Ajustar los vagos situados en el muro exterior y hacer la señalización de fondo del puente més
- Autonizar al Sr. Alcalde para que dirija por intermedio del fabricante licencia de la Bruselas en Segovia para que sea incluido en el proyecto del presupuesto de la justicia

Práctica de constituirse socios del auto en sucesos
la cantidad sucesiva para la construcción de una escuela
y una vivienda. Al acuerdo del artículo 14 de la Ley de 22
de diciembre de 1953, quedó de los términos sucesivos que
ello en el fin de trasladar la escuela Mariana y de Nieves
nº 1 y la vivienda de la maestra que está situada en el fin
propiedad del ayuntamiento con el fin de destinar este a Hogar
de la Infancia y Juventud de procedentes donde que viviera
o que la misma o la posterior lo oportunitas.

No teniendo otras amistades que tratar, se levantó la sesión
a las veintidós horas, extendieron la presente acta que
firmaron todos los presentes asistente, de que yo el secretario la
firme.


A. García

Tomás Moraleda

Manuel Sanchez

D. Diaz

Sinergonutentes. Sesión extraordinaria del día 11 de Octubre 1963
a las veintidós horas.

En oficina de Gobernación de Extremadura de mis
domicilio personal por cuenta de mis
presentes señores y otros.

Así como
en la hora quinientos y bajo la Presidencia del
d. Domingo Diaz Pineda, 12 Alcalde d. Higino Ramón Hidalgo, se reunió el Ayunta-
miento en sesión extraordinaria convocada al efecto,
y Manuel Sanchez con asistencia de los señores asistidos al margen.

Alzista la sesión a las veinte horas y quedó des-
pues de leída el acta de la anterior, el d. Presidente no-
ficiable que el objeto de la sesión es dar cumplimiento
al dispositivo en el Decreto de 22 de Septiembre de
1963, convocando las elecciones de alcaldes municipales
mediante las cuales debe renovarse parte de los concejales

6) según las peticiones.

Enviado el Decreto de referido, y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Asociaciones locales de 10 de Mayo de 1952.

Examinadas las antecedentes de la renovación de Concejales efectuadas en 1957, se concretan más adelante las personas concejales que deben ser renovadas en la presente elección; y teniendo cuenta de los resultados que, en su caso, Mayra pudo producir según el art. 9º del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que las pautas de elecciones de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes:

= Grupo de trabajos de framibla =
I. Comisión Local Feminista.

= Grupo de Representación Sindical =
Soy seu sindicatos Prems.

= Grupo representantes de trabajadores Económicos, culturales y profesionales =

El Partido de la Revilla y
Don José Morales Mandado.

Y suscrito lo que se indica certificación de este acto al Cabildo Local de la Revilla y al Instituto Municipal del Deporte, siendo fechado conforme y lo anterior, en la noche de la víspera a las 21 horas, dentro de lo cual, yo, su secretaria, certifico.

Nogales A. Sociedad Manuel Machado

so formal *Foto*

O. Diaz *Ramírez*

Sineros asistentes
D. José Domínguez Romo
D. Aníbal Rodríguez
D. Domingo Díaz Pácar
D. José Macías Mendoza.
D. Manuel Jiménez
Invitado

Sesión ordinaria del 12 de Noviembre 1968

En el Salón de Plenos a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas de dicho día y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estos localios vecinales en su calidad constituyentes los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Ramírez Hidalgo.

Abierto el acta por la Presidencia, Yo, el Secretario, de orden de la misma dictáctula del resto de las sesiones anteriores, que encontrándola conforme, firmo por lo que aprobada y firmada.

Seguidamente se puso a deliberar sobre los asuntos que figura en el orden del día, tomando por unanimidad las siguientes acuerdos:

Primer: Se da permiso de propietario personal para las fiestas de mucha oración a D. Sebastián Moreno Nakro, con el objeto de celebrarla diez días para memoria de viele años, con el fin de comparecer con el resultado de D. Juan Bernal Procurar y hacer el pedido a la Hermandad mas el respeto.

Segundo: Adquirir el material escolar para las referidas hermandades que figura en la relación enviada a este Ayuntamiento.

Tercero: Aprobatal la modificación de los ordenanzas fiscales de alzas y caudales y todo lo que arriende por las Municipios, así como la implantación de la de Asistencia, Políticas y Mantenimiento, suspensión de la vía pública con encubierta, sacar de circulación otros materiales de construcción, aplicación del sello Municipal, fianzas para comisiones y abusos arbitrarios sobre colores y telas.

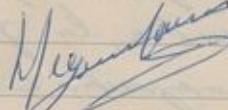
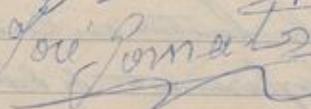
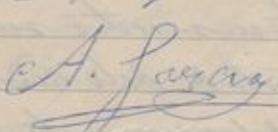
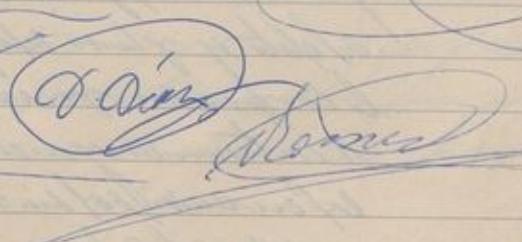
Cuarto: Bajender los pagos efectuados en el mes anterior

9
y para la distribución de fondos del premio me
8
7
6
5
de
4
3
2
1
0
Sexto: Firmar un acta en la sala del Ayuntamiento, pidiéndole
que no tener agresiones menores, bajo la multa de veinticinco
pesetas.

Sexto: Sellar al Dr. Bruno de Roblesde la Llave para que informe
me a este Ayuntamiento sobre situación en que se en-
uentran las obras que le fueron autorizadas en la Jun-
ta General celebrada el día 19 de Septiembre ultimo, per-
ticularly las que figuran con carnetes de urgencia.

Ser ultimo, en nombre del resto miembros del Dr. Bruno
de Roblesde la Llave, informando a este Ayuntamiento de
las gestiones realizadas sobre la cesión de los liquidados
imponibles de sus fincas rústicas del término, solicitado
de por este Ayuntamiento, quedando todo a la ho-
brección.

Y no teniendo más cuenta de que tratar,
se levanta la sesión a la señal del hermano exten-
diendo la presente acta que permanecerá en los
papeles existentes de que ya el secretario certificó.


Manuel Gutiérrez Varela, Vocal titulado

José Ponce

A. Latorre

D. Vicente Rosas

Sucesos sucedidos en la sesión ordinaria del dia 10 de Junio de 1963
y que son de: Poco
En el salón de Pleno a las 10 horas de la mañana se inició el acto
de acuerdo con lo establecido en los veinte horas de trabajo y los efectos de celebrar la
S. P. Social, cuando la sesión ordinaria es una de la noche, se procedió a estos efectos acuerdo
y Mariano Sánchez presidente en primera convocatoria dio la noche del morgan, bajo la Pres.
D. Domingo Díaz Encinas, secretario del alcalde D. Higinio Ramírez Hidalgo.

Abrido el acto por la Presidente, y yo el Secretario, se procedió
la misma de lectura del acta de la sesión anterior, que mostraba cor-
riente, sin que todos apresalar y presentada.

Siguiente y por el alcalde se dirigió a los vecinos de
que por el D. P. se había visto invitado a una reunión en el Ayuntamiento de Don Benito, con el fin de reunir con carácter formal
y mas el sindicato de trabajadores de la parte del pueblo de Torrejón
es, ya que este ha visto contrariado en los tres años de Don Benito
que esta localidad, a cuya reunión acudió el Alcalde de este ayun-
tamiento en representación de la alcaldía, quedando que por el
D. P. se haga entrega al Ayuntamiento de Don Benito el importe
de los obsequios que se celebren de los trabajadores
de reparto y reparto, con compromiso por parte de D. P. agun-
tamiento de llegar a un día, la parte propietaria que
también obsequio pueda corresponder a este Ayuntamiento, estima D. P.
que a acuerdo por el Sr. Alcalde en la propia acta levantado
el efecto y plantas de ayuntamiento de dicho pueblo. Entre otra
la corporación pone en su nombre su correspondencia

A continuación que acuerdos de lo establecido por el acuerdo se
dijo que se trataba de los vecinos, con la constatación
realizada del Palacio Municipal a cerca del edificio en que se encuentra
los obsequios internados por este Ayuntamiento, se acuerda por
unanimidad seguir recibiendo y entregarlos al Ayuntamiento
por sugetante, el efecto de la reunión de los vecinos
quedando sujeta aprobado los pagos efectuado en la anterior
así como el pago de organo ordinaria cumplida el dia 30
de junio en la villa, quedando por unanimidad
efectuar la vista técnica de punto del punto más

Presentamos y aprobado la formación de la propuesta de siguiente
el establecimiento de transferencia entre las comunas de la localidad se
señala de fecha 9 de abril de 1963 se acuerda aceptarla en su
ejecución que suministra el servicio a los efectos de su funcionamiento, para este fin
de acuerdo con las condiciones siguientes que se detallan a continuación de la
propuesta y expresando esto en la tablilla de acuerdo de las
bases presupuestarias.

Y nos tomamos mas anotaciones de acuerdo, se levanta la re-
sión a las anteriores horas, extendiendo la reunión hasta que
fueron todos los demás asistentes, de que yo, el secretario, certifico

Hijo de Manuel Ramón José Román
José Morales
A. Fazcaia D. Diaz presidente

Leyendo asistente: Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre 1963

de José Morales Ramón.

En el Mar de Bona, siendo las ocho y media horas
el día veinte y uno de diciembre de mil novecientos
sesenta y tres, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
d. José Morales Ramón de fin de año que viene acordada, a reun-
d. Domingo diez y dos, miden en estos temas presupuestarios los socios del organi-
zación, bajo la Presidencia del Sr. alcalde don Higinio
Ramón Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario,
de orden de la misma, di lectura del acto de la ante-
terior que encontraron conforme, fui por parte de
aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura del expediente de
implemento de crédito por medio de transferencia
que afecta al presupuesto ordinario de 1963 que muestra
por la Comisión de Hacienda de fecha nueve del

central y acuerdos en pleno aprobado por el Ayuntamiento
en sesión celebrada el día diez. Atendiendo el informe
de Auditoría así como que durante el término de
ejercicio al público no ha sido objeto de redden-
ciones. - Decidir dar cumplimiento por la corporación que
la planta conforme, y ajustada su tramitación a las
faseetas legales vigentes se cumpla por unanimidad
el acuerdo del

Concepto	Artículo		
1º	1º	Tercia mejoras derivadas del Decreto 55/63 - sobre salarios mínimos -	19.202,88
2º	11º	Seguro de vida, Uniformes, material no inventariable, 11. carros polos y estandards y (Sello local)	1.719,15
5º	feº	gastos en punto local	120,51
		Total de cobrantes que se transfieren	21.042,04
1º	1º	Diferencia Haberes secretario y demás empleado motos hoy 1.º 8/63 -	7.869,53
1º	1º	ídem del taxímetro	2.436,88
1º	1º	ídem del Alfonso	1.208,09
1º	1º	diferencia agenda familiar del secretario	362,28
1º	2º	ídem para la familia de la Montaña local	6.295,07
2º	11º	Servicio Real, enciamiento, palomitrón.	2.042,40
5º	1º	Comisión Provincial de Urbanismo	54,57
5º	8º	Pago la cuota del J. de la M. A. Local.	275,00
		Total de aumento	21.042,04

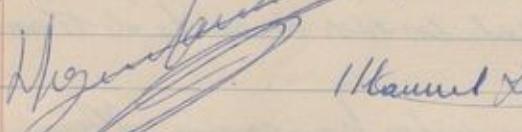
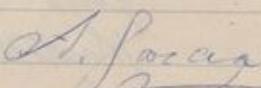
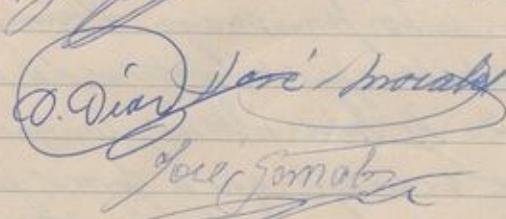
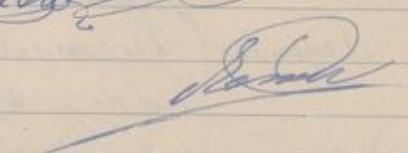
En constancia se reconocieron las obligaciones siguientes:

1º a la Junta de Extremadura por medicina	1.771,05
2º a la Junta de Extremadura de los tres presidentes	192,50
3º al Presidente por diferencia agenda familiar del año 1962	2.200,95

4º a la Junta de Extremadura por medicina (1962-actual)	150,00
5º Seguro accidentes 1959 y 1960 (reto) -	492,15
6º Reto de servicios Reales 1961 -	112,85
7º a la Junta de Extremadura 1962 -	612,18

acuerdos oficiales 1967 96. es
transferir a R de la Peña dig. Interventor 120. es
notaria de oficio al d. Manuel Ferrer 1967. 62. es

Y no teniendo más cuenta de que lo esté, se levantó
la sesión en las vestimentas propias, y quedaron los la pro-
presa acto que forman todos los señores asistentes, de que
y el secretario, constipico.

 
 D. Juan José Morato A. Pocay
 
 José González Daniel

Sesión ordinaria del dia 10 de Enero 1968

El presidente D. Francisco J. Pérez de la Torre, siendo las veinte horas del dia diez
el viernes de Enero de mil novecientos sesenta y tres con el dicto de cale-
r. Manuel Landa Miranda, tras la sesión ordinaria del mes de la fecha, a reunión con
D. José Morato Moraleda entre horas veintidós y cuarenta y cinco en la sala de
el Domingo Lira Pérez en el salón de maestro del ayuntamiento del d. alcalde don
Francisco Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidente, y, el Secretario, de
orden de la misma, d. Leandro del acto de la anterior, que
encontrandole conforme, fue por todo aprobada y
firmada.

Seguidamente se procedió a deliberar sobre los asuntos
que figuraron en el orden del dia, tomándose por una
unánime las siguientes acuerdos:

Unico. Dada lectura a la propuesta de despliegue y encua-
dramiento de los funcionarios de este Ayuntamiento a
término de la aplicación de la ley 12.108 de 20 de Julio
ultimo e instrucciones de la Dirección General de Ad-
ministración Local Numro 192 de 15 y 17 de Octubre

ultimo de Agosto año pasado se ha efectuado el estudio y cambio de impresiones en los acuerdos magnificados y suscritos a la Dirección General de Administración Local para establecimiento definitivo de los gastos fijados y presupuestos y establecimiento de los acuerdos, así como proponer a la Dirección General de Hacienda, la multiplicación de la plantilla vigente, con el fin de que figure la planta de auxiliares en la plantilla ideal, en vez de en la de tramitación como viene figurando.

Segunda: Reconocer a los funcionarios Municipales por su servicio cumplido y establecer para la efectuación del mismo una ley 108/63 de 20 de Julio ultimo, por que se conviertan en el Presupuesto ordinario que se forme para el ejercicio del año 1964, y en la forma siguiente, acogiéndose al cálculo del artículo 6º de la ley 108/63.

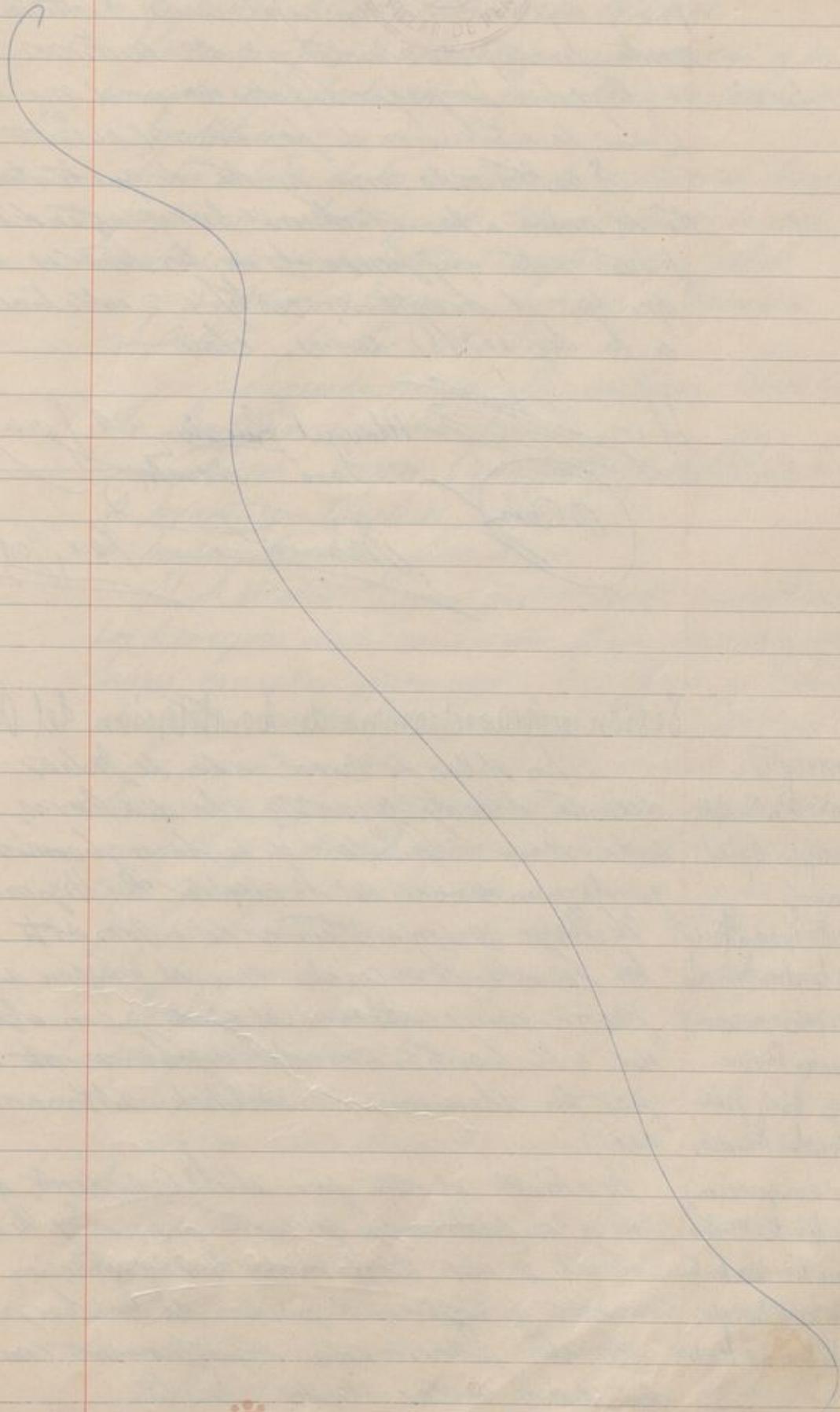
Haberes del 1º Secretario, grado (15) pesos	35,000 -
Retribución complementaria	20,250 -

Por 5 quinquenios reconocidos	— —	22.920.83
Para 2 merma/deducción extraordinaria	—	12.216.48
25% de Intensión sobre monto base	—	6.250.00
Haberes de auxiliares — gente (5)	—	11.000 -
Por Retribución complementaria	—	11.000 -
Por 4 quinquenios reconocidos	—	12.994.80
Para 2 merma/deducción extraordinaria	—	6.522.00
Para Haberes del Oficial (grado 1)	—	10.200 -
Para Retribución complementaria	—	12.000 -
Por 4 quinquenios reconocidos	—	10.680 -
Para 2 merma/deducción extraordinaria	—	5.612.82

Tercero: Ordenar las reglas que se plantean para invitar a las autoridades locales para la fiesta de los bandos como oscura de costumbre.

Cuarto: Remitir a la Junta de Extremadura que se forme para 1964 la cantidad de doscientas pesetas para gratificación al Señor Director de la Escuela Normal de Plasencia.

Quinto: Vigilar el régimen efectuado en 21 de diciembre de



1968, impreso en papel en color, en el que contiene mil se-
senta páginas, con abundante y amplio contenido.

Sexto.- Aprobación los pagos efectuados en el mes anterior y
realizar la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más cuenta de que éstas, se han
hecho la reunión a las diez y media horas, extendiendo la
presente acta que firmaré lo doy los señores en virtud de
que ya, el secretario, certifica - entre líneas arte 6º
de la ley 105/62 - caso 9) Hale -

Hoy se ha reunido el Pleno del Ayuntamiento de Almendrala de la Sierra, en su sala de reuniones, en la tarde del día 20 de junio de 1968, a las 19 horas, en virtud de la convocatoria realizada por el presidente del Pleno, D. Francisco Jiménez, y con la asistencia de los concejales que se indican en el orden de procedimiento:

Sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento

Concejales

Presidente: D. Alfonso Jiménez (que renunció a su cargo)

Continuando

D. Antonio Heredia Perea, D. Manuel González Jiménez (que renunció a su cargo)

D. José González Rojo

D. Domingo Bolaños Pérez, D. José Morales Mendoza

(Renuncia designación)

A. Antonio Martínez Martínez

A. Antonio Lardero Martínez

A. José Barbero Martínez

A. Tomás Gutiérrez Martínez

En el pleno se votó a favor de todos y sin oposición
que se convocase a las diez horas, en la tarde
en la sala capitular de los hermosos concejales, la
sesión extraordinaria del Sr. alcalde de Higimio Ramos
de, halgo y con asistencia del informante de control,
los señores concejales que al margen se expresan,
prensa correspondiente al efecto y con el fin de proceder
a la constitución del Ayuntamiento de Almendrala
para las elecciones municipales inmediatamente aborda-

do a la votación el acta por el Sr. Presidente, y se le instruyó
que a los próximos plenos de la ley de Regimen
Local y del Reglamento de organización, funcionamiento
y régimen jurídico de los concejos de la provincia
de Badajoz, relacionadas específicamente con esta sesión,
que no se contará de los mismos.

19. - Aprobación del acta de la sesión anterior.

Leídas que fué, se aprueba por unanimidad de los Señores concejales que hasta aquí han integrado la corporación.

20. - Lectura:

Se dio lectura de los nombres de los señores concejales nombrados electos por los tres Grupos de la ciudad, según resultas de las respectivas elecciones, a saber:

Primer Grupo. - labores de Piamilla.

J. Antonio Gómez Martín.

Segundo Grupo. - Representación Sindical
L. Montaña. - labores porteras

Tercer Grupo. - Representación Sindical
A. Francisco Barbero Jiménez
y Emilio Barreda Sanchez

El D. Alcalde tomó por aiento a continuación la voz de los concejales electos, uno a uno, bajo los siguientes términos para labores que ellos prometían: «Que servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estando fiel a sus a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el más alto esfuerzo y voluntad en el cumplimiento del cargo de concejal pidiéndole que ha sido designado» prendo constabado por el D. Alcalde con este otorgamiento: «Si sirvo pacíficamente y lealmente a la patria, y no, o si lo deponen de su cargo, o si me apartan de mi puesto.

Finalizada de este modo, constituyóse provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió al examen de las condiciones legales de los señores nuevos concejales, resultando visto bueno legal todos ellos.

Tenido el número legal de concejales de este Municipio se da feo y se da la posesión en cada una de las sedes establecidas, se hizo constar que definitivamente el Ayuntamiento con los indicados respondió.

El D. Alcalde pidió saber que en uso de su facultad

había designado para las funciones de Alcalde el concejal representante

Su
don Amiato Barbero, lo que

también ha constatado el Sr. Alcalde que no existe al Z. oso berkitalo entre Municipio, no ha designado en la Comisión permanente,

se acuerda seguidamente no hacer designación de bomberos, por considerarlo innecesario y en este modo insuficiente, sin perjuicio de hacer designación ordinaria en los casos que lo requieran.

También se acuerda el siguiente régimen de reuniones ordinarias:

El pleno, una cada mes, el día diez, a las 20 horas se designa su turno para las designaciones de diputados al concejal de don Amiato Barbero, Barrolet

También se encarga de la Depósito de los fondos Municipales al concejal de Manuel Sánchez Vizcaíno, por haber cesado de hacer a sus honrados amigos bien prever, que lo haría depender de su pensamiento.

Comprobado el objeto de la convocatoria, las presidencias serán la señora o las once horas a que yo, el secretario certifico

Miguel Pérez

Manuel Sanchez
Antonio Cortés

A. Faroja

Eduardo Gómez
José Eustasio Cordero

Sesión concordante Sesion ordinaria del dia 10 de febrero.

2. Ministro de Hacienda

2. Manuel Gómez Martín

A. Antonio Gómez Martín

D. Santiago Gómez Martín

Familia Gómez Martín

Hijo de Santiago Gómez Martín

Philip Gómez Martín

Hijo de Philip Gómez Martín

Philip Gómez Martín

Hijo de Philip Gómez Martín

En Villar de Plana al dia de febrero de mil y novecientos sesenta y cuatro. siendo la hora de las siete y media, y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de febrero, se reunieron en esta villa los señores diputados de la villa, se reunió en la casa consistorial el Sr. Alcalde D. Hipólito Ramos Hidalgo.

Obviado el acta por la Presidenta, de orden de los señores D. el Secretario, diputado del asunto de la alcaldía, que encontrada conforme fue por todo aprobada y firmada.

Seguidamente se pasó a deliberar sobre los asuntos que figuraron en el orden del dia, comenzando por una moción, por siguientes acuerdos.

Primero. - Aprobar las instantáneas presentadas por los señores de esta villa Francisco Bermúdez Maya y Felipe Muñoz Chacón, sobre la vista para contaduría.

Segundo. - Veredicto a los acuerdos del bonojo local de febrero de los señores diputados del d. M. P. la votación por que se concediera el expediente de cesión y posesión de Huertos pertenecientes que se tienen habilitados.

Tercero. - Nombrar Mielic, Gallardo y Pineda para los operarios de quinillas a L. Entretanto, Mariano Soriano, Lázaro Francisco Basaderín Moreno y L. Gómez de Jiménez Galán, respectivamente, abonarán las sumas que se detallan de acuerdo a lo pactado al Mielic, sentenciado al Gallardo, y quedarán al personal con cargo al baptisterio de la Iglesia de la Encarnación de la Parroquia de la Asunción.

Cuarto. - Cargar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del parroco para la construcción que ha quedado en el dí a cuenta.

de los que otros residen en Berdijo, sobre la Trama de agros, habiendo crecido muy buena impresión, pero haber que unas circunstancias pese a motivos una multitud de agros del peso de mucha captación, quedando entorpecida la percepción.

Asimismo fue aprobado el Presupuesto Municipal ejecutable para el ejercicio de 1964, que dando fiellos de sencillamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente cuadro que contiene los gastos:

	(Gastos)	Hrs.	Onzas
Primer.- General administración.	186.277 38.		
Segundo.- Material y dotaciones.	57.818 95		
Tercero.- Subvenciones y participaciones en ingresos.	11.486 18		
Septimo.- Imponible, no dotacionales e imponible total del Presupuesto de Gasto.	10.600 0.0		
	259.682 16		
	(Ingresos)		
Primero.- Impuesto sobre el sueldo -	165.586 33		
Segundo.- Dotaciones y otros ingresos.	30.890 0.0		
Tercero.- Subvenciones y participaciones en ingresos	211.961 50		
Cuarto.- Ingresos patrimoniales -	9.964 50		
Septimo.- Los anteriores e imponible	15.779 33		
	Total del Presupuesto de Ingresos	259.682 16	
Indicar			

Por ultimo se recordó agradecer al Sr. Alcalde para que dirija intención al Sr. Jefe Superior del Servicio de Impresión y Monogramista de las Caja de Pensiones Locales expresando en forma escrita la imposibilidad de implementar plen totalidad de las disposiciones establecidas en la Ley 108/63 a las finalidades de este Ayuntamiento, a pesar de haber sido implantados los sistemas Municipales que pueden ser objeto de gravamen comprendido en los derechos fiscales, los límites máximos establecidos, estando sujetos a lo que sea plantear dichas autoridades sus legales del personal, las señaladas en el artº 6º Capº 1º de la citada Ley; por consideradas de carácter temporal.

ya que, de tiene notificado la revisión de los siguientes posibles de las fincas dentro del término, que han entrado en posesión de cultivo, con motivo del "Plan Declaración Seguro" se justificar con el escrito recibido del Hon. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 20 de Noviembre ultimo, del año se acompañaron las más a la instancia correspondiente.

También se acuerda autorizar al Dr. Alcalde para que se dirija por intermedio al Hon. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en su oficina para que en el autorizado se proceda en el promedio M. 2 días de febrero 1960, de las exacciones que en contravención se detallan en acuerdo con lo determinado en el artº 585 de la Ley de Régimen Local, caso 1º y 2º por la inexistencia en el término principales del objeto de gravamen, como por ser improductiva su implementación, o bien por hallarse en pronta con las condiciones debidas y peculiares del Municipio.

Exacciones de que se procede son las siguientes:
y que se relacionan en el texto articulado y refundido de la Ley de Régimen Local de 11 de febrero de 1960 y tales de diciembre de 1953.

Dpto. Hacienda, 2º. 3º. 4º. 6º. 8º u 9º	Ser causas de base imponible uno, gravamen usando otro.
---	--

Dpto. Hacienda, 2º. 3º. 4º. 6º. 7º. 9º u 10º	Ser idem de idem y contribuciones especiales
--	---

Artº 4º. - Apartado a) b)	No se utilizan
---------------------------	----------------

c) f) j) K) n) m) y o)	Ser idem de idem.
------------------------	-------------------

Asimismo se acuerda, se remita copia certificada de este acuerdo al Hon. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia que habrá de unir a la anterior emitida por el Dr. Alcalde-Presidente.

Y no tienen de más cuenta de que tratar de reforzar la Unión a los Municipios para extender

dijo la presente acta, que firmaron todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Higinio Sáenz Francisco Barbero
Antonio Cortés
Emilio Casado
J. García Justasio Gómez
Manuel Sánchez

Señores asistentes: Sesión Ordinaria del día 12 Marzo 1961

L. Aniceto Martín

Tomás

L. Manuel Sánchez

Jiménez

L. Antonio Barbero

Martín

L. Justasio Gómez

Cortés

L. Francisco Barbero

Romagosa

L. Emilio Jiménez

Sánchez

En Villas de Otero, siendo las veinte horas del día doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, y con el fin de celebrar la sesión ordinaria del Concejo de la villa, se reunieron en segundas convocatorias, en esta villa los miembros de los Señores del mismo que comprenden la totalidad de los concejados de esta localidad, bajo la Presidencia del Alcalde don Higinio Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, de orden de la misma, yo, el secretario, dictáctural del acta de la anterior, que encontrandolo conforme, fué por todos aprobada y firmada.

Seguidamente, por el Secretario se dio cuenta de los asuntos que presentaba en orden del día, quedando por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.

Aprobar la memoria presentada por el vecino de esta villa José López Gómez, sobre licencia para construir.

Segundo.

Aprobar el presupuesto presentado por el P. A. D. O. F. A. sobre instalación de tres juntas de lamas de aluminio público en las murallas bajas, por un importe de más veintisiete noventa pesos, pagados en dos plazos.

Tercero.

Aprobar las autorizaciones presentadas por los Jueces

Nos q son finos y el Diego Oliva, alcalde de Valle de Santa Ana y Villanueva de la Sierra, respectivamente, por instalación de casetas y carpas en las proximas fiestas locales.

Febrero:

Agradecer los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Marzo:

figurar las cantidades de los ptes, momento anterior por la noche y noches al granizo vacuno y maíz ptes por la noche y noche de granizo fuerte, que fueron de en la mañana en el horario de horario de horario.

Al continuación se dio cuenta por la Dña dona q qno había recibido una carta particular del Srmo. de Alcalde de Génf. comunicandole qne poseían n de sol-
licitud de autorización para edificar en la localidad en suelo municipal mil viviendas
procedentes de los fondos para la promoción del plan para
obras de pavimentación, lo cual se acordó por unanimidad
que las autorizadas de la superficie que invertidas en
los obras de ampliación del cementerio por sus oje-
mas urgencias así como por del horario de la Oficina
de los Señores, puebla restauración de la misma.

Comunicar

Serlo qal se autorizó al Sr. Alcalde qne a comprado
de del Sr. Secretario se desplazan a Dn. Alcalde para pedir
la rufina autorización q no se ha concedido ob-
ligando al d. N. b. el tener que renunciar para ampliación
del cementerio por ser el propietario condicional q
la figura de otras propiedades heredadas incluyendo
entre la carretera vieja q la mera de duración
utramonte qdada con el fin de trasladar la finca
de los señores y hacer un pequeño q jardín en su
alrededores.

Serán otros acuerdo qdadas permanecidas
poner en conocimiento del Gobierno Civil q abordan
en qne tiene qy qdadas el Maestro don Domingo
Rodríguez Sánchez Vázquez q lo qne ha sido qdada a

en un fin de quince días para punto a los padres de los
niños comprenderlos en la edad escolar.

Iba a tenerse más cuenta de que tratar, se
permite la unión a los asentamientos para estudiarlos.
Se la presentó ante que fuesen los señores asistentes de
que ya el secretario, certifico.

Francisco Barbero

Miguel Cava

Emilio Cava

Antonio Cárdenas

Eustasio Cordero

Manuel Sanchez

A. Garcia

Domínguez

Sinopsis correspondiente a la sesión extraordinaria del día 23 de Marzo.

L. Benito García

(firmado)

L. Manuel Sanchez

(firmado)

L. Antonio Cárdenas

(firmado)

L. Eustasio Cordero

(firmado)

L. Francisco Barbero

(firmado)

L. Domingo Barrios

(firmado)

L. Domingo Barrios

(firmado)

En virtud de convocar al día para el día veinte
kedo de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro y medio de la
la Residencia del Sr. Alcalde de Hinojosa del Duque,
y con asistencia del secretario, en primera convocatoria
se reunieron en la sala herosísteros los señores conse-
jeros que al encargo se expresaron, al objeto de cele-
brar sesión pública extraordinaria para designarlos
compromiso que en representación de este Ayuntamiento
no de participar en la elección de Delegados en
parte.

Al darse la abierta la sesión por el Sr. Alcalde
de Hinojosa se consta en la convocatoria el objeto de la sesión
es designar de entre los miembros de la Corporación
el compromiso que en representación de este Ayunta-
miento haya de participar en la elección de Delegados en
parte.

Banda Autotral de Extremadura, folio 64 de 22 de julio, para
de, y de los artículos 151 y 152 del Reglamento de organi-
zación, funcionamiento y régimen interno de las elec-
ciones locales del 17 de Mayo de 1952, resulta que el
mismo de los compromisarios a designar es de Alme, pro-
climando esto regido a un decálogo acuerdo votación
secretas y por papeleta, con el siguiente resultado:

Don Higinio Ramos Hidalgo. 7 votos.

En virtud del resultado anterior, los señores asiste-
tes acuerdan por unanimidad designar compromisario
para que en representación de este Ayuntamiento parti-
cipa en la elección de procurador en los términos que
tendrá lugar el próximo día 29 de los corrientes en el ho-
yo de la Diputación Provincial, al Sr. Alcalde de este
Ayuntamiento D. Higinio Ramos Hidalgo, al cual se le
propone de la correspondiente credencial participativa
de su nombramiento.

No habiendo más novedad de quererlos, el Sr.
Alcalde firmó la suya a las once horas del día
de la fecha, informándose la presencia total que fui-
ron los señores asistentes con el Sr. Alcalde y con-
junto, el secretario que certifico.

Higinio Ramos Hidalgo Francisco Ordóñez
Manuel Sanchez Monica Cordero

Emilio Gómez J. Sánchez
Eustasio Cordero A. L. Farío Ormea

Senores asistentes Sesión extraordinaria del 23 de Marzo.
La amistad haría

dos truj

D. Mariano Sanchez
minado

D. Antonio Gómez

A. Martín

A. Martín Iglesias
leales

A. Ignacio Domínguez
romales

A. Santiago Lomelí
Sanchez

En el Ayuntamiento de Plasencia a las diez horas del día 22 de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito Ramón Hidalgo, y con intervención del Secretario en primera convocatoria se reunieron en la sala hermosa por sus concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la reunión pública extraordinaria para designar el compromisario que en la declaración abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden, por mí, el Secretario, a diez lecturas del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde Presidente se dieron cuenta de que, según consta en la Convocatoria, el objeto de la sesión es designar de entre los miembros de la Corporación, el compromisario que en representación de este Ayuntamiento proye de participar en las Juntas del Ejido del Municipio del Partido Judicial a que este Municipio pertenece.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden, procediendo éste seguido a su elección mediante votación secreta y por secretos, con el siguiente resultado:

D. Hipólito Ramón Hidalgo, Siete votos.

En vista de su resultado anterior, los señores asistentes acordaron por unanimidad designar como

misando para que los representantes de este Ayunta-
miento participen en la elección del diputado Provin-
cial del Partido Nacional a que este Municipio pertenece.

Contra lo establecido del decreto 405/64 de 22 de febrero
prejado, y de los artículos 151 y 152 del Reglamento de Se-
guridad, Jefes, gremiales y Regímenes Sindicales de las
Asociaciones Sociales, de 27 de Mayo de 1958, resulta
que el número de Comisiones o designar es
de uno, procediendo acto seguido a su elección me-
diante votación secreta y por papeleta, con el siguiente
resultado:)

a Don Hipólito Brámos Hidalgo, alcalde de este Ayunta-
miento a propuesta de la correspondiente comisión y
votación de su nombramiento.

Lo que presidente más cuenta de que tratar, se
reserva los honorables señores, entre quienes
la presente nota que forman todos los señores can-
tantes, de que yo, el suscrito, certifico.

Muy atentamente Manuel Sanchez

François Bourgois

Antonio Costa

Eustasio Cordero

Emilio Casado

A. Llorente

J. García

Señores ministros
d. Amiato Barrios
Torres
d. Manuel Sánchez
Jiménez
d. Antonio Leal
Martín
d. Tomasio Gómez
Leal
d. Francisco Barbero
Bonilla
d. Tomás Barrios
Sánchez

Sesión ordinaria del dia 12 de Abril 1964

Villar de Punar a diez de Abril de mil novecientos
sesenta y cuatro. Luego las veintiuna horas y con el
fin de deliberar la sesión ordinaria del mes de la fecha
se reunieron en estos lugarezas señores señores y señoras que componen
la totalidad de los beneficiarios de esta localidad
bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Higinio Ramos
Fridalga.

Abierto el acta por la Presidencia, de orden de la
mismas, yo, el Secretario, dictáte la del acta de la anterior
que incostituyéndola conforme, fué por todos aprobada
y firmada.

Seguidamente se pasó a deliberar sobre los asuntos
que figura en el orden del día, tomándose por una
mismidad los siguientes acuerdos.

1º. Aprobó la cuenta de cajadatos de este Municipio correspondiente al 1º trimestre del año 1964 y el informe de Intervención que en la misma se constituyó, después de examinada y probada conforme, la presentación hecha por autoridad municipal poniéndole su aprobación definitiva.

2º. Se puso a votar la cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1962, que susciben los contadores d. Higinio Ramos Fridalga, como ordenador de Seges, don Domingo Díaz Jiménez como depositario y el binomio d. José Fernández, como Secretario-Interventor y fijada por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Brevitando:

1º. Que los documentos que la integran estén de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º. Que la cuenta de que tratar ha estado expuesta al público en la Secretaría Municipal posteriormente de quince

último, durante los cuales yendo subvenciones no se formaron redamaciones.

2º Que en la Transmisión de este expediente se han desvirtuado las prescripciones legales.

3º Que los impuestos liquidados, realizados en el ejercicio de la cuenta, incluida la existencia en caja procedente del año anterior, es de veinticinco francos y once mil trescientas ochenta y una pesetas, rebonta y un centavo, y siendo las ciertas estas de mil trescientas diez y ocho pesetas, educta y dos centavos ha pagado liquidadas. Liquidadas en dicho período, aparece una existencia en caja en 31 de diciembre último de ochenta y cinco mil sesenta y una pesetas ochenta y cuatro centavos.

4º Que la relación de deudores asciende a cincuenta y dos mil ochocientos veintidós pesos, diez, noventa y seis y dos veintidós centavos, y la de acreedores a cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesetas cincuenta y uno centavos.

5º Que el importe de liquidación asciende a veintidós mil seiscientas cincuenta y seis pesos sesenta y uno centavos.

Que la Comisión Especial de cuentas en su dictamen de fecha dos de Marzo, propone su aprobación provisional para no exceder de veintidós mil ochocientos pesos de clase alguna.

Acordado:

1º Que la cuenta de que se trata no contiene errores numéricos ni se enmenda en ella cosa digna de enmendar o corregir y está de acuerdo con los libros de la contaduría Municipal.

2º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación de clase alguna.

3º Que a proceder la aprobación provisional de la cuenta.

general del Presupuesto, fijando el cargo y datos en las cantidades que se mencionan en el Presupuesto Anual.

El Ayuntamiento, oíto el informe de la Comisión Superior de Cuentas, por unanimidad acordó:

Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1962, la cual se eleva en un término reglamentario, a la Legislatura Provincial de Diputación y hacer constar de los procedimientos hechos para su aprobación definitiva.

2º También fue presentada la Cuenta de Administración Pública del Ignotummo correspondiente al ejercicio de 1962 y leída por el Alcalde el secretario con todas las minuciosidades de dictadas debajo, que comprenden:

Presuntando:

1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría Municipal, durante diez días, durante los cuales y sobre nbingüiera se han formulado reclamaciones.

3º Que en la tramitación de este expediente no han observado las prescripciones legales.

Se ha hecho constar que la presente cuenta se ha presentado en su forma y visto mil setenta y seis pesos y cincuenta, veintimil costumbre y no Randolphs como con una diferencia de treinta y cinco mil cincuenta pesos y visto pesetas, veintimil costumbre.

Considerando:

1º Que la Cuenta de que se trata no contiene errores ni omisiones, ni se encubierta en ella cosa digna de consideración o corrección.

2º Que durante el periodo de exposición al público y otros diez dias posteriores no se formuló reclamación alguna.

3º Que es procedente la aprobación definitiva de la

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Avanza aprobada por el pleno de la Corporación.

El Ayuntamiento visto el informe de la Comisión Especial de cuentas por minoridad acuerda aprobar definitivamente la referida cuenta de Cálculo del Precio del Plomero con las cantidades que figuran en el Documento de cierre.

Cuentas de 1962-

Comisiones han presentado la cuenta de Alcaldes Independientes y Auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1962 y solicita para el desarrollo completo de la minoridad de detalles de los que comprende:

Documentos:

1º Que los documentos que lo integren estén de acuerdo con las formularias reglamentarias.

2º Que en la tramitación de este expediente se hayan observado las prescripciones legales.

3º Que la cuenta de la mayoría redactada en el pueblo de la villa Almendralejo, en metálico, a moneda de 100 milésimas, se haga y deje constancia y conste constancia y nombre de plaza, a casa, apellidos y viviendas en su totalidad de vecindad y su nombre o designación. Considerando y más aún autorizo y lo consteo.

Considerando

1º En la cuenta de que se trata no contiene errores ni omisiones, ni se mencionan en ella, con digna de consideración o conciencia.

2º Que se proceda a la aprobación definitiva de la cuenta referida, fijando el cargo y dato en las cantidades que se mencionan en el Documento de Cierre.

El Ayuntamiento visto el informe de intervinientes que minoridad acuerda aprobar definitivamente la referida cuenta de Alcaldes Independientes y Auxiliares del presupuesto con las cantidades de cargo y dato indicadas anteriormente.

Nombra para la comisión de justicia en la minoridad

5º
Caja de Pensiones

tas locales a los conciudadanos y Primarios Bankers
Downdale y a Antonio Martínez Martín

6º Pedir una colección de piezas de artesanía de 1.500 ptas.
Imagenes, piezas figurativas de bolas grotescas y otros fragmentos de
y joyería
y marfil, confeccionar la exposición para exhibir en la
fachada y pedir al Ayuntamiento de Villanueva, los materiales
figuras de jíbaro y caballitos como el año anterior.

7º Dejar las obras necesarias de reparación cuando se
tengan los pagos. Estimaciones en el más corto plazo y que
se haga la distribución de fondos del inventario.

8º Realizar las obras necesarias de reparación cuando se
disponga de medios económicos del Comité Telefónico,
banquetes de la Federación Feminista y brindis Unitario de la
víspera N° 1.

Intervenir en las ultimas y para ello se tiene cuenta de las
Madajos de las gestiones realizadas en Madrid en unión del Secretario
del Comité en proyecto en el día ocho de los corrientes, sobre la realización de
las obras en proyecto, las que habían dado el régimen
de cumplimiento.

a) Una D.N.R. que grano acuerdo del Ayuntamiento
se adquiere el terreno necesario para ampliación del cementerio

b) En el mismo Organismo, sobre concesión de Huerto
franciscano que se encuentra fundiéndose en agricola
ción de Madrid.

Jardín y huerto c) En la Jefatura de Obras Públicas que se pida
de los Bairdos autorización para construir el jardín y colocar la bomba de
los bairdos en el terreno propiedad de dicho Organismo que
conste entre la barriada vieja y la demolición ultima-
mente efectuada, terreno que han concedido en virtud
algún acuerdo de aconsejar el proyecto y plazos
de las obras a realizar.

d) En la Confederación Hidrográfica del Tajo que
se encomienda con todo modo el expediente de autoriza-
miento de aguas, en los trabajos preliminares impresario

a partir del día veinte de los corrientes.

Los señores beneficiarios van a ser informados de dichas gestiones y con objeto de dar cumplimiento a lo mencionado, por unanimidad acuerda:

Entregar al Sr. Alcalde para que en su calidad como Director del Jefe de Escritorio General de Colonización, por conducto de la Delegación Provincial, solicite a la administración dentro de 500 metros cuadrados de terreno en el pueblo denominado "El Aguanaro" cerca N° 91 del acta de ocupación por dicho Instituto, con el fin de ampliar el cementerio municipal perteneciente a este del mismo modo, ya que se trata de una obra urgente debido al incremento de población que se ha observado en ésta, lo cual data a partir del año 1959.

Asimismo se acordó encargue al Ingeniero de lavoradas, el proyecto y plazo para elaborar la legislatura de obras públicas, la autorización para construir el jardín y la liberación de los terrenos pertenecientes al Organismo que existen entre la vía carretera y la desviación ultimamente efectuada.

También se acordó sobre el Sr. Alcalde la cantidad de ochenta pesos por diez y quinientos de origen en favor del Sr. Secretario, con motivo de multa de desparramiento a Badayoz.

No teniendo más novedad de que tratar, a la mitad de la tarde en las oficinas horas, se procedió a la presentación que firmaron todos los señores existentes, de que ya el secretario certificó.

Higinio Lameira *D. J. García Francisco Barbero*

Manuel Gutiérrez

Rustasio Cordero

Emilio Carazo

Antonio Cortés

Sesión ordinaria del día 12 Mayo de 1964

Señores amigos,
D. Aniceto Larcia
Díaz.

D. Manuel Sanchez
Pascual.

D. Antonio Portes
Martín

D. Ignacio Gómez
Lozada.

D. J. P. Barbero
Bonaparte

D. Bonifacio Sánchez
Sanchez

En el Palacio de la Junta de Extremadura, las diez y media horas del día veintiún de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y con el fin de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en segundas convocatoria en estas bases territoriales los señores del margen que componen la totalidad de los señores diputados de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Ramón Hidalgo, abierto el acta por la Presidenta, de acuerdo con lo mismo, y el secretario de lectura del acta de la anterior, que resultó siendo conforme, fue puesto y aprobado y firmado.

Seguidamente y por el Sr. Secretario, se discutió la del nuevo presidente del Comisión Presidencial de Impresión y Asesoramiento de las Corporaciones locales, designándose para el servicio Nacional, por el que se interigan otros documentos para proceder a efectuar el estudio y dictamen determinados en el art. 5º de la Ley 195/63, por importancia de implantación de las nuevas prestaciones fijadas por dicha ley al personal de este Ayuntamiento, para brindarle todos que desplazan a Madrid, con objeto de adquirir los documentos a tramitar y entre algunos en contracción con los interesados en el art. 6º del artículo de 32 de diciembre de 1963, sobre forma de los suministros, que una vez adquiridos, permanecen en los establecimientos y entidades tanto, como faltantes para completar el expediente.

En susprecisiones que se plantean y conforme a cordial acuerdo del secretario la cantidad de cuatrocientos pesos en concepto de díctas y gastos de viaje.

b) jijim per al S^{er}-Secretari, se dió cuenta de que se
habían recibido de la Delegación de Hacienda la can-
tidad de ochenta mil pesos, correspondiente al cargo
del 95% del pago sobre, perteneciente al 1^{er} semestre
del año actual las que habían sido ingresadas en la
cuenta abierta de este Ayuntamiento en la Caja Rural de
Banca Popular de Extremadura de Villanueva de la Serena.

A continuación y permaneciendo rotulado los
siguientes acuerdos:

1º Aprobar la cuenta presentada por la base
nión de festejos, correspondiente a los gastos causados
en las fiestas locales, las que asciende a la cantidad de
ochenta mil pesos, los cuales fueron pagados paga-
cos mediante certamen, la que se realizó fecha seguida
mismo.

2º Aprobar los pagos efectuados en el mes ante-
rior y efectuar la distribución de fondos del premio
de Ocio.

3º Nombrar funcionario de apunte al Se-
cretario para que asista a la reunión de los moder-
adores que se celebre el día veinticinco de la
semana de Diciembre de Villanueva de la Serena, el año 1949
del actual.

Una reunión más tarde de que trataba se le
entregó la misiva a la comitiva local informándole de la
presente acta que firmaron todos los presentes
de que ejé el secretario certificó.

Higueruelas Antonio Cordero Francisco Barrios

Eustasio Cordero Manuel Fuentes

P. Gómez

Semana ordinaria del dia 10 de Junio de 1964

A. Amante Ladrón
Torrejón

A. Manuel Sanchez
Linares

A Francisco Barbero
Bonales

A Montaña Ladrón
Torrijos

A Antonio Ladrón
Linares

A Emilio Barba
Sanchez

En el Pleno del Pueblo, siendo las ocho horas, hora del dia diez de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en este piso los concejales en primera convocatoria por asuntos del mejor que comprenden la legislación de la legislatura de esta legislación, con objeto de ultimar la sesión ordinaria del mes de junio, bajo la Presidencia del Sr Alcalde de Higueras Ramos Hidalgo.

De acuerdo de la Presidencia, ya, el secretario dio lectura al acta de la anterior sede, encontrandola conforme, fue por todos aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de la resolución recibida del Sr. D. Director General de la Administración Local de festejos dentro de los contenidos por el que se establece en este Ayuntamiento que, para proceder a la aprobación de las plantillas de este Ayuntamiento, se hace necesario que por cada barrio particular sobre las medidas a adoptar (aportaciones de plazas, dedicación de excedencias para las o supresión de las mismas etc) ya que por cuenta de personal equivalen al 15% del presupuesto para 1964, o bien elevación del importe del presupuesto para de cuentas con mejores provisiones.

El Ayuntamiento votó en su totalidad el contenido de dicha resolución, por unanimidad tomo el siguiente Acuerdo:

- 1º. Que en la sede de punto imponible se considera la importación de plazas, en dedicación de excedencias para las o supresión de las mismas, ya que, la plantilla de este Ayuntamiento es de veinticinco plazas y el 15% provisoriamente (sestas, auxiliar y alcaldes) importables en un monto de 1.112.000 pesetas, según lo

159 del mismo poblado "El Cornical" distante cinco kilómetros al norte de los numerosos poblados de Puebla de Alcolea y Saladrado" a ciento y veinte kilómetros de distancia respectivamente, que corresponde en su totalidad a este Municipio y que a fin del año anterior, con trescientas noventa y cinco cabezas de familia que eran juntas una edecia de otros 1.118 habitantes.

2º Que en la actualidad no se permite contar de momento con ingresos propios suficientes para desarrollar el Proyecto de mejoras para 1964, ni se pone posible hacerlo para el ejercicio de 1965, por tener robo de la revisión de los bienes inapropiables de las fincas sustitutas del término, que han sido objeto de transacciones de cultivos, con motivo del "Plan Badejón" ya que, la mayor parte del término, se ha trasformado en explotación por el Banco de Extremadura. Admitiendo que fue admitida por el Organismo competente el que, en principio, se puso que todo término en cuenta en los festejos del año anterior, segun escrito recibido del Ayuntamiento de la localidad de la Provincia de León, 4 de Noviembre de 1963; enya copiar fue cuando el expediente, enviado a la Dirección General de Obras Sociales, que al efecto fue remitido sobre imponibles fiduciarios de imprestituciones de los mismos presupuestos fijadas para la Ley 108/63 al presidente de este Ayuntamiento.

3º Que en aplicación a la Dirección General de Obras Sociales, se aplica a este Ayuntamiento la libertad de iniciativa de carácter administrativo que preceptua el art 168 (1ro a) de la Ley 108/63 (aclarando a la vez sus verdades por exceso) para tomar la comisión de medios económicos de carácter temporal y no grava en la Administración negligencia de clase alguna por los daños contra aprestadas, ya que, al no poder restringir su gasto en las obras, que figuraran en la plan-

S
La
d
Kalla aprobada por este Ayuntamiento representante en
firma de estos modestos promesas al ver depara-
della un iluminar las arboladas durante Navidad
que el que manda, y que han sido realizados con em-
plazos con unos modestos resultados (muy poco, ya
un obispo no expidiendo) en espera de que llegue el
día de su bendición.

O conformación y nombre, Presidente, el día veniente
de que habrá recibido una invitación del Señor
Padre, de esta localidad para que el Ayuntamiento
contribuya económicamente para la construcción de
una bancas en la Iglesia Parroquial, para que los
fieles los visitantes en la misma para contemplar, han
de,

M. Ayuntamiento autorizado acordó por unanimidad
costear por su cuenta dos bancos sencilllos para con-
tribuir a la iniciativa del Señor Padre y poner al
por dos lados del altar mayor los que poseerá
el Ayuntamiento para uso de las visitas de los fieles.

Por último y por unanimidad se tomaron los siguientes
acuerdos:

a) Reptinar las gesticiones encargadas para adquirir
un andamio portátil para colocar la figura del Señor
en la tumba que se tiene encargada al taller de maderas
y carpintero Díaz.

b) Agredir a los pagos futuros en el más anterior y que
sean las impresiones de fondos del presente mes

y no teniendo más aviso de que tratar, se levantó la reunión
a las diez y media horas, ratificándose la resolución emitida por primera vez
en menor reunión de que yo, el secretario, certifico.

Hijo suyo

A. Lanza Francisco Berlín

Tomado Casa de Antonio Lanza

D. Antonio Lanza

TINTA DE EXTREMADURA

Compañía de Colores

www.tintadeextremadura.com

Manuel Faustino Lanza

Sinórgos asistentes
d Amante Barrios
Torres.

d Manuel Sanchez las del dia 10 de Julio de mil novecientos veinti
minutos

d Antonio Bartos
Martín

d Ignacio Barbero
Bartos

d Francisco Barbero
Bartos

d Benito Barrios

Bartos

Sesión ordinaria del dia 10 de Julio

En Villar de Plasencia, siendo las diez y media ho-
ras del dia 10 de Julio de mil novecientos veinti
minutos, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del
mes de Junio, se reunieron en estos lugares los
sacerdotes, los prioros del margen, proximales cam-
biatorias bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Hig-
orio Brámas Hidalgo.

Abierto el acta por la Presidencia, declararon
de la misma que, el Secretario, director del acta
de la anterior, que encontraron satisfechos conforme, pri-
meros y segundos acuerdos y firmados.

Seguidamente se pidió al Secretario, adjunta-
tural de la orden del ministerio de la Relama-
ción de fecha 11 de Junio p.s. para que se diera
pocima para su pago con carácter provisional de
los demás frailes establecidos por la ley 108
de 1963 a los funcionarios de los tres niveles ha-
biles que tengan autorización mediante la aproba-
ción de sus jefes de personal.

El Ayuntamiento votando de dicha ordena-
z de acuerdo con la norma 42 de la misma, por una
unánime acuerdo: No proceder al pago de momento
de la diferencia de frailes del 1º trimestre del año en
 curso, por entender que esta es la Dignidad mun-
icipal en dicha disposición ya que se habrá recibido
de la dirección General con certeza para tales repagos
y la aprobación de los frailes, seguirá restringiendo
el acta de la sesión ordinaria del dia 10 del presente
años de Junio.

A continuación se pidió al Sr. Secretario, a dirigir
el trámite de la diferencia provisional de los frailes pro-
cedentes, cuyas comisiones figura en el capitulo de

Presupuesto del Municipio ordinario, propuesta por
el Ayuntamiento, así como del Informe de la Comisión Espe-
cial de Rentas, se ha procedido a su dictado este
18 de cada mes de las ordenanzas que no se han
producido ninguna dentro del tiempo reglamentario.
Acordándose del acuerdo.

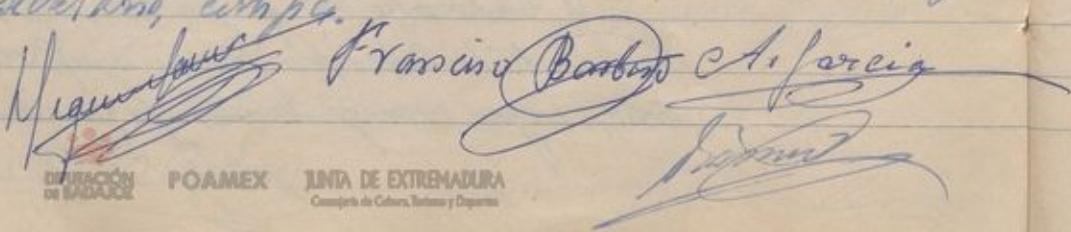
1º. Que regule el informe de la Comisión Especial de Rentas y conforme a lo dispuesto en la Ley de Regiones Localizan consideración dadas las
ordenanzas sobre tributos, establecerse y fijar con
fija de la legislación, pero no habrá presentado
próximo).

2º. Que teniendo en cuenta las ordenanzas pro-
cedentes se forme para la autorización de grandes
ordenanzas de los tributos de díctos presupuestos y se
comunique a los demás establecimientos de la Provincia
de Extremadura, informándoles sobre las causas que conlleven a la
mismo pueden interponerse en caso de oposición
formal.

También se dio dicto de la cuenta de comisiones del
este Municipio correspondiente al 2º cuatrimestre del año
actual y el informe de la Comisión que en la misma
se depositó y dejó de examinar y tratar conforme
a las proposiciones acordadas por unanimidad
planteadas en agotación.

Por último se aprobaron los pagos efectuados en el mes
anterior y se acordó hacer la distribución de fondos del
presupuesto.

Y se tomó nota más cuenta de que tratarán brevemente la revisión a los recibos y que voten dimisión la pro-
puesta general que forman todos los señores asistentes de que
el secretario, etc., etc.


Francisco Barbero C. J. García

Fuente, levaornante - Señor Ordovaz el día 10 de agosto 1964
y dirícto hacia Lora con villa de Plasencia en la vía del ferrocarril el día 10 de agosto de mil
en la vía del ferrocarril sección entre villa y villa. Y en abierto de ferrocarril la vía de tren
entre la villa de Plasencia y la villa de Lora, en ambos los ferrocarriles y en el mismo
ofrecen fuerte oportunitad de la villa del norte, bajo la protección del sol, al
de la villa de la villa de Lora de 8. Añadirá Plasencia.

En este tramo litoral abierto al este por la bahía, bordeando la mar, es el punto de
litoral del año anterior que encontrarse con una parte de la costa, y por tanto
apresada y protegida.

Siguiendo a lo largo por los litorales del extremo norte
en orden a la bahía, de este a poniente y ciego caminando
aproximadamente al sur de las playas del Paseo del Muelle N.,
que la litoraliza gran cantidad de hebra formando
refugios de la mar a la mar, acorde con características
por lo que es la playa de la bahía de la mar, que
también se refugio con una alta acantilado.
que es de gran belleza y transcurriendo al este
y hacia sur, que fue un punto de su alta
altura y altura, con que se ha
Alcántara en contra de la litoral que comienza
con el P. M. S. y termina con la playa de la Bahía de
Morón que son una parte de los suelos
múltiples, y si se examina continuamente se
descubren la razón en el levantamiento de la playa.

Finalmente descubierta que litoral que se da
fueron formadas vías de Alcántara de litoral
a la pendiente a perpendicular a la mar que es
la litoralizada este punto de la villa de Alcántara
múltiples, así como su
y correspondiente baja en el levantamiento de la playa.

En este punto de litoral se observa que
se han hecho la piedra blanca formando un
túnel que ha llegado hasta la playa en su parte
de la villa de la villa de Alcántara, se ha hecho
y se ha hecho de la villa de la villa de Alcántara

que cuando celebra de su nombre la fiesta en primavera
los vecinos los meten a los 5 años y trasladan la avenida
en que se celebra en un día festivo por la noche
y se organiza entre los vecinos el acto de la quema
de ellos, hoy en día se celebra con solemnidad
el cumpleaños por la tarde que debía
acordarse la víspera de materializar a su hija en la
cumplimiento del cumpleaños que aunque desma-
rre no está cumplido el tercero por el P.M.C.;
también acuerda de celebrar sus festejos y ma-
ñanas por el año de su llegada el cumpleaños.
El cumpleaños por la mañana comienza con el des-
pertar a las 5:00 horas con el despertador de su nieto, así el
despertador que se traga a la entrada de
sus habitaciones y también acuerda el
cumpleaños que se celebra y le regala regalos de cumpleaños
que quedan la tarde que hace al cumplimiento
Por último y por unanimidad el cumpleaños siguiente
se celebra.

1º Al amanecer se celebra a la cantidad de 800 metros en corte
de fiesta y gozos de verano a la altura del km 6 de la carretera
de los vecinos de Valverde llamado por el acuerdo
municipal de la villa más de 1000 metros y que consta de
seis horas y media, hecho esto el P.M.C. de llegar
a su casa de veraneo en la localidad de Valverde para
celebrar el cumpleaños que se celebra a los 1000 metros de
distancia, con oración a la Virgen de la Asunción.

2º Algunas aledañas de la localidad de Valverde
que pertenece a la localidad de Valverde se celebra el
cumpleaños de su nieto de 1000 metros de distancia, hecho esto que
explicamente fue organizado por el P.M.C.

3º Precede a la fiesta que se celebra a la noche de
agua potable de la localidad con corte a la
fotografía conmemorativa del cumpleaños de

este cargo pendiente
si o quedar los pagos pendientes del mes anterior
y establecer a la vista cuanta de fondo de su cargo
pues.

Y no tenemos mas asunto de que tratar, se levanta
la session a las veinticinco horas, extendiendo la reunión
al dia siguiente para que todos los sucesos sucedentes de que yo el
sabado no habeis tenido tiempo

Miguel Pérez

Eustasio Cordero

Emitio Cordero

A. Forcig

Antonio Cortés

François Bertrand

G. Fernández

Sesión ordinaria del dia 10 de Septiembre

En la Sala de Pleno siendo las veintidós horas del
días diez de septiembre de mil novecientos veinte y
uno d. Antonio Cortés Martín y otros y constituyó de celebrar la session ordinaria
de la Junta de la fecha, se sumaron en este lugar
los señores diputados en pleno en estos lugares
del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Higinio Ramón Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, de orden de la
misma, yo, el secretario, dictéstra del acta de la ante-
res, que encontrando conforme, fue presentada a
probación y firmada.

Despues de lo anterior se dio cuenta a los señores
que se figuraba cuenta inglesa que total en el
orden del dia procedente a aprobarse y rego-

efectos en el mes anterior y efectuar la clá
sificación de fondos del presente mes

Y nos tomamos más cuenta de que tratadas
y llevadas la sesión a los votos los pares y oriente
minutos intercalando la present nota que firmen
foder los pares autorizan que ya, el se-
cretario, accidentes, estipuló

11/19/64 *Firma* *Eduardo Gutiérrez*
Manuel Sánchez

Fernando Cordero *Antonio Bentos*
A. García *Francisco Barbero*

fines correspondientes Sesión ordinaria del día 12 de Octubre 1964
(Anexo herida)

D. *Miguel Sanchez* D. *Alfonso Bentos*
En dídas de Pura, siendo las ocho y media ho-
ras del día 12 de Octubre de mil novecientos sesenta
y cuatro y con objeto de celebrar la sesión ordinaria
del mes de la fecha se reunieron en este local los
sindicatos en segundo convocatoria por fallecimiento
de miembros, bajo la Presidencia del Sr. Alfonso Bentos
y/o Ramón Hidalgo.

Cabréto el acta, por la Presidencia de orden de
la misma, y, el secretario director del acta votó
que en virtud de lo establecido conforme fui por todos apre-
gada y firmada.

La contumacia se dio cuenta de un escrito firmado
por el vecino de esta villa, Valentín Barbero
el día, redimandos agota la cruda del antiguo sobre hoja
plástica, la otra parte y verac de facturadas por haberse efectuado en el
año 1969.

El Ayuntamiento a la vista de la misma y obli-
gadamente informado por el Sr. Alfonso y comprobar
que dicho escrito se ha efectuado en el año 1969 q-

cordo por unanimidad dictorial dicha ordenación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del artículo 6º de la Ordenanza fiscal correspondiente.

Seguidamente por el 1º secretario se dio cuenta de que el delegado a domicilio Merchan Alvar, había comunicado que asistiría la sesión del Ayuntamiento en su poder, y que en la demanda de un coloquio obedecía a crecer en ésta de Albañil para que iniciase el andamio, el pedazo venido pronto del mormo y de los artífices necesarios. El Ayuntamiento votó de los dichos puntos acordó por unanimidad proclamar su aprobación, la que se comunicaría al dñ. Merchan Alvar para su aprobación.

Asimismo por el 1º secretario se informó que concuerda que el Ayuntamiento tomare el resuelto de emplear por las viviendas más fáciles que se pudieran construir por la Comisión Normal del Servicio Técnico para obras de saneamiento con fecha 18 de marzo último antes que cumpliera el plazo de 10 meses que dictan para ello, acordándose por unanimidad emplear en obras de pavimentación impuesto por la calle

Riego Huerta, para lo cual se fijarán bocados en los ejes de contorno para que presenten Riego las personas que quisieren instalarlo antes del día 21 del mes en curso, conignando el orden del motivo materialmente. También se acordó eximir a los propietarios de los edificios de la calle Riego Huerta para que comiquen a este Ayuntamiento es que fijen conforme las actas de censato por su cuenta o los den alegar de este Ayuntamiento pago de un importe

Además se dio cuenta del oficio recibido de la Dirección General de A. Social al que acompaña esta otra resolución por el Señor Impulsor de la obra Serafín Alarcón, para determinar la situación económica de este Ayuntamiento a efecto de lo dispuesto en el arte 6º, 2º de la ley 101/62

Relojito

Jairo Obregón

con el fin de que se di cumplimiento a los medios de pro-
puestas para modular el presupuesto Ordinario para 1964
y 1.965, ya que a partir del año 1966, no se dio cumplimiento
a la prisión de este Municipio con el de San Benito. El
Ayuntamiento vaticano de dicho acuerdo por una
unanimidad que se produjo según la norma a la legislación
del Presupuesto en la forma ordenada, procediendo a la m-
litarización necesaria para ver el medio de conseguir
la restitución de la normalización de la situación económica de este Ayu-
ntamiento que el ejercicio de 1966, antes que por
la situación teniente de D. José Sosa, procedió mediante de ofi-
cio el expediente de prisión.

Seguidamente fueron aprobadas las modificacio-
nes de los ordenamientos fiscales de acuerdo con las
propuestas recibidas. Relativas a los artículos de
"causas por la reacción del Pueblo municipal."

"causas por licencia de construcción y obras"

"causas por licencia para industrias, talleres, etc."

Restitución del M.
Por los concejales y funcionarios Benito Fernández y
Arturo de Diego en La reunión, basado también, agregó el Sr. Alcalde Co-
mo Presidente de la Junta Local de Extremadura Sindicalista R. V.
legislatura al Maestro de Andraus Par Valls, para que
a ratificables cumplir el horario de apertura y cierre de
los mercados que dejaba y en caso contrario se pro-
gresa en conocimiento a la Diputación P. de Extremadura A.
firmarán al abandono en que se tiene.

Autorización del presupuesto
de Santiago de Compostela

Al mismo se acordó por unanimidad a pro-
pósito del Sr. Alcalde agravarse a la iniciativa del
Hno Ayuntamiento de Santiago de Compostela pa-
sar que en Santiago Pablo VI, sea invitado el gran
acontecimiento fabuloso del año Santa La Cebada de
1965.

Por ultimo, se aprobaron los pagos efectuados
el año anterior y efectuar la distribución de fondos

del presente mes.

Que teniendo más cuenta de que trataré de acuerdo la sesión a la orden del día, integridad de la presente acta que firmarán los demás señores asistente de que yo, el secretario, certifico.

Miguel Angel Manuel Sánchez

Eustasio Cordero Antonio Gómez
Tomás Lázaro

A. García

Sesión extraordinaria del dia 17 de Octubre

Señores concienciantes

D. Américo García

Borres

D. Manuel Sánchez

Misicada

D. Américo García

Martín

A. Francisco Díaz

Perote

D. Tomás Fernández

Gandula

D. Tomás Cordero

Portales

En el Mar de Plata a la, veinte horas del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, presidir convocatorio el efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito Barrios Hidalgo, a los titulares en el Ayuntamiento los señores Alcalde y concejales que al margen se expresan componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la aprobación de las ratificaciones efectuadas en el presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1964.

Alto el acto por el Presidente yo, a m-

ismo secretario, del orden del día, procedí a dar lectura de las ratificaciones efectuadas en dicho presupuesto, de acuerdo con lo ordenado por la Sesión plenaria de A. Local, que comisión el Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior quedando extinguidos los beneficiarios de hasta el presente en los

la forma siguiente:

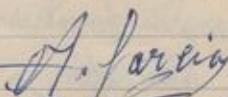
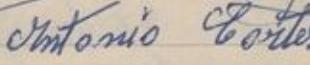
- Presupuesto de Gastos:

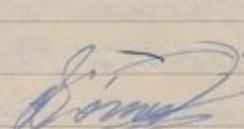
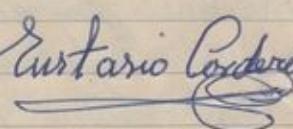
Capítulo 1º	Personal adsc.	247.855.52
" 2º	Materias y gastos -	51.885.25
" 3º	Subvenciones y participaciones en ingresos	3.236.82
" 4º	Bonificaciones Indeterminadas e Ingresos	7.650.00
	Total General de Gastos	309.251.09

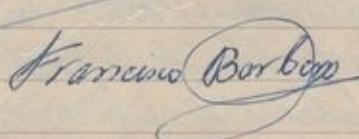
- Presupuesto de Ingresos:

Capítulo 1º	Ingresos Directos	168.586.23
" 2º	Ganancias y otros ingresos.	30.890.00
" 3º	Subvenciones y R. en ingresos	85.030.73
" 4º	Ingresos Otros proveedores.	9.961.80
" 5º	Contribución i Impuesto	15.779.23
" 6º	Total General de Ingresos	309.251.09

Sin otros sumos, de que tratar a herencia la
familia, de la cual se obtendrá la presente acta que
firman todos los señores asistentes, conmigo el
Secretario que certifico.



y 
Emilio Gómez 



Senores concurrentes
Alcalde

L. Higinio Párraga Hidalgo
(Concejales)

L. Amelio García Torres

L. Manuel Sánchez Jiménez

L. Antonio Bortes Martín

L. Santiago Barbero Bortes

L. Fermín Basilio Sánchez

Sesión ordinaria del dia 10 de Noviembre 1966

En el Salón de Plenos viendo las veinte horas del dia diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron los señores concurrentes en primera convocatoria, los señores delegados que componían la totalidad de los concejales de acuerdo de estos señores señores, bajo la Presidencia del Sr. alcalde don L. Higinio Párraga Hidalgo, que declaró abierto el acto.

De orden de la Presidencia, yo, el secretario, dicté leer el acta de la sesión anterior, que encontrando los conformes fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de un escrito de la Junta Provincial de Construcciones Iniciales, relacionado con los desperfectos que se observan en los dos muelles urbanos construidos, por el que se comunica que se ha informado al Arquitecto Inicial las veinte y ocho y correspondiente informe para la resolución que proceda; quedando enterrada la corporación.

También por el Sr. Alcalde se dio cuenta de acuerdo con el informe efectuado en la sesión anterior por los concejales Francisco Barbero Bernal, y Fermín Basilio Sánchez, de la contestación efectuada por el Municipio Nacional de Londres Sir. Atiles, sobre el trámite de aprobación y validez de la Junta Mixta de inicio N° 2, así como de las diferencias observadas en dicha respuesta, que quedó enterrada la corporación.

La contestación fue exhibida al proyecto presentado por el Señor Alcalde, para pavimentar la calle Diego Henríguez a base de empedrado, comprendiendo 17 de setenta piezas, metro cuadrado, el empedrado del suelo de la calle y el de cierta otra calle en la parte interior de la puerta, el de cincuenta y cinco metros cuadrados, el que se le habían adjudicado dichas obras.

con carácter provisional en este levantando el día treinta y uno del pasado mes de Octubre

El Ayuntamiento votando del proyecto y presupuesto presentado y siendo el único concursante a considerar por unanimidad adjudicar definitivamente dichas obras a D. José Tejero Moreno, correspondiente al embolsado de la licite plenamente, ya que la contracción de las actas era de cuenta de los propietarios de las fincas afectadas a petición de los mismos. Dicho acuerdo será trasladado al Sr. Tejero Moreno, para su conocimiento y efecto, una vez aceptada el pliego de condiciones.

Por ultimo, se acordaron los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó efectuar la distribución de fondos del proyecto mes

no transcurrido más tiempo de que tratar, acordando la reunión a los veintidós horas, entre el presidente la jueza nota que firmaran todos los miembros asistentes, de que fué el secretario, testigo.

Higueruelas

C. García (X) fundador
y Hijo
Emilio Casado

Eustasio Cordero

Román

François Barbero

A. Llave
Antonio Cortés

Sesión constitutiva

Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre 1968.

L. Antonio García Berrocal

D. Manuel Lancha Jiménez

D. Antonio Esteban Martín

D. Benito Barrio Lancha

D. José Barbero Berrocal

D. Antonio Barbero Berrocal

Los Villar de Río, viendo las dier y mas horas del día dier de Diciembre de mil novecientos sesenta y una y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de diciembre, la Junta de Gobierno en su reunión en esta hora ha constituido en 12 con el Sr. Antonio Barbero Berrocal representante de los señores del ayuntamiento, para la Presidencia de la Asamblea el Agente Ramón Hidalgo, que declaró a continuación el acto.

De orden de la Presidencia se, el Secretario, dio lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que en sus Grandes conformes por parte de aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta del expediente N.º 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario de gente, tramitado, en virtud de memoria formulada por la Alcaldía en fecha primera de los corrientes.

Considerando: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1968, entre el total incremento de créditos que se impone considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las más scrupulosas riguros sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda proponer su aprobación a las modificaciones de crédito propuestas que se fijan en dicha memoria y que ascienden a la cantidad de cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesetas, diez y once centimos.

Generalmente se acuerda exponer al público este expediente por el plazo de quince días hábiles, a tenor del art. 682 de la Ley de Regiones Sociedad Ar-

memoria con el artículo 691 del mismo código se legalizó.

A continuación se conoció de las diligencias afrontadas por el Maestro Nacional don Andrés Barbaña, que se observan en la escuela que regenta, acuerdo tomado por unanimidad, admirar los cristales necesarios para la misma, como medida preventiva y para indicar ranjas por donde desaguarán las aguas procedentes de las riñas:

También se acordó por unanimidad regresar al cumplimiento de las obras de pavimentación de la calle Reyes Huertas, don José Moreno Tejero, para que comience los trabajos seguidamente, ya que, según el pliego de condiciones deben estar terminadas para el día 31 de los corrientes.

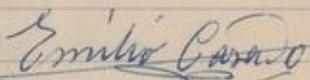
Por último se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó efectuar la devolución de fondos del presente mes.

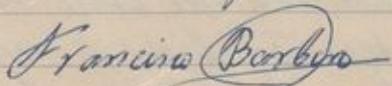
Así mismo, se acordó por unanimidad que se designase al Sr. Alcalde en unión del Secretario a don José, con el fin de dar cuenta que sobre la traza de aguas y la ampliación del cementerio, abrense dentro de la cantidad de ochenta y un metros pétros por dicto y visto de magistrado.

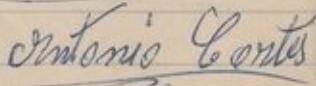
Y los firmantes más señores de que consta se les nota la señas a los veinte horas, extendiendo la presente acta que forman los dos firmantes ante la de que yo el secretario, certifico.

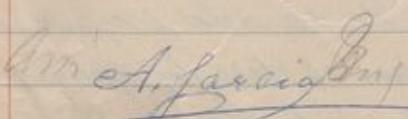
Hoy quedó suscrito

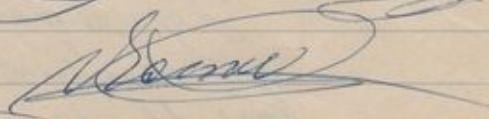
 Manuel Pando

 Emilio Carazo

 Francisco Barbero

 Antonio Cortés

 A. García Benítez

 Dámaso

Sineros concorrentes

Sesion del dia 10 de Enero de 1965

& Manuel Sanchez

Brizuela

& Domingo Garcia

Garcia

& Domingo Garcia

Sanchez

& J. C. Tobarro

Torralba

& Antonio Garcia

Martin

En Villal de Rioja, viendo los dia y hora horas del dia, el dia de hoy de modo de mil novecientos sesenta y seis, y con objeto de celebrar la reunion ordinaria del mes de Enero fecha, se reunieron en estos horas los concorrentes en su mayoria como estaban los sineros del margen, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde el Licencio Garcia Los Rios, el que declaro abierto el acto.

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario de lectura del acta de la reunion anterior que encontrandola conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se procedio a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1965, cuya propuesta ha sido formada con arreglo a lo prescrito en la Ley de Presupuesto Local y susensiones concordantes, digo, acordandose por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido Presupuesto que da como resultado en su totalidad definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulo:

"Presupuesto de Gastos"

Capitulo 1º	Salarial activo	- -	2.444.910, 45
.. 2º	Material y derivados	- -	18.061, 62
.. 5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	-	2.587, 84
.. 7º	Premiaciones y premios	-	2.297, 19
	Total	-	2.02.747, 90

(Presupuesto de Ingresos)

.. 1º	Ingresos directos	-	169.220, 66
.. 2º	Taxes y otros ingresos	-	22.210, 00
.. 4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	-	85.199, 64
5º	Ingresos Patrimoniales	-	9.964, 80
7º	Recaudaciones propias	-	7.100, 00
	Total	-	207.797, 90

Ayuntamiento, acuerda que se expone al público
por el plazo de 15 días el Proyecto aprobado, para a-
cuerdo en el D.A.D. de la Dehesa y en el Pueblo de Robledos
de la Sierra bonito n.º y que después se remita copia
certificada de mismo, al Jefe del Delegado de Hacienda
de la Dehesa, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda presentarlos aprobados las
partes para la ejecución del Proyecto total, que
se acompañan al mismo.

También se acuerda autorizar al Jefe del Delegado, para
que se dirija por intermedio al Jefe del Delegado de Ha-
cienda en su calidad para que se le notifique de princi-
pio en el Proyecto Municipal ordinario para el ejercicio
de 1965, de las exacciones que se confirmación de
llan, en el momento tanto que determina el art. 58 d. de
la Ley de Régimen Local, caso 1º y 2º para la maxi-
mización en el término. Municipal Adobado de grava
sobre como para ser (f) industrial en implantación
o bien para servir en magnas con las condiciones debi-
das, y principales del municipio.

Se acuerda de que se presenten con los siguientes:

Dicho establecimiento de la Ley de Régimen Local =

Art. 110. Caso 2º-1º. 1º. } Ver crecer de las importaciones
6º. 9º al 26 - } para j. no se necesitan otros
Artº 111. Caso 2º-9º. hº. 6º } por orden de idem
9º. 9º. 1º al 22. - }

Contribuciones capítulos. - No se aplican

Artº 117. A partir de 1º. } Ver idem

f. 1º K.m. n, jº

Quedando recordar a reportar copia certificable
de acuerdo al Jefe del Delegado de Hacienda de
la Dehesa, que habrá de mitre a la autoridad res-
ponsable por el desarrollo municipal

A continuación se dice cuenta del acuerdo de la Caja -

en el Ayuntamiento de la fecha 27 de Diciembre
pp. por la que se reconocen las peticiones de este
Ayuntamiento a la medida somer festejando y los pes-
calderos Matas, un aumento de sus sueldos, por tanto pte
cuales al punto y acuerdo remite al reglamento por
orden de estudios de la Universidad de sus hijos reputados.

Al Ayuntamiento se le nota de las de cesaciones presta-
das por los intendentes y el acuerdo de la Comisión
de conocer dichos sueldos y ordenando se consigne la con-
fideración correspondiente en el PTA ordinario para el ejercicio
del año actual.

Por ultimo se acuerda aprobar los pagos en el mes
anterior y hacer la distribución de fondos del mes
mismo y designar las calles necesarias para la fiesta de los bañados.

No temiendo más que de que H. Ataj, al he-
cho de la reunión a las veintimila horas extendiéndole
la presente nota que firmada por los señores sus-
tantes, de que yo, el Secretario, certifiquo.

A. Lorca Emilio Carazo

Austasio Cordero Franco Botín

Antonio Cortés

26

Sesión ordinaria del dia 12 de febrero

El Magistrado don

Alfonso

D. Angelio

Lambarri

A. Antonio

Ortega

José

Antonio

Castro

Para el

oficio de Rivas, siendo las diez y media horas

del dicho dia y, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria

d. Angelio Lambarri del mes de la fecha, se reunieron en estas horas

diez y media, sometiendo en Segundo Consenso los dictámenes

de los señores D. Angelio Lambarri, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don

Higinio Ramos Hidalgo, el que declaró desierto el acto.

De orden de la Presidencia, yo, el secretario,

d. Francisco Barbero dijunto autor del acta de la anterior, que, encontrando

dicho conforme, fui por los dos aprobada y firmada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta

a los reunidos que habían solicitado del Srmo. Ds

Procurador fiscal de la Provincia la autorización

correspondiente para emplear cinco mil pesetas de

los fondos de la decima del patrón obreiro para seguir

la pavimentación de la calle Reyes Huerta, toda

vez que, con los veinticinco mil pesos, recibidos

hasta ahora, era insuficiente para terminar

esta la espina de la calle Santa Ana, lo

que quedaron cortados y conformes

la contramoción y procedimiento de votación

por voto de los señores:

a) Nombrar Maestro para reconstrucción de

Zona del Guemphos situada al lado de la Plaza de Rivas

de Rivas, al que se le gratificara con

cinco pesos, quedando a la Junta de la Colonia al

que se le gratificara con una muestra de su

trabajo a los señores que forman la Junta de Rivas,

con una gratificación de veinticinco pesetas.

b) Nombrar a d. Diego Olmo y a d. Ricardo

Fernández, para instalar una baseta de Brisa

te, y otra de tipo y un aparto de Barcas para

las figuras que se han hecho en el muro del Mayo.

○ Aprobación de la liquidación del presupuesto del año 1964 que ha sido tramitado por Secretaría, el que ha sido liquidado con un superávit de diez y nueve mil doscientos treinta y tres pesos, ochenta y tres centímetros.

5 d) Aprobación de los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la liquidación de fondos del proyecto medio.

J) no teniendo más asunto de que tratar, se permite la sesión a las siete horas, extendiéndose la presente nota que sirve para todos los señores amables, de que ya el secretario, certifica co-

Hernández

Eustasio Cordero Francisco Barbero

A. Fargia

Manuel Gómez

Antonio Chaves

Emilio Casado

Ormeño

Sánchez

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo 1965

Sesión constitutiva

1 Manuel Sánchez

Jiménez

1 Aniceto Harino Flores

A Antonio Lachos

Martínez

1 Santiago Gómez

Castro

1 Francisco Barbero

Amador

En el Pilar de Barrios, viendo las doce horas del día diez de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Licencio Benito Hidalgo, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores que al margen se nombran, componentes del Pleno de la Junta Local de Asuntos Municipales con el fin de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha.

Abrió el acto para la Presidencia, yo, el Señor Alcalde, en nombre de la Junta Local de Asuntos Municipales con el fin de celebrar la sesión ordinaria anterior, que quedó suspendida con

me, fue por todos aprobada y firmada.

Según consta, se llevó sobre la mesa reunida que había sido convocada el 18 de mayo del año 1965 con el objeto de que se consiguiera en el mismo, las contadas ordenadas por la Declaración del Gobierno el 15 de febrero del presente año, publicadas en el B.O. del Estado el día 26 del mismo mes para conservación, reparación, alumbrado, limpia y calificación de las Fronteras Nacionales, así como para conservación de las viviendas de los maestros, de acuerdo con las medidas ordenadas en la referida orden.

El Ayuntamiento debidamente enterado por una misiva del alcalde: que se proceder a una reorganización en las juntas de festejos e ingresos, de dicho Ayuntamiento, estableciendo modificando las partidas 1, 2, 3, 8, 9, 10, 50 y 60, de festejos y las 12, 13 y 17 de ingresos, para lo cual se establecía la correspondiente diligencia en los términos respectivos que daban efecto al nombramiento fijando los capitulos del Presupuesto de festejos y de ingresos en la forma siguiente:

(Presupuesto de festejos)

Gasto	1º	Personal activo - - -	165 - 2.441.910,95-
"	2º	Material y útiles -	59.911,62
"	3º	Intrucciones y participaciones en festejos.	2.587,84
"	4º	Reintegros de e. Ingresos	6.297,49
		Totas Personas de festejos	211.677,90

(Presupuesto de ingresos)

Gasto	1º	Ingresos de rentas	169.222,66
"	2º	Rentas y otros ingresos -	24.810,29
"	3º	Sustenciones y g. en ingresos -	90.579,44
"	5º	Ingresos Patrimoniales -	9.964,80
"	7º	Intendentes e Ingresos	7.100,90
		Totas Personas de ingresos	211.677,90

Comisiones se pone a deliberar sobre los asuntos que
figuran en el orden del día, formadas por unanimidad
por siguientes señores:

- a) Ayudar las instituciones presentadas por el presidente
de la Junta y el Señor Olmo, residentes los señores vecinos
que han instalado de edificios, una caseta de tiro
y otra de pingüinos respectivamente, en las fiestas ho-
cales de San Gregorio Nazareno.
- b) Investigar en lo oportuno para hacerse la justicia
del hecho de fabricación de fardillos, para la preun-
te competencia por haber causado con excusa el contrato
de adjudicación que tiene trucha el Adriano de la
Hacienda, lo que al que se le notificará de todo acuerdo
para su intervención. Contratar, y en caso contrario, con
el ganadero concierto.
- c) Suprimir la mayor parte de los festivos, a la fiesta
local, quedando solo restaurante y la comitiva
del vino de honor a las autoridades locales, y contra-
har la orquesta para la celebración del baile en la
Plaza de Madrid, bajo gasto no superior del la
mitad de propietarios y demás autoridades, animal
que viene efectuando la Hermandad Sindical por
haber tenido que suspender la fiesta de San Benito
figurando para fiestas.
- d) Ayudar los pagos efectuados en el mes anterior y
hacer la distribución de fondos del presente mes.
- e) Autorizar a don Juan Toraya, para efectuar en
Villa de Alcañiz de este término, la industria de
alquiler de vehículos para el transporte de viajeros
con el automóvil de cinco asientos, marca S.E.A.T.
f. 1000 litros. M. 1207 h.
- f- Ayudar las ordenanzas fiscales confeccionadas para
personal y de Oficiales así como la de
contingencias expedidas para la custodia de la
Virgen del Pilar

- 8
g. Nombres finados para las operaciones de fundación
concepto de maestro fachada fachada,
h. conceder licencias para construcciones a los Maestros
de villa de Plasencia, Pedro Muñoz y don
Juan y Leandro Puerto,

Sol íntimo presidente del Ayuntamiento de Plasencia
que habiendo recibido del Sr. Presidente la licencia
de la Comisión una subvención de 75.000 pts. para
obras de pavimentación, las que unánimemente
en su pleno de los meses de junio, julio y agosto del año
acordándose por unanimidad, mandar a los Maestros
de Obra de la localidad y levar a este punto que
presenten pliegos para efectuar dichas obras, a razón
de mucho trabajado, per coste de o a destajo, con
lo que se rigen otras instrucciones establecidas del
ultimo lunes pleno de Plasencia, que estos
se manifiestan en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y restando lo más seguro de que tratar, se
levanta la sesión a las once horas y el resto
reservado, estando pendiente la presentación que forma
parte los señores maestros, de que ya el her-
mano Cordero.

Higinio Manuel Sanchez
Antonio Cortés

Justasio Cordero

François Berlín

Romualdo

Emitio Corado

Cipriano

Nuevas bocanadas de la sección 8 de la feria de abr. de 1965
muy buenas, bonas y suave sabor de cítrico, sin el característico sabor del tabaco fino, y con el sabor
más fuerte siendo sabor la combinación de la sabor de la paja, a mezclar en un solo momento
entre los tres sabor les en segundo convocatoria los puros del nájaga. Viejo la procedencia del
nájaga los tres sabor los Alabes & Higgins Camino Hidalgo, el que tiene la mejor sabor a la acto.
También tanto sabor de orden de la procedencia ya, el sabor más sabor es el sabor anterior que eran
muy buenas para las parrillas, cuando se prepara, las parrillas se prepara y se pone la

procedencia que se querido, la mucha paja del puro que se pone
diente al agujero del puro que esas parrillas procedentes de Higgins Camino
Hidalgo, como se dice de la paja, & suave sabor de puro, como
el sabor de la paja y & cuando se pone se pone, como, por la parrilla, parrilla y
parrilla por el parrilla es este número de detalle de los que surgen
de ser.

Resaltando:

- 1º Que los demás que la integran están de acuerdo con los procedimientos
aceptados, observar por los demás ayudas siguientes.
- 2º Que el efecto de que se trata ha estado exento al público en
la industria nájaga al igual que el resto de países de la Unión Europea, durante
los cuales, y como resultado no se ha producido nájaga,
- 3º Dadas la transformación de este producto se han observado
las siguientes legalmente
- 4º Que los jugadores ligados, maltratados, en el ejercicio de la
profesión incluidos expositores en la exposición de la feria de la
parrilla en el trámite suelen sufrir una media de cuarenta y una y media parrillas,
trescientos y quinientos y seiscientos cincuenta y seis parrillas,
entre expositores, puesteros, tales expositores los jugadores ligados
satisfactorio en dicho período, y que no se ha visto en el trámite en
casa de 31 de diciembre ultimo de 1965 que en el ejercicio de la
parrilla, que se trate
- 5º Que la relación de bebedores acorde a edades y sexo es la siguiente:
entre treinta y una y media veinticuatro la primera y la de diez
días a dieciocho y tres que es diecisiete treinta y una y media
parrillas y se trate
- 6º Que el superavit de signación coincide a treinta.

que en los últimos cuatro años, aparte de las reuniones que la Comisión tuvo con el Ayuntamiento de Plasencia de acuerdo con su acuerdo de febrero de 1964, que pone en ejecución provisional y para su posterior regulación, las instrucciones tomadas se llevan a cabo.

Considerando que la sede de que se trata no tiene errores ni omisiones, si se acuerda a ello cosa digna de evocación y constancia de acuerdo con los artículos de la Constitución.

2º Que durante el periodo de ejecución al público y de su posterior acuerdo no se han establecido algunas

3º Que es procedente la ejecución y remisión de la cuenta para el presupuesto, fijando el cargo y alta en los Libros de Cuentas que se nombraron en el acuerdo anterior.

Es ayto. visto el informe de la Comisión Superior de Cuentas que responde al acuerdo: Aprobado por unanimidad. Acuerda: Aprobado por unanimidad la cuenta para el presupuesto correspondiente al ejercicio de 1964 la cual se observa, en términos resumidos, la ejecución del servicio provincial de fregadero y fue muy grande en ejecución definitiva.

También fue cumplida la cuenta de la admisión del Patronato correspondiente a la misma época y fué por el patrón con todo amparo de detalles, de lo que quedan pruebas.

Resuelto. —

1º Que los firmantes que la integran estén de acuerdo con los formularios resumidos.

2º Que la cuenta de que se trata ha sido ceñida al público con la presentación de la propuesta de acuerdo de acuerdo con la forma y orden establecidos en el acuerdo en volumen de cada ejercicio.

3º Que en la transmisión de este texto se han abarcado los principios legales.

4º Que la señora cuenta presentada en actos de trescientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y uno, cuenta veintimil cincuenta y un ejercicio de cuatro mil quinientos, pactada con una diferencia

de terciados, en cuota y tiene un premio de setenta y cinco pesos, veintimil facturas
cumpliendo:

1º En la cuenta de que se trata no tiene errores, omisiones, ni
se encuentra en ella cosa alguna de acuerdo a los términos

2º Que durante el periodo de explotación y uso de los pes-
tivos no se han hecho reclamaciones de clara obligación.

3º Que se procede a la apertura definitiva de la cuenta
reprobada por el plazo de la liquidación.

De acuerdo con el informe de la comisión especial de cuenta por
aproximadamente acuerdo a lo establecido definitivamente la reprobada en la
liquidación del patrimonio con las liquidaciones que figura
en el resultado final.

Así como fue presentado, se velan en la liquidación y cumplimiento de
los puntos correspondientes a la liquidación y facturas por el punto
más extensa en cantidad de detalle de los que corresponden

Liquidación:

1º Que los liquidadores que la integran están de acuerdo con
los procedimientos establecidos

2º Que en el transcurso de este expediente se han observado
los procedimientos legales

3º Que la mayor parte de los liquidadores realizados en el periodo de
la liquidación acuerda en establecer a cuenta que un liquidador
intento y los gastos sueltos y una cantidad que se celeste
más; y cuando los gastos establecidos en dicho periodo, en
metáfora, de dar una liquidación y en velas ando, expresa una
existencia en metáfora de dentro de los liquidadores establecida y
de que los sueltos y una cantidad, es velas mala.

Cumplimiento:

1º Que la cuenta de que se trata no tiene errores, omisio-
nes, ni se encuentra en ella cosa alguna de acuerdo a los térmi-
nos

2º Que se procede a la apertura definitiva de la cuenta
reprobada, dejando el cargo y dato en la liquidación que se viene

en el multando teniendo

el agito visto el tránsito de la intervención por manzana
superior agrada definitivamente la represa cuenta de veloces
sube y desciende y así sigue sufriendo con los cambios de
largo y bajo vientos antiguamente.

Al final del año de reproducción en la parte tronco de
toda ella

Y por que existe en estos ejemplares, libro la parte vi-
sada por ellos estable, en Mts de Pcs a tres de abajo de
los neumáticos recto y curva,

siguiente se trae punto de los ejemplares de jardín,
fotografiado por los ríos, para fondo de la fotografía del
alimentario 1963 y jardín morano punto de 1965, anterior
que por suabilidad comete los ríos que concurren
los ríos las nubes que se observan diligenciamen-
te en el río son alimentado al norte para parte de la tra-
nsición y que se hace desaparecer y totalmente que
el norte praga, en río recto es el norte parte de
los ríos que están considerados como jardines en la badi-
dad

Por ultimo se apoya en los ríos, establecido en el nro
actual que acordó captar los puntos del río río
que no tiene más autor de que tratar, se levantó la curva al
punto de hoy extenderse la parte alta que forma en todo
los puntos existentes de que yo el punto de hoy se

Higueras

Waltero Cordero

François Burdorff

Manuel Sanchez

el Socio Antonio Cortés

Emilio Casado

Presidente auxiliar
A. Amiato Ramírez

D. Magdalén Martínez
M. Márquez

A. Antonio Lealles
Martínez

D. Francisco Beristáin
Beristáin

D. Francisco Barbero abriendo el acta.

Sesión ordinaria del día 12 de Mayo de 1965

En calidad de Presidente viendo las circunstancias del día
dado al mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron
en estos lunes licenciados en segunda convocatoria, con
objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de los festivos,
los tres del mes que comprende la mayor parte de los
festejos del mes de mayo que componen la mayoría de los
festejos que se celebren en este hermoso municipio, bajo la Presidencia
de Sra. del Sr. Alcalde e Higinio Ramos Hidalgo, que de oficio
abriendo el acta.

Por orden de los Presidentes y el Secretario, dijeron
Dimitio Areando del acta de la sesión ordinaria anterior, que mencionaban
someterse a votación, por su totalidad aprobada y firmada.
Siguió dándose a día lectura de las licencias para
llegar a un acuerdo.

Licencia emitida por los vecinos de este ayuntamiento y
solicitud licencia Beristáin, solicitante de licencia para
llegar a un acuerdo entre en la calle Virgen
del Pilar, Ms., que fueron aprobadas por unanimidad.

También a día lectura de dos licencias presentadas
por los vecinos en los meses pasados, Barbero y
M. Pineda de Alcollarín, Tudoro Muñoz, Gregorio y
Juan José Arroyo, solicitudes licencia para San Isidro
y San Roque, que fueron aprobadas por una
unanimidad. Acordándose se les pase el de los acti-
vidades correspondientes.

A continuación y por el Sr. Alcalde se pidió acuerdo de que
se hiciera constar de lo siguiente a los vecinos de este
municipio que ya arriba quedando desde principios de Mayo,
con la ocasión de este ayuntamiento, se han hecho
la cantidad de trescientos pesos mensuales, cantidad
que fue quedada por los vecinos acuerdos, acordando
se por unanimidad, se abonen los matrículas de los
habitantes, o sea, la cantidad de mil docecientos pesos.

versos

Por ultimo se acordó aprobar los presupuestos del mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente bimestre.

En nombre de mis vecinos de que tratan en el escrito la sesión a los asistentes, por el orden siguiente se presentó acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo, el secretario, certifico.

Higueruelas

Rustasio Cordero

Francisco Barbero

Máximo Sánchez

A. Soriae Antonio Gómez

Eduardo Gómez Eduardo

Señores asistentes
de Higueruelas
Torres

D. Manuel Sanchez
Iniesta

D. Antonio Gómez
Sanchez

D. Tomás Gómez
Gómez

D. Francisco Barbero
Sánchez

D. Tomás Gómez
Sanchez

Sesión ordinaria del día 10 de Junio 1965

En Villar de Punzo viendo las ventajas horas
del día diez de Junio de mil novecientos sesenta y cinco
con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la
fecha, se reunieron en estos bajos hermosos salones y en
primera convocatoria los señores del municipio que
componen la totalidad de los concejales de Puerto de
la Torre, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hi-
gino Ramos Hidalgo.

Abierto el acto, por la Presidencia, de orden de
la misma, yo, el Secretario, dictáctara del acta de la
anterior, que encartando dala conforme que apre-
bada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio recibido
del Ayuntamiento Nacional de Andrales por parte, como-

Mencionando que los funcionarios de la Escuela que regenta están algo deficientes acordandose sean examinados por personal idóneo y preparados lo más pronto posible.

Brustol
Asimismo se hizo mención del año que el Sr. Secretario del Punto de la Guardia Civil recordando las obligaciones contingentes que el Ayuntamiento sobre la misma de la Guardia Civil, acordándose por unanimidad proceder a su cumplimiento dentro del mes de la fecha o sea posible siempre que se encuentre personal competente para ello.

Muñoz
A continuación fue presentada la factura de medicinas enviadas por el farmacéutico de Arroyo para el Hospital de los Pobres, correspondiente al 1º trimestre del año en curso, por un importe de 989. 67 pts, la que fue aprobada por unanimidad.

Por último fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior acordándose futura la documentación de fondos del presente mes.

En nombre más suyo de que trataba se heredó la sesión a las 11:30 hrs, haciendo constar que la próxima carta que trajo todos los avisos respectivos de que ya el secretario estuvo.

Miguel *Antonio Gómez* *François Barbero*
D. J. García

Manuel Sánchez
Eustasio Cordero

José María
Tomás González

Sinóptico de la sesión ordinaria del dia 10 de Julio 1965
y anejo hermoso

Franco

A Manuel Sanchez

Inmigrante

A Antonio Leal

Martin

A Juan Garcia bordes

Leal

Hijos de Roma, Hidalgo.

Sesión Ordinaria del dia 10 de Julio 1965

Los señores concejales cuando han votado los presentes acuerdos de la sesión ordinaria del dia 10 de Julio de 1965 resueltos por el Ayuntamiento de la villa de Plasencia, se consideran en estos lazos hermanos y amigos en su primera reunión ordinaria, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, los señores regidores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Hijo de Roma, Hidalgo.

Abierto el acta por la Presidencia, yo, el secretario, he orden de la misma, diligenciar al resto de los señores concejales que en considerandala conforme, fui por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por los señores de Nella y Alcalde, solicitando la cesación correspondiente para limpia y clasificación de los dos mandados emitidos en dicho Pueblo de acuerdo con la unanimidad consultar el caso a los señores P. de Instrucción y Desarrollo de las personas locales, y al que, en el Punto siguiente, se votó la cesación para ello.

Tambien se dio cuenta de un escrito del D. R. L. por el que se apresta la obra al Ayuntamiento en el precio de 285 pts, una parcela de terreno de 500 metros cuadrados para la ampliación del cementerio, quedando entender la correspondencia acordándose autorizar al Sr. Alcalde que en representación del Ayuntamiento firme en medida escrita correspondiente.

Asimismo fue presentado un escrito del Señor Alcalde de Giraldo, concediendo una prórroga de los meses para montar las 18.000 pts en obras de pavimentación, en virtud de lo solicitado

X presentes

Otro

por el Ayuntamiento, pero en caso contrario, habría que devolver dicha cantidad.

El Ayuntamiento interviene por unanimidad del concejo: Hacer las gestiones necesarias para no ir dentro de dicha plazo, pueden realizar las obras de pavimentación de la calle Alfonso del Pilar como viene acordado: según normas de ampliación del semestral, correspondiente al régimen del proyecto, para lo cual se enviará al Ilmo Sr. el Director General de Obras la solicitud correspondiente en virtud del Proyecto y Presupuesto de dichas obras.

Nota la medida de cañadas de este Municipio correspondiente al 2º trimestre del año 1965 y el informe de la intervención que en la misma se incluye, después de examinada y conforme, la correspondiente por unanimidad, siendo presto de su ejecución definitiva.

La Comisión se tomó nota los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la facturación de mejoras del 2º trimestre correspondiente al año 1965 y el informe de la intervención que en la misma se incluye, después de examinada y conforme, la correspondiente por unanimidad, siendo presto de su ejecución definitiva.

- 2º Reconocer la del 2º trimestre de 2º semestre correspondiente al año 1964, en cuanto el Ayuntamiento ha pagado de media para ello, así como lo que le debía a los demás municipios de dicho ejercicio.

- 3º Pagar los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó que se destinase de fondos del presupuesto mes

No tomado más cuenta de que tratar, se

perante la sesión a los veintitrés horas, votando
dicho voto la presente acta que firmarán todos los se-
ñores miembros de que fué el secretario, testigo

Higinio
García

A. García Bustamante Cordero

Zentilo Garado Alfonso

Antonio Cordero

Francisco Barbero

Fernández

Sesión ordinaria del dia 12 de Agosto.

A. Amaro García

J. Pérez

R. Martínez Domínguez

J. Martínez

L. Rodríguez Martínez

J. Martínez

A. Bustamante Cordero

J. Martínez

En Villa de Plasencia los veintitrés horas
del día doce de agosto de mil novecientos sesenta
y uno, a nombre de los señores miembros en 22
comisionados con dicho voto se abrió la sesión ordina-
ria del mes de la fecha, los señores concejales que
al pie de la acta se expresan bajo la presidencia del
señor S. M. de Higinio Pérez Hidalgo.

Abierto el acta, por la presidencia, de orden de
la misma, qe, el secretario, dí lectura del acta de la
anterior, qne en sufragando conforme fue puesta
dijo apoderada y firmada.

Seguidamente por el secretario. Intervino, se
abrió el expediente de modificaciones de crédito
nro 1, qne consta para la corporación la memo-
ria formulada por la Declaración de fech 17 del piso
de mes de Julio en d que contiene los siguientes par-
ticulares.

Considerando: Que el sobrante de la liquidación
disponible en este punto del Presupuesto ordinario
de 1964, sobre el total incremento de crédito

que se proponen

Considerando: que las modificaciones de carácter de este expediente suspenden o restringen derechos que no permiten el funcionamiento para el ejercicio vigente.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales sobre la materia.

Al reunirnos todos por unanimidad acuerda:
presentar su aprobación a las modificaciones de carácter que se fijan en

6º 1º Atc 1º Partida 6- Comisiones - Anexo -	Ley
6º 1º 1º " " 10.280.12 - 2.000.00	12.280.12
6º 1º 1º " " 3.000.00. 3.000.00	6.000.00
6º 1º 1º " " 6.000.00. 6.000.00	10.000.00
6º 1º 1º " " 1.500.00 1.997.52	1.997.52
6º 1º 1º " " 2.000.00 - 1.750.00	2.750.00
Total - 20.280.12. 13.247.52	20.027.95

Igualmente se recuerda expusos al público este expediente por pilares de 15 días hábiles a través del art. 682 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con el número 2 - del art. 691 del mismo cuerpo legal.

A continuación se da lectura del escrito suscrito por el Sr. Jefe de los servicios de I.G. Aviso suministro y establecimiento de las percepciones fiscales sobre la importación y captación de los fondos de Gobba de El Collado, manifestando que estos son de fatto del I.N.B. estando exentas de la Prisión del Roblejo (por la ley) de 15 de Mayo de 1965, quedando constatada la percepción que se devolverá a los comisiones al ser devueltos los fondos de Gobba de El Collado que le tiene sobre cargo.

que presentada la relación presentada por

Ramón de Gallego Barragán, solicitando autorización para levantar la farola de su antigua casa en la calle plaza, quedándose por un año y medio expediente licencia de obras correspondiente.

Serultimo regresando los pagos que tuvieron en el mayor tercio y se acordó para la extracción de fondo del puente río.

No teniendo más cuenta de que tratar se levantó la sesión a las Nueve horas, extendiéndose la reunión hasta que firmaron todos los señores asistentes de que ya el secretario certificó.

Hijo de A. García

Rusticio Cordero

Francisco Barbero

Antonio Cortés

Emilio Casado

José

Así en conjunta Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre

Llamado Rueda

D. Juan
D. Manuel Gómez

llevado.
D. Antonio Cortés

D. Montón
D. Justino Gómez

llevados

En Villar de Peña, siendo las diez y media horas del año 1886 de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Se acordó en esta sesión extraordinaria con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes

de la fecha en 29 como cada vez lo hacen las de la reunión pleno la Presidenta del D. Alcalde los Hs.
José Pérez Hidalgo, que declaró abierto el acto.

De acuerdo de la Presidenta yo, el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que encontrando conforme fue por todos aprobada y firmada.

A. García
L. Jiménez



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Lipotrión, Parcial dando cuenta de haber sido
enviados los Mestres y Oficios para revisar en Andú
jar a los Poblares y bencosales de los Ayuntamientos,
quedando entregados las correspondencias.

A continuación se pidió celebrar a una reunión a de
losa Edad, con todos los oficiales para revisar
para dedicar un octavo de su propiedad al establecimiento
público de viajeros. Muca L. R. 4. 116 - BA 10767, la
que fue aprobada por unanimidad.

De la cuenta de los documentos confeccionados para
la impresión de cartulinas expuestas que han de
comunicarse a los pueblos afectados por los daños de pa-
dimentación y el establecimiento de casas de la bella
Virgen del Pilar, regalo promulgado y ordenes de los
Buenos Oficios, los señores reunidos acuerdan por una
movidad, aprobadas y que corresponden al público
por turnos de quince días para su examen y
reformación de los mismos.

Primero se acuerda convocar a los contribuyentes
y otros afectados a una reunión presidida por el
Alcalde que se celebrará el resto de Octubre
a la oración maría, en la plaza de la Constitución y
que tendrá por objeto recoger y estudiar las obedi-
ciones que se formularán.

También se acuerda fijar la linea de la fachada
de la calle la curva que desemboca en la vía
de San XII todo ello que se truen metros de que
sean a engrasar y edificar por el propietario de
losa, el Señor Ramón Díaz, fijaron la
anchura de la calle en once metros.

Por ultimo, funden aprobado la propuesta
tugada en el mes anterior acordando efectuar
la distribución de fondos del presente mes.

No quedando más asuntos de que tratar.

de acuerdo los señores a la vista de los hechos
intendiendo la primera acta que se ha
firmado hoy, se hicieren acuerdos, de que yo, el secretario,
firmo certificado.

Lígencia -

Por otra parte consta que ha sido emitido el acuerdo de que
se de cerrar este acta desde que ha sido autorizado el Alcalde
de pasar explícitamente el contenido de esta documentación de la orden de
pavimentación de la calle Virgen del Pilar en la plaza Roja
que establece el precio de 120 pts m. cúbico - certifico

Higinio Franco
Manuel Sánchez
Antonio Martínez

Franco y Barbero
c. J. García

Lígencia - Para hacer constar que el día 20 de octubre
el don de la fecha no se ha celebrado la fe-
sión jurídica mencionada por causa de ausencia
de que tratase.

Alcalde de Plasencia de Orotava de mil nove-
cientos veinte y uno

M. secretario

Franco

Sinveros levemente. Sesión extraordinaria del día 20 de Octubre

El dirigente parroquial de Villar de Plasencia de octubre de
Borges mil novecientos veinte y uno, siendo las diez
y media horas del día mencionado, se reunieron en estas
lajas hermisticadas los señores del magistrado, pleno
y el Alcalde de Plasencia correspondiente, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde de Higinio Franco. Añádese
que dio cuenta del motivo de la reunión.

Le ordeno de la Presidencia yo, el Secretario
dilecto del acta de la sesión anterior, que sea
constituida conforme fué hecho los aprobada
y firmada.

Lo Borrador

Siguiendo se dio cuenta al Ayuntamiento
del resultado de la reunión el viernes de la do-
cumentación para tratar en cabildo la imposición
de las contribuciones especiales por aumento de valor
a consecuencia de las obras de pavimentación y
primer establecimiento de caños de la calle Al-
gún del Pilar, y quedando, que sometida a deliberación
de los miembros beneficiados, se acuerde por
unanimidad:

Primero:

Aprobar definitivamente el Borrador y relación
de contribuyentes obligados al pago de dichas con-
tribuciones, ascendiendo el total del Borrador
a veinte diez mil pesos y seis pesos.

Segundo:

Que por la oficina contable pone directo a ejecu-
ción las listas y documentos cobrables y se ex-
tendan los señales y se sigan las sentencias de
ligencias para su cobro.

Y como teniendo mis cuentas de que trate,
deberé ante la Sesión a los vecinos hacer y
presentar quinientos, estando en donde la reunión se
ha que fijarán fechas los señores asistentes de
que yo, el Presidente, certifico.

Huanca

Huanca *A. García*

François Borboton *Antonio Gómez*

Eustasio Cordero

J. Serrano

Emilio Pasado

22
Senores concil. Sesión Ordinaria de 10 de Noviembre de 1965
rientes.

d. Alfonso Latorre Torcu

d. Manuel Sanchez Bermejo

d. Antonio Latorre Martin

d. Antonio Latorre Latorre

En Villar de Punja a diez de Noviembre
de mil novecientos sesenta y cinco.

Siendo las siete horas del dicho dia y con
objeto de celebrar la sesión ordinaria del año de las
fichas, se reunieron en este local los señores
que quieren comprobar si los señores del margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde de Higueras Ramón Hidalgo

Abrió el acto para la Presidencia, y el secretario,
dijo leer el acta de la sesión anterior que se encontró
dicho conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Algunamente se puso a deliberar sobre los asuntos
que figuraron en el orden del día, formándose por
unánimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Ayudar la cantidad de apremios
pedir, satisfacer a los señores de este villa Agustín
Viel Olivares y Joaquín Viel Barredo, empleados en
los servicios de las basas de los Maestros Nacionales
y adquirir diez motos de tubos para colocarlos des-
de las acometidas de dichos servicios hasta los paros
negros, toda vez que se observa que, para el bon-
estado de dichas obras se emitió la licencia y no
pasan a dichos paros los excedentes de dichos servicios.

Segundo: Pedir al maestro estafeta que se
ponga las bandas Nacionales, autorizando al Sr.
Alcalde para que suscriba el contrato correspondiente
con don Pedro Iglesias Borrego, de don
Pemig, pagadas en la forma siguiente:

Unas mil pesetas, a la firma del contrato y
el resto, a decir mil pesetas, dice el
señor apremiado presente, dentro de año 1966.

Tercero: Imprimir el contrato con la ley a

de los Octavos para adquisición de los terrenos, por un importe de los mil seiscientos veinticuatro pesetas, y dentro contiene, que serán pagadas en el plazo de diez años, la aprobación de la instantánea presentación por el Alfonso Ramón Ayuso, subsecretario anterior mencionado, para edificar en las fachadas de su vivienda de la calle capitana Segundo, prima paga del arbitrio correspondiente.

Quinto: abonar al Señor Alcalde la cantidad de mil pesetas, en concepto de distas y gastos de viaje en mi nombre del Sr. Secretario a Badajoz, en el objeto de rendir la de la tienda de la agencia y autorización para disponer de los fondos solicitados a Colaboración para ampliación del cementerio.

Sexto: Aprobar los dos los pagos anticipados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Por último, se dio a conocer a los señores del escrito recibido del Ministerio de Trabajo, aprobando el proyecto y compromiso de las obras de ampliación del cementerio que el Ayuntamiento piensa realizar con los fondos de la clausura para la provisión del parque.

En términos más cortos de que tratar, se acordó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, interviéndole la presente acta que sirva, tanto los señores concejales de que es el secretario, certificado.

Haguerlante
Antonio Gómez Francisco Barbero

Emilio Casado
Manuel García
A. Lareja
Fernando Cordero

Sinores congresantes

Sesión ordinaria del dia 10 de diciembre

A. Amílcar García Fernández

A. Manuel González

A. Mirella

A. Antonio Gómez

Martín

A. Martín Gómez

Gómez

A. Tomás Gómez González

A. Tomás Gómez González

A. Tomás Gómez González

En el Salón de Pleno a dia de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Siendo las veinte horas de dicha día y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha; se reunieron en estos lugarez comitenciales y en presencia como testigo, los señores del magistrado de la Procuraduría del Dr. Alcalde I Virginio Ramos Fidalgo, que declaró abierto el acto.

Le orden del Dr. Alcalde go el secretario, dictación del acta de la sesión ordinaria anterior, que en su orden dada conforme fue por todos aprobada y firmada.

Visto el expediente n.º 2 sobre modificación de créditos en el Presupuesto ordinario vigente. Trámitede acuerdo en virtud de memoria formulada por la Alcaldía de pedir los de los comités.

Considerando: Que el cobro de liquidación disponible en esta forma del Presupuesto ordinario de 1964 cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten a plazos establecidos para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales rigentes sobre la materia.

El Congreso, por unanimidad acuerda proponer la aprobación de las modificaciones de crédito, propuestas que se fijan en:

Artº	Comisión anterior	Cuanto pide	Total
2º Artº	71	600' 00	212' 00 - 822' 00
" "	67	10.000' 00	1.264' 42 11.264' 42
" "	65	700' 00	171' 20 871' 20
7º Artº	64	1.127' 44	177' 76 1.315' 25
Totales		14.722' 49	14.785' 62 y final.

mente se acuerda exprender al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en consonancia con el número 2 del artículo 691 del mismo cuerpo legal.

A seguidas se conocio de los asuntos que figura abajo en el orden del día, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos.

Primeros: Reconocer la continuidad de trabajo en esta fachada, indicando en reparación del cementerio.

Segundo: Pedir la de jefes de pueblos para reparación de viviendas de los Montados Nacionales.

Tercero: Acordar la imposición de la prestación personal en el plazo del pago de la parte a ampliar del cementerio.

Cuarto Demoler la pared del cementerio arriba de la parte dada o sea, para la parte a ampliar.

Quinto: Solicitar autorizaciones de la Ferrocarril Electrónico y la Junta Provincial de Sanidad para la extracción de los restos que existen en los nichos contados sobre la pared antes mencionada, y una vez obtenidas notificar a los particulares que contienen los nichos conforme es lo ordenado que operativamente se aprobaran y una vez contados efectuar el traslado y posterior destino de los nichos antiguos, teniendo en cuenta cercenar los particulares de todo repetición a los nichos primordiales.

Sexto: Aprobar los pagos efectuados en el punto anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Por último, se conoció del escrito de la Junta Provincial de Hacienda Pública, dando cuenta de haber sido aprobada la contratación de Escuela y Gimnasio para traslado de la Escuela municipal de niños nº 1, que esta en la propiedad del Ayuntamiento, acordándose sea contratada a continuación de la Escuela Municipal de niños nº 1 para lo mas se mitiga a los dueños de la finca don Juan y don Ana Gil de Ávila Baldorón, para

que ceder al Correo voluntariamente premio pago de su importe, en necesidad de expropiación forzosa
y no teniente más acuerdos de que tales, relevantes la sesión a las veintiuna horas, extendiendo la presente acta que firmarán todos los señores asistentes, de que yo: el Secretario, certifico.

Hernández Manuel Sánchez el García
Eustasio Cordero Antonio Cortés
Francisco Balboa Dos Santos
Tomás Casado

Sesión ordinaria del día 12 de enero 1966

Sesiones venideras

1 Anselmo Harina

Rosas

2 Manuel Sánchez

Morales

3 Antonio Cortés

Martín

4 Eustasio Cordero

León

5 Francisco Domínguez

Montañés

6 Tomás Casado

Sánchez

En Villar de Punzo a doce de enero de mil novecientos sesenta y seis. Bajo los ojos los señores titulares en legítima convocatoria con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha a las veintiuna horas de dicha día, los señores del organo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Higinio Ramos Hidalgo, que declaró abierto el acto.

En orden de la Presidencia y el secretario, se leyeron el acta de la sesión anterior, que encantaron dada conforme, fue puesta a votación y aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la memoria presentada por el Alcalde e igualmente permaneció la misma, relativa a la cesación del quinto quinquenio por haber cumplido el número de años de servicios en favor de la villa primero de los corrientes.

El Ayuntamiento a la vista de lo datos existentes

en estos Alcaldes y una vez comprobados los estados apuntados por el Subsecretario por unanimidad aprobado. Recorriendo a dichos funcionarios el gasto que quieren para llevar a cabo en la zona en el Proyecto para el año en curso. La cantidad es correspondiente.

A continuación se conoció del gasto de los servicios Nacionales de Impresos y sus respectivas cantidades para generaciones locales, pero el que se considera a este organismo es el auxilio económico que se tiene a solicitar para el año 1965.

Asimismo, se conoció de una muestra presentada por el Comercio local (Alcalde), solicitando se le conceda licencia para establecer un servicio de viajes en auto-taxis en el nuevo poblado "El Solarito", quedándose por unanimidad a la expedición de licencia solicitada, una vez que se revisan los informes favorables del Procurador Provincial de Alcaldes y de los servicios técnicos de la Jefatura Provincial de Tráfico.

También se acordó adquirir las telas necesarias para la fiesta de las banderas para invitados a las autoridades como centro tradicional las que se pagarán con cargo al Departamento de Impresos.

Visita la cuenta de Gaudales de este Municipio correspondiente al año fiscal de 1965 y el informe de Intereses que en la misma se emitó, después de examinada y hallada conforme, la corporación aprobada por unanimidad favorable a su aprobación definitiva.

Por ultimo se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior, acordándose efectuar la distribución de fondos del presente mes y cumpliendo los otros de ampliación del presupuesto d.

No teniendo más asuntos de que tratar, se llevó a la sesión a las Virtudes, horas y quince minutos, estando dividida la reunión en tres

que sirvan todos los señores asistentes de
que es el secretario, custodia

H. presidente

Fernando Bernal

Manuel Sanchez

Eduardo Casado

Rustasio Ladero

A. Garcia

Daniel

Sesion ordinaria del dia 10 de febrero 1966

Señores asistentes

L. Amadeo Garcia Soren

L. Manuel Sanchez Ruiz

L. Antonio Gómez Martín

L. Rustasio Ladero Barrios

L. P. M. Barbero Soriales

L. Ministro Barrio Sanchez

En Villar de Plas, vindo las oficinas
horas del dia de febrero de mil novecientos
seiscientos y seis y con objeto de celebrar la sesion or-
dinaria del dia de la fecha, se reunieron en este la-
sillo los señores mencionados en punto de
los honores en primera convocatoria los señores
del morgue, bajo la Presidencia del presidente don
Eugenio Ramos Triulgo.

Abierto el acto por la Presidencia, se ordena la
marcha, se, el secretario de lectura del acto de la ante-
rior, que encantandolo conforme, se pone de apro-
bada y firmada.

Seguidamente se procedio a deliberar sobre los asuntos
que figuraban en el orden del dia, tomados por mun-
cion de los siguientes numeros.

Primero:

Cada cuenta de la liquidacion del Presupuesto de 1965
formulada por el Sr. Secretario Interventor, y dictaminada
favorablemente por la Comision de Hacienda, des-
pues de un detenido examen de los documentos que la

participan y expiden, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acuerda aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1965 en los términos en que aparece redactada.

Segundo:

Aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1966 por la cantidad de trescientos treinta y tres mil, cuatrocientos y veinte pesos, tanto en ingresos como en gastos, prescindiendo de la norma única de amparo del 1º 25º de la legislación 3º de la orden de 18 de Octubre de 1963, por no exceder la plantilla de este Ayuntamiento de tres funcionarios.

Tercero:

Aprobar las normas ordinarias fiscales, sobre apresamiento de la rta. pública con fines de café en la vía pública, y derechos de herencias, así como de la modificación de la de hoy y en otros por más municipales.

Cuarto:

abonar al Sr. Alcalde los siguientes pesos, en concepto de dietas y gastos de viaje a Badajoz: Los metros de la vía del ferrocarril al ministerio de la Hacienda y ochocientas pesetas al Sr. Secretario por los viajes a Badajoz a resolver la forma de confirmar el Presupuesto y presentar en la Dirección de Hacienda los documentos establecidos por la misma sobre rendimientos de trabajos personales de los años 1960-1965, los días 22 de Mayo y el que haga el 12 de los corrientes.

Quinto:

Nombrar Mijares Gallardo y Serrada para la ejecución de Tesis de C. Fernández Moreno sobre el pronóstico balístico Ulterior y el efecto del permanente bucle, respectivamente, y Regidor más tarde a e tiempo considerables acordijadas la calle Pío XII, la parte afectada por las obras de la Virgen del Pilar y la de 18 de Julio con cargo a los fondos para la promoción del perro que sea informado de acuerdo con el primer Presupuesto que se confirme para su presentación.

Sexto:

acordijar la calle Pío XII, la parte afectada por las obras de la Virgen del Pilar y la de 18 de Julio con cargo a los fondos para la promoción del perro que sea informado de acuerdo con el primer Presupuesto que se confirme para su presentación.

Séptimo:

fixar la cuota uniforme del 10% para la limpieza

Giri el sorteo de "Plus Nalón" a sorteos anuales ultimamente efectuadas de bodas y año en curso, de acuerdo con el la documentación de violencia de los últimos tres años.

Octava. - Comendar a los propietarios afectados para la puesta en marcha de la calle Virgen del Pilar, para el pago de los los trabajos ejecutados de acuerdo con el resultado de las mismas, ya que, el Ayuntamiento carece de medios económicos para hacer frente a las mismas.

nove. - Aprobación los pagos efectuados por el año anterior y proceder a la distribución de fondos del presente año.

No teniendo más cuenta de que todos, acuerdando la cesión a las autoridades, horas y demás minutos, extenderán la presente nota que firmarán todos los presentes asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Higueras

Manuel Faúndez

François Barber

A. García

Antonio Cordero

Eustasio Cordero

José María Gómez

Sesión ordinaria del día 13 de Marzo,

Sesiones anteriores

Luisito García Pérez

Manuel González Martínez

Antonio Martínez Martínez

José Barbero Serrano

Imanol Gómez de la Torre

Antonio Martínez Martínez

En virtud de la orden a través de mis manos
enviadas señala y piso, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Vicente Ramírez, mi delegado y los asistentes del Secretario,
en primera convocatoria se reunieron en la sala con
el fin de proceder a la elección de los concejales que al margen de expre-
sion de su voluntad, al efecto de celebrar sesión extraordinaria para
designar a los que ocuparán que en representación
de este Ayuntamiento ha de participar en la elec-
ción del presidente de la Junta, representante de los Mu-

miembros de este Ayuntamiento.

Ledavante abierta la sesión por el Sr. Presidente, de acuerdo, por mí, el secretario, a la lectura del acta anterior, que fue aprobada y firmada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se dirigió a la mesa, de que, según consta en la convocatoria, delfito de la sesión es designar entre los miembros de la corporación, al compromisario que en representación del Ayuntamiento mayor de participar en la elección del Delegado en los Representantes de los Municipios de esta Provincia.

Leído dictátil de la legislación N° 25 del 1º de Junio de 1911 de fecha 1º del año, así como del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales del 1º de Marzo de 1952, resulta que el número de compromisarios a designar es de uno, procediendo este segundo a su elección mediante votación secreta por papeleta, con el siguiente resultado:

Con voto favorable Barto Bartolomé Vives
Con voto contrario Barto Los

En virtud del resultado anterior, los señores asistentes acuerdan por unanimidad designar compromisario para que en representación de este Ayuntamiento participe en la elección de Delegado en los Representantes de los Municipios de esta Provincia que tendrá lugar en el Edificio propietario de la Diputación Provincial visto en Sala Miércoles N° 1 de día Veinte del año, al Dº Bartolomé Vives Barto, Barto, al qual se le procurará de la Oficina correspondiente participar de su nombramiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las once horas y quedando en la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que

yo el Secretario certifico

Higinio Gómez

Manuel Sánchez

A. García

Rustasio Cordero

Antonio Cortés

François Barbero

Sánchez

José Luis Gómez

Sesión Ordinaria del dia 10 de Marzo de 1966

Sesiones anteriores

2. Comisión permanente

En el Palacio de la Real manda las reuniones normas del D. Manuel Sánchez miércoles día 16 de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. L. António Lestes, Maestro y con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes. D. Rustasio Cordero presidente de la Junta se reunieron en estas horas, los mencionados en primera convocatoria los señores del organo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Higinio Gómez Hidalgo, abriendo el acto por la Presidencia, yo, el secretario, a orden de la misma, di lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, que mencionaba constar conforme al punto dos aprobada y firmada.

Segundamente se pasó a deliberar sobre los puntos que figuraron en el orden del día, tomando por una unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Pedíjome con el visto de los señores para la ejecución del Ayuntamiento, en cuanto las corporaciones estén en condiciones económicas para ello.

Segundo: Agradar los voluntades existentes de los señores Francisco Pérez, D. José Jiménez para instalar casetas en las plazas más próximas de San Pedro y San Ildefonso.

Tercero. Ayudar la iniciativa de los señores Pedro Obras

sobre licencias de contrataciones de construcción y obras para la vivienda de la calle Virgen del Pilar.

Quinto: liberar al Pº Secretario correspondiente perdida y gasto de diligencia y Dudgeon como Gobernador de Guadalquivir el día muerce de los toros.

Sexto: Revisar y aprobar las correspondientes peticiones para igual concurso al campamento que regre el día 15 de diciembre del año en curso, para tomar parte en la elección de Delegados en los partidos por los Municipios de este Provincial, que tendrán lugar el viernes del año.

Septimo: Aprobar las peticiones presentadas en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Octavo: Aprobación de expediente de prisión en el clave el more brigorio José Rúa, por su hijo de nombre Eugenio y pobre segun se particular con los informes que se presentan en el correspondiente expediente.

No tenemos mas cuenta de que tratar, acordando la sesión a las veintimila horas, interrumpiendo la reunión hasta que firmen todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Hijo de
Manuel Pardos

A. García

Rustasio Cordero

Antonio Cortés

François Bordón

José María Carado

Nombrado

Sesión ordinaria del dia 12 de Abril 1966

Asunto con informe

Al ministro de Fomento

En Villar de Pun, siendo las veintimila horas del
12 Abril de mil novecientos sesenta y seis y con
el Sr. Antonio Gómez Muñoz objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha.
A su término quedaron abiertas se reunieron en segundas convocatoria los señores
que seguían bajo la presidencia del Sr. Alcalde con
Voces de Primero Hidalgo.

Leída el acta por la Presidencia y, el suscrito
de orden de la misma, dictación del acta de la sesión
ordinaria anterior, que en su transcurso conforme
fue por todos aprobada y firmada.

A continuación se puso a deliberar sobre los asuntos
que figuraron en el orden del día, tomándose por
unanimidad los siguientes acuerdos:

Primeros: Cuentas Municipales. - Se somete al pleno examen
y aprobación en su caso, de la brevísima memoria del
Plenum ordinario del ejercicio de 1965 una vez cumpli-
dades todas las fármulas contenidas en el artº 790
de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión
especial de cuentas del que dicha Cuenta esté debida
mente liquidada y justificada. Los resultados de espe-
cíficas al Pliego e informando que los mismos podrán
ser sometidos a más deliberación la Corporación acordó:
que permanezca aprobada en la forma que se presentó
cumpliendo una aprobación tiene el carácter de provisional.

Segundo:

Terceramente: Cuentas Municipales. Se somete al pleno examen,
y aprobación en su caso, de la brevísima memoria del Plenum ordinario
correspondiente al ejercicio de 1965 una vez cumplidos
todas las fármulas contenidas en el artº 790 de la Ley
de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido para la comisión

expresión de la voluntad del que dicha cuenta esté debidamente redactada y justificada. Del resultado de esa reunión se expusieron al presidente sus conclusiones y recomendaciones que ha sido presentado por los señores ministros tras deliberar la suspensión acordada por unanimidad el Roberto en la forma que se presentó redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

Palomero: Acto seguido a la Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la honesta cuenta de situación independiente y los informes del Presupuesto, con los complementos correspondientes al ejercicio económico de 1965, rendida por el secretario don Manuel Sanchez mirando lo cual es conforme, según su informe el secretario-interventor de la Caja ha estado de acuerdo a disposición de los señores concejales para examen y aprobación.

Seguidamente se procedió a dar lectura integral de dicha cuenta, informe del Interventor, y punto a punto se votó la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico referente a valores independientes y anotaciones del Presupuesto, rendida por el secretario de la Corporación. El hermano Sanchez Sanchez mirando su aprobación por unanimidad por unos motivos y tener Presidente declaró definitivamente aprobadas la expresa cuenta.

-Garcia-

Quien obra en su nombre presentaba por el procurador don Peix sobre apertura de un bar-bodega en la localidad Paternito.

Garcia:

Comedero en propiedad de Garcia o solar necesario para construir un pabellón en el barrio Municipal sobre terreno que por los familiares del fallecido Motas, Maria Muñiz, cuya representación ostenta su hermano Manuel Garcia Fernández.

Garcia -

abonar al Sr. Alcalde cuenta de este año por parte de la gente de Villanueva de la Serena.

con el fin de tomar parte en la elección de concejales
Bormesiles el dia 17 de Marzo ultimo.

Septiembre - Aprobar las partidas de medicamente nuevos y tales para
los farmacéuticos del Partido correspondiente al 14 de Agosto
por importe de tres mil diez reales y tres pesetas y tres
centavos.

Octubre - Indagar en las colecciones de regalos certificados con
el valor la minima para las fiestas locales de los dias 8, 9 y 10 de Octubre proximo y nombrar para la liquidación
de estos a los señores L. Jiménez Barbero, Bartolomé Sánchez
y don Bartolomé García Llorente.

Noviembre - Nombrar al concejal L. Jiménez Barbero lo que
para que se encargue de la impresión de los Albores
de amplitud del Ayuntamiento.

Diciembre - Aprobar los regalos efectuados en el mes anterior
y efectuar la distribución de fondos del presente mes.
Por ultimo, se concordó el acuerdo del concejo
local del mes anterior de fecha 10 de los corrientes,
vinculando con la solidaridad de suerte familiar
para los orígenes de esta villa, por el P. B. que se
tuvo aprobado, por intermedio ministerial a este Ayunta-
miento, para iniciar la emigración para localizar
nitos a la Hormandura Sindical cobrando como
dignatario para visitar al Señor Gobernador Civil
para que se interesase por el asunto.

En la temprana mañana de hoy se estuvo en la reunión
la visita a los presentes hermanos, entendiendo la gran
noticia que permanecen todos los señores ministros de que
yo el secretario certifico

Franisco Barbero

A. Lázaro

G. M. Lárate

Vicente Vazquez

Antonio Cortés

Sesión ordinaria del día 12 de mayo 1966

Santos honoratos Señor Vidor de la Rosa, Presidente en su función de Presidente para el mes de mayo, se reunieron en segundo convocatoria y con acuerdo sobre punto 6º para celebrar la sesión ordinaria del mes de la fiesta, los días 13 y 14 de mayo dentro de la programación que organiza la totalidad de las fiestas patronales de la villa de Plasencia, bajo la presidencia del Dr. Francisco Lameira, Alcalde de Plasencia, que declaró abierto el acto.

Francisco Lameira, siguió dictando ya el protocolo de orden de la Presidencia de Plasencia el acta de la anterior reunión que acordó establecer como punto de orden de la reunión que se portaría aprobado y firmado.

Alentamiento se puso a deliberar en todo lo concerniente que figura en el orden del día, terminando por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º) Deliberó sobre la celebración fotográfica del festejo en el aniversario de la villa de Plasencia y establecer por un acuerdo general, que aquella celebración se llevase a cabo por parte de la propriedad particular.

2º) Deliberó el presidente del Ayuntamiento Plasencia el efecto de la autorización de que faltas que dejen los vecinos la manifestación en la calle, sea que ésta afecte a la vía en parte. Aportar el 50% de las mencionadas delitos a la intervención económica que se realizan durante el desarrollo de las fiestas.

3º) Instó al correspondiente expediente de fiscalización de crédito para pago posterior adquisición al festejo de prácticas de televisoras para la explotación de establecimientos Municipales que se acuerde a finales de junio, así como el tiempo adquirido a los proveedores para la devolución de la señalada plaza que se celebra en la villa de Plasencia, por su cobro de trámite y su cumplimiento.

Alentamiento se convocó de una reunión conjunta por la concejalía de Festejos, celebrando la misma el día 13 de mayo en el Salón de Plazas de la villa de Plasencia.

rechazo los argumentos a favor de la demanda, acordando
que permanecería pendiente la petición, más el pago
de los sueldos, de acuerdo con los ordenanzas fiscales,
mientras tanto se hiziese saber que regan el ultimátum
más tarde ultimamente establecido por el presidente
ministra de hacienda, es necesario que sea remitido lo más
pronto posible a una autoridad competente para
que proceda a la ejecución y por lo tanto, respete licencia
de sueldo o faltas de 44, con 2^o el reglamento de finan-
cieros de administración provincial y fijarse que sea
cumplido con devoción al presidente de la república en
esta, siempre que no excede del límite máximo que
permite el art. 1º del artículo 77 de este reglamento, por
lo cual por permanecer conceder la licencia correspondien-
te.

Siguiéndole se acordó abonar al señor Francisco
Fajardo, sobre la cantidad de 1000 pesetas en concepto
de sueldo y gasto de viaje como comisionado de
liquidación 13 de los corrientes.

A continuación se acordó aprobar los pagos del mes
anterior y efectuar la distribución siguiente:
y no quedó más acuerdos de que tratar ni levantar la
sesión, a los videntes por extenderse la reunión más
que permanente todo los demás acuerdos, de que ya el
jefe de oficina dictó escrito.

Por ultimo se acordó aprobar los pagos del mes
anterior y efectuar la distribución siguiente:
y no quedó más acuerdos de que tratar ni levantar la
sesión, a los videntes por extenderse la reunión más
que permanente todo los demás acuerdos, de que ya el
jefe de oficina dictó escrito.

Hoy 10 de junio Francisco Barberá

O. A. Fajardo, Emilio Casado
Antonio Gómez

Suor lauoros de Sanos oradores del dia 10 de junio

E. Almudena fundó otras tres Hermandades de Cuna, entre las cuales, sobre fecha 10 de junio, permaneció hasta finales de mayo en prisión, consultando y con el fin de aliviar la
 dura prisión, se le permitió visitar a su hermano don Francisco de la Puebla, hermano del cardenal
 y hermano de los tres que iban por la totalidad de los concejos de Extremadura.
 En tanto, tanto tiempo de vida los yoranos se lo privilegiaron del alcalde
 E. Francisco Portillo y Alguacil de Plasencia, que durante el año el año.

Así cumplió yo el juramento sencillo de orden de la Presidencia
 De lectura de la anterior veo que acuerdo estable confirma
 que por tales aprestos se ha decretado.

Alto regalo al que quedéme sobre los asuntos que se
 querían y orden el Alcalde mandó se siguiere acuerdo
 para que se construya de una una capilla dignísima por
 servicio de esta villa de Juan Pintor, celebrando con
 ello una misa que se celebra que se celebra en esta localidad
 calle escuchada, porque a lo ancho la blanca de casta-
 nón tiene y contiene preciosos yugos de los Santos de muerte con
 los ordeñados díadas, consideradas por unanimidad en
 cada villa y localidad.

Segundo. Mandó se construya de otra estancia cercana por
 la vecina de esta villa, don Pedro Lopez Alcalde, colin-
 tando que tales son la cantidad de esta villa con el fin
 de obtener en su nido gente resguardada a la ex-
 ceptad de su destino bajo sufragio de los Matreros
 y yo, recordando y voluntariamente conceder dicha retención
 dentro el pago de quinientos pesos de acuerdo a los
 ordenanzas de la villa.

Por ultimo, se acordó depositar los pagos de sus
 deudas por acuerdo de la distribución de fondos
 se pague una.

Y no tenido uno, anexo de que tanto se
 llevantó la vecina, a los vecinos de la vecindad
 dividire la gente alta que permanen
 todos los fines, concorrentes, de que,

yo el Señor Presidente de la Caja.

Hoy ^{lunes} A. por la tarde
Francisco Barbero ^{Lambert}
Antonio Gómez

Nuestro concierto sacra ordinaria del día 10 de julio 1966
en su aniversario de la muerte de su autor, cuando los festejos fueron celebrados
en sus natal tierras. Llegó de julio, en su memoria, una concentración en
la antigua iglesia de San Pedro, con la finalidad de celebrar la misa ordinaria del sagrario
en su honor. La misa fue presidida por el párroco que organizó la celebración
y quien falleció hace poco tiempo, don Antonio Gómez, que
nació en la villa de Almendralejo, que
fue nombrado obispo de la diócesis de Mérida-Badajoz, que
fue nombrado obispo de la diócesis de Mérida-Badajoz.

Seguidamente yo y el Señor presidente acordamos de la Ofrenda
póstuma de fuentes de la antigua iglesia, que quedando
la estatua que fue por todo el pueblo y fábrica.

A continuación se procedió a ofrecer ofrendas que
figuraron en el libro de la memoria de los difuntos
muertos.

1.- A proceder las fuentes de Medina de la Bejarana
que al desfacerse en el año anterior se quedó seca de los
Ríos por un importe de 64 1/2 pesetas, correspondiente
al D.º suscrito el año anterior acordando su
restitución por sucesión.

Por último se acordó proceder los pagos de sus
antigüedades y hacer la distribución de la parte que
no superó más que los de que trataba de la
tasa de la iglesia, a los diecisiete horas, extendiendo

la presente acta que firman todos los here
res expresamente, de que yo el autor suscrito
testifico.

Hijo de la patria *A. J. Faccioli*
Fausto
Eustasio Cordero
François Bégin
Antonio Gómez *Gómez*

Sesión ordinaria del dia 10 de Agosto 1966

de Ramiro Barrios

Manuel Sanchez

Alfonso Gómez

Antonio Gómez

Antonio Gómez

Martín

En el Salón de Pleno, siendo las ocho y media horas del dia diez de Agosto de mil novecientos sesenta y seis.
Y con el objeto de ultimar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en 11 convocados en estos los
señores secretarios los señores del organo, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde de Higino Primo, Hidalgo.
Obviado el acto por la presidencia, y si, el secretario
efectuó el acto de la anterior que encontró satisfecha
forma, miembros aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a deliberar sobre los asun-
tos que figuraban en el orden del dia, tomándose por
unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar los gastos efectuados en el mes anterior.
Segundo: Definir la distribución de fondos del presente mes
y recordando uso de la palabra magistrado
de los señores asistentes, el Sr. Alcalde durante
la sesión a los diecisiete horas y treinta minutos,
extendiendo la presente acta que firmaron todos
los señores asistentes al acto de que yo, el se-

20
votante. certifico.

Higinio Hidalgo

H. Socia Fundación

Rustasio Posadero

Francisco Benítez

Antonio Gómez

M. Gómez

Sesión ordinaria del dia 10 Septiembre

Aunado han asistido
a Manuel Jiménez Jiménez
y Santiago García García
y se ha celebrado la sesión ordinaria del mes
de septiembre se reunieron en primera convocatoria los
señores del organo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
don Higinio Gómez Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidenta, yo, el Secretario
di lectura del acta de las anterior que iniciaron las
conformes, fue por todos suscrita y firmada.

Seguidamente se dio el expediente N° 1 sobre modifi-
caciones de crédito, en el Documento ordinario exigente, a
la que autorizan seis concejales de los seis que forman
la misma, se acuerda lo siguiente:

Considerando: Que el balance de liquidación, disponible en esta fecha,
del Presupuesto ordinario vigente, es igual a la cantidad en exceso
de memoria formulada para el año anterior correspondiente
al Presupuesto ordinario de 1965, cubre el total incie-
mento de crédito que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente

responden a mencionados urgentes que no permiten aplazamiento para el próximo expediente.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han querellado las prescripciones legales siguientes sobre la materia:

Al agostamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones, de carácter preventivo, que se fijan en las consideraciones siguientes:

Concepto	Requerimientos por entre días	Suplementos	Total	Habilitaciones
Concepto 1º	5.100 -	629 -	6.000 -	-
" 2º	600 -	800 -	1.400 -	-
" 2º	4.000 -	3.282'25	7.282'25	-
" 2º	-	-	-	-
" 2º	-	-	-	-
" 6º	-	-	-	3.500' -
" 6º	-	-	-	700 -
" 7º	3.900' -	2.471'78	5.771'78	xx xx
Total	12.900 -	2.155'03	15.055'03	6.290,90

Finalmente se acuerda aprobar al público este expediente por plazo de quince días hábiles a tener del acuerdo 682 de la dirigente Jef. de Regimen fiscal, en consonancia con el plazo tres del art. 691 del mismo tiempo, de que

se conozca de la ministerial presentada por don Luis Gómez Sánchez, solicitando autorización a licencia para ejercer su actividad en orientación en la calle 8 de Octubre de esta localidad, para pago del arrendamiento correspondiente, lo que se acordó por unanimidad.

Por ultimo, fueron establecidos los pagos de mes anteriores, agrandándose también efectuar los dos trabajos de fondo del presente mes.

En términos mas sencillos de que tratar, reiterando la acusación en las autoridades, juzgues y juzgues militares, extendiendo la presente orden que prima todos los jueces militares,

de que yo, el Secretario certifico.

Eustasio Cordero

Eustasio Cordero

A. García Hidalgo

François Barbero

Antonio Cordero

José Gómez

Sesión ordinaria del dia 10 de Octubre

miembros asistentes

D. Ministro García Díaz, siendo las ocho y media horas del dia
diez de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, con
el motivo particular de la celebración de la sesión ordinaria del Consulado de la Federación
y Manuel González Jimeno. Se reunieron en estas sesas los constituyentes en primera convocatoria
y Francisco Padilla secretario los miembros del margen bajo la presidencia
del Sr Alcalde de Higueras Ramos Hidalgo.

Ordinado el acto por la Presidencia, ya, el Secretario
dilección del acto de la sesión anterior, que concuer-
dan todos conforme, fui hecho presidente y presidida.
Seguidamente se puso a deliberar sobre los asuntos
que figuraron en el orden del día, resolviéndose por
unanimidad los siguientes acuerdos.

Iº Pregunto: Recabado de la Hermandad Sindical de este distrito, si
se ha enviado a Badajoz la relación de Hacienda Ramírez
que se mantiene para los sueldos de este sindicato y en el
mismo confirma la relación por este sindicato
para entregar al Señor Sr Gobernador Civil de la
Provincia.

Segundo: Consultar al escrito recibido de la Gobernación
de merced de la Declaración de Hacienda, en el sentido de
que se ha cobrado los sueldos de matrícula en la

forma que estén extendidas, mi propósito de que es la reducción acelerada por la superación tiene carácter retroactivo si se compone a los beneficiarios en el mismo año ejercicio, una situación de tener que liquidar el Reporte del año en curso con deficit.

D. Alvaro.

Aprobado la factura de medicamentos presentada por el farmacéutico de este servicio para el año, Precio correspondiente al 1º trimestre por un importe de dos mil una mil veinticinco pesos, setenta y dos centavos

Llevado

Aprobado los pagos efectuados en el mes anterior y fechas la distribución y fondos del proyecto mas

Por ultimo, puse visto los montos liquidables de este año mismo correspondiente al 2º trimestre del año 1967, y el informe de inspección que se emite y despues de examinado y hallado conforme, la Comisión acuerda por unanimidad proponer la aprobación definitiva

no teniendo mas aunto de que votar a lo tanto lo piden a los veintiuna horas, extendiendo se la presente acta que permanecerá todos los sábados inclusive, de oya si, el viernes, esté libre.

Hernández Sustancio

H. Fernández

et. Pérez

François Barber

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre

En el Palacio de Justicia, víspera las veinte horas del día diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, el Magistrado Presidente dio la sesión ordinaria, y con el objeto de celebrar la sesión ordinaria, se instauró la mesa de la fecha, la reunieron en 19 bancos, esto vistos en estas bases constituyentes los señores del Poder Judicial, en su orden, bajo la presidencia del Dr. Gálvez don L. Antón, lo votó aplaudido

Obispo Ramos Hidalgo, que debió firmar el acta.

Se ordenó de la Presidente ya, el Secretario de Hacienda del acta de la anterior, que conociendo de la conformidad, fué aprobada y firmada.

Seguidamente se pasó a deliberar sobre los asuntos que figuraban en el orden del día, tomando por unanimidad las siguientes acuerdos:

1º Dijo el expediente N.º 2 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de memoria presentada por la Alcaldía en fechas de 10 del actual.

Considerando: Que el cobro de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1965, cubre el total importe de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes, que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que, en la tramitación de este expediente, se han guardado las prescripciones legales.

El Ayuntamiento, por unanimidad, resuelve aprobar la aprobación a las modificaciones de crédito propuestas, que se fijan en

6to - Art.	6ta Pza	Comisión	Tercera pza	Total
Art.	Pza	Anterior	Suplemento	Pta. otra
1º	1º	1. 1112	3.000,00	5.25,00
2º	112	21210	9.820,00	10.820
2º	113	21.240	7.700,00	5.000,00
2º	118	21.250	7.200,00	8.000,00
Total		00.000	22.020,00	45.25,00

Alamonte, se acuerdales expresiones al presidente este expediente, por plazo de 15 días hábiles, a tener del acuerdo 682 de la siguiente ley de Régimen Local, en su memoria con el número 2 del artículo 671 del mismo bocaje legal, y que se dicte cumplimiento en forma y forma, a lo pre establecido en el texto de la ley 68/1966, de 20 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

2º Se acuerden los pagos efectuados en el año anterior y se acuerde fijar la distribución de fondos del presente año.

X A continuación por la Declaración se dio a conocer las facturas recibidas en Madrid, acerca de que se han autorizado seguidamente las obras de abastecimiento de aguas a esta Collección.

Por ultimo, se dio a conocer un escrito de la Impresión P. de Zarzuela Primaria, relacionado con el traslado de la Escuela de las Maestras de Pueblo de Alba Hermos y Palomares, por encontrarse en estos términos que donde dieran el número de hospicio y enfermería a las niñas, por estar consideradas como de Daño social, según como se estableció en el año de Agosto de 1965, resolución que pone al servicio a los maestros respectivos.

En todo lo más acuerdo de que trató, se le agradece la paciencia a los señores horas extendidas don los presentes actos que permanecen todos los señores testigos de que yo, el secretario, certifico.

Alfonso Sánchez

Alfonso Sánchez

Antonio Gómez

Manuel Sánchez

80
Sesión ordinaria del dia 12 de Diciembre

En sesión de Pleno a la veinte horas del dia doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, plenaria citación correspondiente, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1967 cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prescrito en el artículo 65º del sexto Reformulado de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el S.º Presidente, go, el informante secretario, de acuerdo del mismo, procedió das lectura integral a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, viéndose si son ampliamente disintintos por la Corporación, y encontrandose ajustados a las disposiciones vigentes y a las circunstancias y fueros de la localidad se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando los montos fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente cuadro por capítulos.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Capítulos	I	Bonos y activo.	812.210 00
"	II	Materias y Oficinas	84.580 00
"	III	Clases Párvulas	
"	IV	Fonda	
"	V	Indemnizaciones y participaciones en ingresos	5.585 00
"	VI	Reparaciones y de hospital	
"	VII	Contingentes indeterminados e ingresos	16.167 27
		Total de presupuesto de gastos	8148.523 27

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Capitalista			
I	Impuestos directos	107.301	80
II	Impuesto indirectos	7.000	80
III	Plazas y otros impuestos	58.000	80
IV	Subvenciones y portes y servicios en impuestos	256.713	82
V	Impuestos sobre bienes muebles	5.964	80
VI	Capital directo y de capital		
VII	Contribuciones e Impuestos	13.543	00
	Total del Presupuesto de Ingresos	668.522	27

RESUMEN

Importan los Gastos
Idem los Ingresos

Hh 8,522'27

Hh 8,522.27

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 602 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, plazo cumido con el H. D. de la Diputación y que después se remitiera copia certificada del mismo al Hno. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acordó por unanimidad aprobar las leyes para la ejecución del Presupuesto notado, que se acompañan al mismo,

La confirmación fue aprobada por unanimidad, la ordenanza de prisión del vigente sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública que cumplió a regir en 1º Pleno de 1967, las que regirán en vigor hasta que el Ayuntamiento acuerde su modificación o derogación, o lo que le sea por alguna disposición con carácter de ley.

Asimismo se dio lectura de una resolución presentada por el Delegado de Hacienda de Extremadura, Caldeón M. M., solicitando se le reconozca el 5% que más grande para el ejercicio de 1967, todo vez que cumple veinticinco años de servicios en propiedad el día 10 de junio.

próximo.

El Ayuntamiento una vez aprobados por la comisión de la presidencia de los estatutos aprobados por el alcalde, acuerda por unanimidad, reconocer el 5% quinquenal al efecto pensionando a partir del 1º de Diciembre de 1967 para lo cual se designará en el P.E. Anexo II acuerdo aumentar el sueldo a los funcionarios en el 30% de media bruta de paga antigüedad, comprendiendo incremento de acuerdo a los acuerdos de los trabajadores presentes, las retribuciones de esta villa de Badajoz para los Oficios y los funcionarios servidores civiles e históricos de licencia para continúan en sus respectivas bases de licencia, acordándose por unanimidad conceder a las autoridades, plena ejecución del artículo correspondiente.

Por ultimo se acuerda aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Y me dirijo más corta de que tratar, aclarante la reunión a los vecinos (hoy y prima minuta), extendiendo la presente acuerdos que firmaré hoy los señores autoridades, de que yo, el secretario, certifico. - lo visto sobre
firmas - Hijo Autorizado Antonio Cordero

St. Francisco

Fausto

Francisco Bordon

Rustasio Cordero

Nicanor

Sesión ordinaria del día 21 de Junio

En el Pueblo de Pineda a la mitad de mes de Junio
bajo de mis respetos seguros y por la presente citación
correspondiente y bajo la presidencia del P. Presidente Don
Higinio Pérez Hidalgo, asimismo en esta sesión con
interioridad los señores del morgue componente del Pleno
de la Corporación Municipal con el objeto de proceder
a reconocer las obligaciones pendientes de pago de me-
dicamentos suministrados por los farmacéuticos del Pue-
blo y material de oficina suministrado por Municipio y
la Imprenta de Pineda.

Seguidamente y por suerte fueron cada
señor los facturas de medicamentos y material de oficina
correspondientes, toman nota por su consideración los señores
que asistieron.

- 1º Aprobar la factura de medicamento presentada por el
Señor Fernández de los Ríos, correspondiente al se-
gundo trimestre del año en curso por un importe de 688.85
- 2º Idem la presentada por el Señor Hidalgo
Gómez, correspondiente al segundo trimestre
por un importe de pts 2.029.95
- 3º Idem la presentada por Municipio y por pts 225.00
- 4º Idem la presentada por el Señor Pérez por pts .

Resolvemos más tarde, a la vista
de la misma, extenderse la presente acta que forman todos
los señores señores, de que ya el secretario certifico
Fernando Gutiérrez Cordero

*Francisco Barto
et. Pareja*

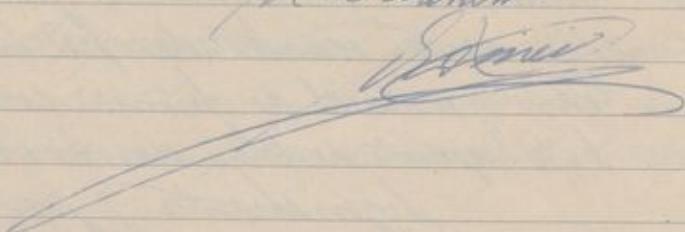
011

Atencion:

Por ella se hace constar que en el mes de la fecha, no se ha celebrado reunión de clase alguna por carecer de alumnos de que tratase.

10, Marzo de 1963 a 12 de Marzo de 1963

El Secretario





DIPUTACIÓN
de BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

 POAMEX • DINTA DE EXTREMADURA
Compañía de Cultivo, Fábrica y Exportación

